

# La libertad de empresa en España. Índice de Libertad Económica 2024

COLECCIÓN INFORMES

Mayo 2024



# La libertad de empresa en España. Índice de Libertad Económica 2024



INSTITUTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS



El presente Informe ha sido elaborado por el Instituto de Estudios Económicos (IEE), bajo la dirección de Gregorio Izquierdo Llanes, con la participación, como autores principales, del Servicio Técnico del IEE, al que pertenecen Elena Herrera González del Peral, María Higuera Callejo y Marta Meler Tarlowski, con la coordinación de Carlos Ruiz Fonseca.

El Índice de Libertad Económica 2024 es un informe de la Fundación Heritage divulgado en España en colaboración con el Instituto de Estudios Económicos. La adaptación a España corre a cargo de Diego Sánchez de la Cruz, investigador asociado al Instituto de Estudios Económicos, junto con el Servicio Técnico del IEE.

© 2024 FUNDACIÓN HERITAGE, Índice de Libertad Económica 2024, adaptación a España de Diego Sánchez de la Cruz.

© 2024 INSTITUTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS  
C/ Príncipe de Vergara, 74, 6.ª planta • 28006 Madrid  
Tel.: 917 820 580  
[iee@ieemadrid.com](mailto:iee@ieemadrid.com)  
[www.ieemadrid.es](http://www.ieemadrid.es)

Maquetación: D. G. Gallego y Asociados, S. L.  
[gallego@dg-gallego.com](mailto:gallego@dg-gallego.com)

Mayo 2024  
Documento digital PDF

Se autoriza la difusión por terceros de esta publicación, de forma total o parcial, siempre y cuando quede reflejado inequívocamente que la autoría de la misma es del Instituto de Estudios Económicos. En este caso, rogamos que nos envíen una copia de la referencia al IEE.

# Índice

## ESTUDIO INTRODUCTORIO

<b>LIBERTAD ECONÓMICA Y LIBERTAD DE EMPRESA</b> .....	5
1. La importancia de la libertad económica en la mejora de la eficiencia empresarial y en el progreso económico y el bienestar social.....	5
2. La medición de la libertad económica. El Índice de Libertad Económica .....	20
3. La libertad económica en España.....	22
4. La libertad de empresa en España .....	26
Referencias bibliográficas .....	31

## FUNDACIÓN HERITAGE

<b>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA 2024</b> .....	33
1. Tres décadas midiendo la libertad económica.....	33
2. Sobre el Índice de Libertad Económica .....	35
3. Principales tendencias mundiales en el Índice de Libertad Económica 2024 .....	35
4. La libertad económica por categorías: un análisis global.....	37
5. Las bases éticas de la libertad económica .....	39
6. Los doce componentes de la libertad económica .....	41
6.1. Imperio de la ley.....	42
6.2. Tamaño del Estado.....	44
6.3. Eficiencia regulatoria.....	46
6.4. Apertura de mercados.....	48
7. El mercado como palanca para mejorar la condición humana.....	50
8. Resultados del Índice de Libertad Económica para los países de la OCDE .....	58
9. España en el Índice de Libertad Económica 2024 .....	96
10. Conclusiones.....	98
Referencias bibliográficas .....	99



# Libertad económica y libertad de empresa

## 1. La importancia de la libertad económica en la mejora de la eficiencia empresarial y en el progreso económico y el bienestar social

La continuidad de la actual fase de crecimiento económico y del empleo depende, fundamentalmente, de la mejora de la competitividad empresarial. **La actividad de las empresas y, en particular, la inversión empresarial está muy condicionada por el entorno en el que se desenvuelve.** A su vez, este entorno está conformado por un conjunto de **condicionantes que radican en distintos aspectos institucionales y entre los que se han de destacar aquellos que generan un mayor espacio para la libertad económica y para la libertad de empresa.**

La evolución de la economía mundial a lo largo de los últimos siglos muestra que **un proceso de desarrollo económico solo es posible si existe un mecanismo de acumulación de capital creciente y para ello es preciso que, entre otros factores, opere la libertad económica.** La libertad económica se entiende, en su sentido amplio, como el conjunto de **factores que determinan una mejor capacidad de los agentes económicos para definir y seleccionar los fines que han de perseguir, así como los medios que han de utilizar para atender estas necesidades.** El despliegue de la acción de estos agentes, así como su correspondiente coordinación e interacción con otros, darán lugar, en un marco en el que se promueve la libertad económica, a la consecución de un mayor número de objetivos individuales y sociales, favoreciéndose la intencionalidad de estas acciones y pudiéndose disfrutar de los productos y resultados de estas.

A partir de distintas experiencias se puede contrastar que, **en las economías donde se han registrado mayores cotas de libertad económica y, en particular, de libertad de empresa, un porcentaje de la producción dejó de orientarse al consumo inmediato y se destinó eficientemente a la obtención de una mayor producción en el futuro que pudiera satisfacer las necesidades de los consumidores, aumentando, de esta forma, las posibilidades de alcanzar un mayor potencial de crecimiento.** Como flujo, este componente de la producción dirigido a generar más producción en el futuro se canaliza de forma intertemporal por medio de multitud de decisiones que toman las empresas a través de sus proyectos de inversión, mientras que el *stock* que progresivamente se va acumulando en este tipo de bienes (capital físico, o bien en forma de conocimiento vía capital humano) constituye el capital del conjunto de la economía. De esta forma, se amplían las posibilidades de producción por una mayor dotación de factores, así como por una mayor eficiencia en el uso de estos, recombinándose la distribución de los mismos sobre aquellas actividades que mayor rentabilidad presentan, esto es, mayor generación de rentas alcanzan por unidad de producción.



Se puede, por tanto, concluir, de forma provisional, que **el crecimiento en el medio y largo plazo se remite al proceso previo de acumulación del capital, esto es, a través de la inversión empresarial. Y es, precisamente, aquí donde confluye la función empresarial y, más concretamente, la función del empresario.** Como explicaba Ludwig Von Mises<sup>1</sup>, «Las actividades del empresario consisten en la toma de decisiones...» y «no es posible producir sin bienes de capital...». Al ser «estos bienes de capital escasos, es decir, no bastan para la producción de todas las cosas que a uno le gustaría haber producido... aparece el problema económico: emplearlos de tal manera que solo deberían producirse aquellos bienes que son apropiados para satisfacer las demandas más urgentes de los consumidores... Lograr esto es, bajo el capitalismo, la función del empresario que determina la asignación de capital a las diversas ramas de la producción». **De esta forma, las decisiones empresariales condicionan fuertemente el crecimiento económico, puesto que determinan el aumento y la tipología del capital acumulado, permitiendo, a través de su asignación eficiente, la consecución de tasas de crecimiento duraderas de los niveles de producción per cápita y, bajo determinadas circunstancias adicionales, incrementos de los niveles de bienestar y desarrollo económico.**

Estas reflexiones se han de tener en consideración cuando **desde los poderes públicos se interfiere, en mayor medida, sobre la actividad empresarial privada a través de una mayor actuación en los mercados proveyendo de bienes y servicios, bien a través de entidades empresariales de titularidad pública o bien mediante una mayor participación en el capital de empresas privadas, que conlleva el control o condicionan el proceso de toma de decisiones estratégicas y operativas en este tipo de compañías.** Este tipo de intervención pública atenta, en cierta medida, contra la libertad económica en una economía de mercado vía definición y despliegue de los derechos de propiedad, de la eficiencia de la regulación, del buen gobierno y de la libertad de empresa, entre otros.

**En un marco de economía de mercado la libertad de empresa es un derecho constitucional que debe ser respetado, mediante la defensa de la competencia, evitando aquellas prácticas que puedan afectar o dañar la concurrencia entre empresas. Sin la igualdad de las condiciones básicas para el ejercicio de la actividad económica no es posible que pueda desenvolverse, de forma eficiente, la función empresarial.** En este sentido, se ha de resaltar la vinculación de este tipo de intervención del sector público con los derechos de propiedad, el buen gobierno, el gasto público, la libertad de empresa y la facilidad inversora entre otros componentes que integran el principio de libertad económica. **Este tipo de intervención pública obstaculiza la actividad empresarial y produce peores resultados, en términos de asignación eficiente de los mercados en el sistema económico en su conjunto, al presentar la actividad empresarial de titularidad pública peores registros en términos de eficiencia, tal y como se muestra en el Recuadro 1.**

**Las empresas privadas presentan mejores ratios de eficiencia que las empresas de titularidad pública, según los cálculos realizados a partir de la información suministrada por la Central de Balances del Banco de España.** Esto es particularmente notable cuando se observa

<sup>1</sup> MISES, L. (2024), «Pérdidas y Ganancias» (1.ª ed.), *Colección Cuadernos Liberales*, Unión Editorial.



la discrepancia en la ratio relacionada, específicamente, con las amortizaciones netas, deterioro y provisiones de explotación, lo que sugiere que **las empresas privadas habrían realizado una utilización más eficiente del activo con relación al consumo empleado, lo que mostraría la relevancia de la función empresarial y de la figura del empresario para conocer y saber realizar la actividad específica que permite eficientemente emplear los recursos de capital más apropiados para satisfacer las necesidades más urgentes de los consumidores.** De igual forma, la discrepancia en estas ratios indica que las empresas privadas, al estar más expuestas a la competencia, requieren de un mejor criterio de asignación de recursos y están siendo más innovadoras en la gestión de sus activos y de sus costes, lo que les permite optimizar sus recursos y alcanzar mayores cotas de rentabilidad.

## RECUADRO 1

**Eficiencia empresarial y titularidad pública y privada**

La eficiencia empresarial depende de una compleja interacción de factores, tanto externos como internos, que abarcan desde la estructura del mercado en el que opera la empresa hasta la regulación a la que está sujeta, pasando por la naturaleza de su propiedad o su estructura organizativa entre otros.

Se puede constatar a través de la demografía empresarial que **aquellas empresas que mejor adecúan sus estrategias empresariales y su estructura organizativa a un entorno dinámico como el actual son las que mayor éxito obtienen en términos de supervivencia, rentabilidad y crecimiento.** La disposición para poder extraer un mayor valor en el mercado a través de una capacidad óptima de localización, aprovisionamiento y utilización de los recursos, generando continuamente ventajas competitivas en su actividad empresarial, es una característica destacada de las empresas eficientes.

**La naturaleza de la titularidad de una empresa, ya sea pública o privada, desempeña un papel fundamental en esta dinámica y en sus resultados.** Esta distinción tiene implicaciones significativas en la gestión de recursos, la toma de decisiones y el establecimiento y consecución de objetivos. La titularidad pública o privada sobre la propiedad presenta características distintivas que influyen en su desempeño. Por ejemplo, en el caso de la empresa pública, las acciones dirigidas a la consecución de metas que incorporan de forma explícita un fin social determinado, independientemente de la optimización de sus recursos, pueden limitar su capacidad para poder mantener su actividad en un entorno competitivo.

**Algunos de los avances teóricos más relevantes sobre el análisis y estudio de la eficiencia relativa de las empresas públicas con respecto a las privadas se encuadran dentro de la teoría de la agencia, que se fundamenta en la existencia de información asimétrica.** Los rasgos específicos de la relación de agencia están condicionados por la personalidad jurídica del principal, la naturaleza de sus derechos de propiedad y sus atributos propios, especialmente en un marco de contratos incompletos.

En este contexto, **en el caso de la titularidad pública, los derechos de propiedad tienden a estar vagamente definidos, dispersos y no son transferibles individualmente** (Alchian, 1988). Por un lado, los objetivos múltiples, heterogéneos, imprecisos y sujetos a cambios constantes de carácter discrecional, la influencia de grupos de interés y la ausencia de disciplina en cuanto a control económico y financiero que introducen los inversores, y la necesidad de obtención de otros recursos financieros, comprometen el proceso de toma de decisiones estratégicas que optimicen el presupuesto de este tipo de entidades. Asimismo, se ha de considerar la elección de directivos más allá de su habilidad en la gestión, así como factores políticos, que juegan un papel crucial. Por otro lado, la falta de correspondencia entre la consecución de objetivos intermedios y los objetivos finales, así como la ausencia de



controles o evaluación que se derivan de la gestión pública, obstaculizan la mejora de la eficiencia de las empresas públicas (Laffont y Tirole, 1993; Tirole, 1994; y Albi, González Páramo y López Casanovas, 1997). **Todas estas particularidades, así como la existencia de otros impedimentos, obstaculizan, en términos generales, la consecución en los mercados de niveles más elevados de eficiencia económica y financiera por parte de las empresas públicas con respecto a las empresas privadas.**

En términos agregados se puede realizar una aproximación de la medida de la eficiencia entre ambos tipos de empresas, atendiendo a los resultados económicos y financieros que se publican en la Central de Balances del Banco de España. Para cuantificar y comparar la eficiencia entre empresas públicas y privadas, se han calculado distintos **indicadores/ratios en relación con las cuentas de resultados y el balance de estas compañías para 2022.**

Para ello se evalúan distintas categorías de costes empresariales incluyendo **los gastos totales**, que abarcan los consumos intermedios, los gastos de personal, los gastos financieros y las amortizaciones netas, así como los deterioros y provisiones de explotación; **los gastos de personal**, que integran los sueldos y salarios, cargas sociales y otros desembolsos relacionados con el personal; **los sueldos y salarios** y, por último, **las amortizaciones netas, deterioro y provisiones de explotación.** Esta segmentación permite una comprensión más detallada sobre cómo la generación del valor de la producción de las empresas se vincula con diferentes volúmenes y componentes del gasto, y estos, a su vez, sobre la eficiencia en la asignación de recursos y la gestión operativa.

Con respecto a su comparativa en relación con las partidas del balance se pueden obtener resultados de interés que determinan la eficiencia que presenta la actividad productiva de empresas en cuanto a la utilización tanto de sus inversiones (activo total medio neto) como de sus recursos financieros (patrimonio neto).

TABLA 1

**Ratios de eficiencia de las empresas privadas y públicas en 2022**

	Producción / Gastos totales	Producción / Gastos de personal	Producción / Sueldos y Salarios	Producción / Amortizaciones netas, deterioro y provisiones de explotación
Empresa privada	1,07	4,71	9,51	22,59
Empresa pública	1,02	3,21	4,41	8,60
<b>Empresa privada / Empresa pública</b>	<b>105%</b>	<b>147%</b>	<b>216%</b>	<b>263%</b>
	Producción / Activo Total Medio Neto	Producción / Patrimonio Neto		
Empresa privada	0,40	0,77		
Empresa pública	0,16	0,34		
<b>Empresa privada / Empresa pública</b>	<b>249%</b>	<b>225%</b>		

Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos sobre la base de datos CBI de la Central de Balances del Banco de España.

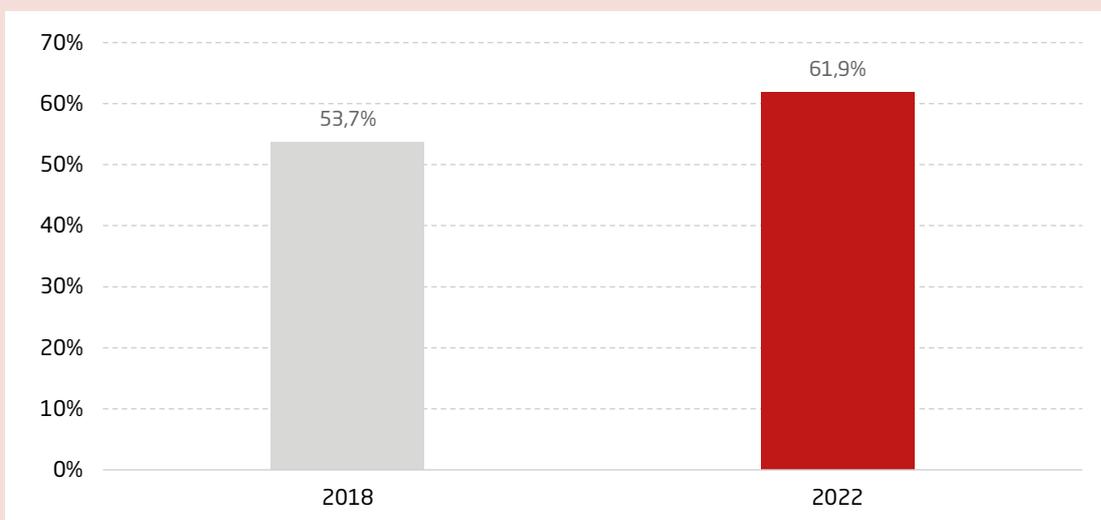


Las ratios, tal y como se observan en la Tabla 1, muestran mejores resultados en **las empresas privadas que en las públicas**, lo que evidenciaría un nivel de eficiencia mayor en comparación con las empresas públicas para cada una de las categorías seleccionadas. **Es particularmente notable la discrepancia en el índice relacionado específicamente con amortizaciones netas, deterioro y provisiones de explotación**, lo que sugiere que las empresas privadas habrían realizado una utilización más eficiente del activo en relación con el consumo empleado.

GRÁFICO 1

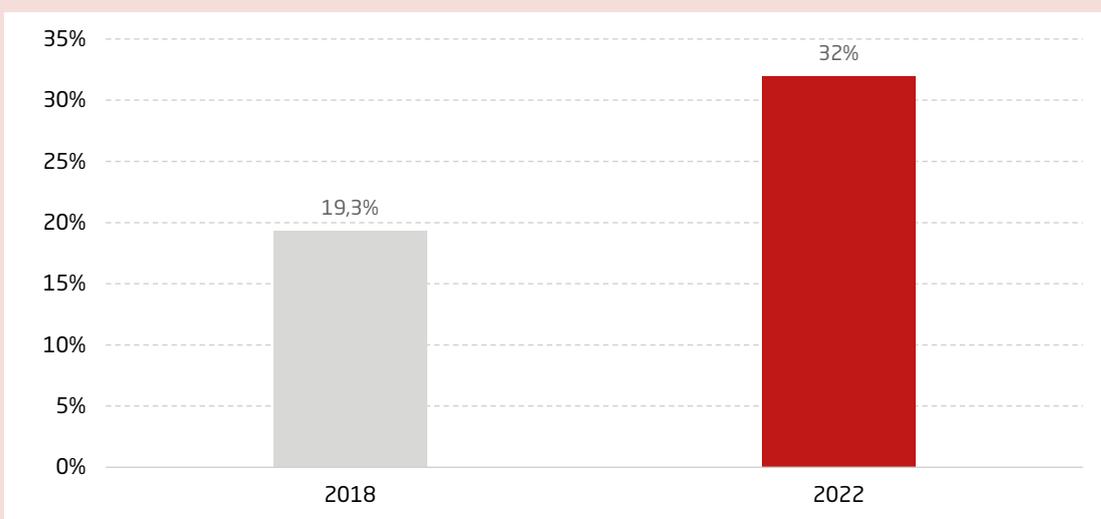
**Brecha relativa de eficiencia entre la empresa privada y la empresa pública en relación con la utilización del capital (ratio entre producción y amortizaciones netas, deterioro y provisiones de explotación)**

Empresa privada = 100



**Brecha relativa de eficiencia entre la empresa privada y la empresa pública en relación con la productividad laboral (ratio entre producción y gastos de personal)**

Empresa privada = 100



Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos sobre la base de datos CBI de la Central de Balances del Banco de España.



La discrepancia en estos índices indica que **las empresas privadas, al estar más expuestas a la competencia, requieren de un mejor criterio de asignación de recursos y están siendo más innovadoras en la gestión de sus activos y gastos, lo que les permite optimizar sus recursos y alcanzar mayores cotas de rentabilidad.**

Tal y como se observa en el Gráfico 1, la comparación de estas ratios de las empresas públicas y privadas entre 2018 y 2022 revela una ampliación o mejora de la eficiencia en este periodo. Este incremento dispar en 2022 respecto a 2018 señala una brecha aún mayor entre ambos sectores, **subrayando la tendencia hacia una mayor eficiencia en las empresas privadas.** Específicamente, la diferencia en la ratio entre producción y amortizaciones netas, deterioro y provisiones de explotación ha aumentado notablemente, pasando del 53,7% en 2018 al 61,9% en 2022. Del mismo modo, la relación entre producción y gastos de personal ha experimentado un incremento significativo, elevándose del 19,3% al 32% en el mismo periodo.

Otro de los elementos asociados a la consecución de un determinado grado de libertad económica, que está teniendo un efecto significativo durante los últimos años, es la actividad del sector público que, en el Índice de Libertad Económica (ILE), se corresponde con la evolución del subíndice tamaño del Estado. La participación de la actividad del sector público en el ámbito económico puede interferir en la del resto de los agentes económicos a través de la carga impositiva, del gasto público o con el compromiso de este sector con la gestión de sus recursos a través de la estabilidad presupuestaria y del endeudamiento. En este sentido, **la política fiscal adquiere un valor fundamental de cara a la consecución de un marco de estabilidad macroeconómica en el largo plazo de la economía.** Como se observa en el periodo reciente, **las políticas públicas orientadas a sostener o estimular la actividad económica, y que incrementan consecutivamente el gasto estructural, provocan aumentos de la ratio gasto público/PIB persistentes, lo que exige, en el corto plazo, bien intensificar la presión fiscal o bien generar desequilibrios estructurales en el ámbito del déficit público y de la ratio de endeudamiento.**

El mantenimiento de estas políticas a lo largo del tiempo sin una estrategia de salida correctamente definida y objetiva termina por producir **distorsiones que reducen el margen de actuación de las políticas públicas ante un escenario económico adverso, minoran el volumen de financiación disponible para el sector privado y socavan la sostenibilidad de las finanzas públicas, dando, como resultado final, un incremento progresivo de los tipos de interés a largo plazo, el encarecimiento de las condiciones de financiación y el deterioro de las perspectivas de crecimiento económico.**

Como se presenta más adelante, a nivel mundial, **el grado de salud fiscal de los países que se han analizado se ha deteriorado significativamente tras la pandemia, lastrando los resultados del ILE.** Los continuos y persistentes déficits presupuestarios y el creciente endeudamiento público están repercutiendo negativamente sobre el crecimiento económico global, introduciendo, asimismo, ciertas limitaciones sobre el crecimiento esperado para los próximos ejercicios al detraer recursos económicos futuros que se verían afectados por una mayor carga fiscal. Ahora bien, **más allá de la necesaria adopción de medidas discrecionales por parte del sector**



**público que se tuvieron que realizar, y que pudieron revertir y amortiguar los efectos negativos de las crisis consecutivas derivadas de la pandemia y de los conflictos geopolíticos recientes, su definición con carácter universal y su prolongación a lo largo del tiempo, por parte de algunas economías, están teniendo una repercusión negativa sobre la libertad económica.**

La prolongación de este tipo de intervención, por parte del sector público, se justificaría con la consecución del pretendido objetivo de alcanzar un mayor nivel de equidad a través de la redistribución de la renta entre la población; sin embargo, tal y como se observa en los resultados que se analizan en el Recuadro 2, no se estarían alcanzando dichos objetivos, ni tampoco se estaría favoreciendo un mayor desarrollo económico y bienestar social.

**Este tipo de intervención pública, en cuanto a la redistribución de renta se refiere, amplía ineficientemente el tamaño del sector público generando un entorno con un menor acceso a oportunidades, así como una ineficiente distribución de los recursos económicos.** De esta forma, se distorsionan las condiciones de competencia que son necesarias para el desarrollo de los mercados, desincentivándose el espíritu emprendedor y la actividad empresarial, que son causas fundamentales de los procesos de innovación y, por tanto, de la consecución de mayores cotas de progreso y de bienestar social en el medio y largo plazo. Tal y como se analiza en el Recuadro 2, **las políticas públicas de redistribución de la renta destinadas a promover la equidad y reducir las desigualdades socioeconómicas mediante transferencias sociales, impuestos y la provisión de servicios públicos pueden generar efectos adversos sobre la consecución de estos objetivos, si se socavan los principios económicos que activan la necesaria igualdad de oportunidades.**

Asimismo, junto con los indeseados efectos sobre el déficit público que pueden llegar a generar este tipo de políticas si no se activan y se dimensionan convenientemente desde un punto de vista económico y financiero, dada la pérdida de eficiencia del gasto que se produce, las políticas de redistribución resultarían ineficientes y tendrían un impacto muy negativo sobre la equidad y el bienestar social si el diseño y la combinación de sus distintos instrumentos no se focalizan convenientemente, es decir, no se actúa con mayor intensidad sobre aquellos segmentos de la población más vulnerables. Por todo ello **es fundamental analizar y evaluar la intervención pública en el ámbito de la consecución de estos objetivos de redistribución de las rentas, de tal forma que se rediseñen las políticas económicas dirigidas a fomentar la equidad sin que estas políticas de redistribución obstaculicen la consecución de un sistema económico en el que todos los individuos cuenten con la necesaria igualdad de oportunidades para contribuir al desarrollo económico y social.**

A la vista de la evidencia empírica, **España** ocupa uno de los primeros puestos del *ranking* en la intervención pública de redistribución de ingresos; **las políticas de transferencias públicas, en comparación con el resto de los países avanzados, favorecen, en mayor medida, a los tramos de rentas más elevadas.** De esta forma, **el diseño y la implementación de este tipo de políticas podrían estar generando una menor igualdad de oportunidades e irían en contra de algunos de los objetivos que persiguen este tipo de políticas referentes a la equidad y a la justicia social.**



**Otra de las principales consecuencias del diseño actual de este tipo de políticas públicas en España, sesgado hacia los tramos de altos ingresos, es su distorsión sobre las condiciones de la competencia en los mercados y, por lo tanto, sobre la libertad de empresa y la libertad económica.** Para abordar este problema se requeriría, en primer lugar, una evaluación de los programas de ayudas y de las medidas impositivas adoptadas, incluyendo criterios de eficiencia de este tipo de gasto.

En este sentido, y con el fin de mejorar la equidad en la redistribución, **si se asignara este tipo de prestaciones al quintil de población de mayor renta en porcentaje similar al promedio registrado por los países de la OCDE se alcanzaría, de igual forma, una significativa mejora de la eficiencia de gasto.** Esta convergencia hacia la asignación media que realizan los países de la OCDE al colectivo de mayores rentas supondría, en España, reducir el porcentaje de transferencias monetarias recibidas por el quintil con mayor nivel de renta desde el 31% al 19%, lo que conllevaría una minoración del gasto público que equivaldría en torno a un 2% de PIB, ahorro que sería de menor cuantía si este remanente se redistribuyera entre los quintiles de población con menor nivel de renta y, en particular, si se aumentaran las cuantías destinadas a los colectivos más vulnerables, mejorando la equidad del sistema de ayudas, y mejorando, de esta forma, la eficiencia del gasto público.

A partir del análisis empírico sobre la capacidad de mejora de la equidad según la política redistributiva en España (Recuadro 2) se puede concluir que, **pese a que en España existe un Estado de bienestar financiado a partir de una importante recaudación de cotizaciones e impuestos, la redistribución posterior tiene un impacto mucho más limitado sobre la desigualdad y la reducción de la pobreza que el de otras economías avanzadas.**

**Esta falta de equidad social, derivada de este fallo de la actuación de los poderes públicos en España, es un importante freno a nuestro crecimiento económico,** ya que actúa como un obstáculo para la igualdad de oportunidades de los agentes económicos, genera ineficacia y una menor eficiencia del gasto público, así como cierta inestabilidad tanto política como económica, lo que, a su vez, ahonda en un menor impulso de proyectos de inversión empresarial y de emprendimiento.



RECUADRO 2

### La necesidad de enfocar y ser selectivo en la gestión del gasto público

**Una inadecuada y excesiva intervención pública de redistribución de ingresos genera un entorno con un menor acceso a oportunidades, así como una ineficiente distribución de los recursos.** De esta forma, se desincentiva el espíritu emprendedor y la creación de nuevas empresas, motores del crecimiento económico y del empleo y, por tanto, de la consecución de mayores cotas de progreso y de bienestar social.

**Las políticas públicas de redistribución de la renta destinadas a promover la equidad y reducir las desigualdades socioeconómicas, mediante transferencias sociales, impuestos y la provisión de servicios públicos, pueden generar efectos adversos sobre la consecución de estos objetivos, si se socavan los principios económicos que activan la necesaria igualdad de oportunidades.** Más allá de los efectos macroeconómicos que puedan llegar a generar este tipo de políticas, si no se activan y se dimensionan convenientemente desde un punto de vista económico y financiero, las políticas de redistribución resultarían ineficientes y tendrían un impacto muy negativo sobre la equidad y el bienestar social si el diseño y la combinación de sus distintos instrumentos no son los convenientes. **Este fenómeno se produce al distorsionarse los mecanismos e instituciones que son más eficientes para conseguir una óptima asignación de recursos, socavando, igualmente, los principios de la competencia, perpetuando desigualdades y comprometiendo la capacidad de los agentes económicos para emprender y progresar en el propio sistema económico.** Asimismo, es necesario subrayar que **la falta de equidad social derivada de este fallo de la actuación de los poderes públicos es un importante freno al crecimiento económico, ya que actúa como un obstáculo para el acceso a servicios básicos universales y genera una mayor inestabilidad tanto política como económica, lo que, a su vez, ahonda en la ausencia de proyectos de inversión y de emprendimiento.**

Por todo ello **es fundamental analizar y evaluar la intervención pública en el ámbito de la consecución de estos objetivos de redistribución de las rentas**, de tal forma que se rediseñen las políticas económicas dirigidas a fomentar la equidad sin que estas políticas de redistribución obstaculicen la consecución de un sistema económico en el que todos los individuos cuenten con la necesaria igualdad de oportunidades para contribuir al desarrollo económico y social.

### La importancia del diseño de los instrumentos de redistribución sobre el fomento de la equidad y la eficiencia del gasto público

**La literatura sobre la eficiencia de la política redistributiva aborda, en numerosas ocasiones, el debate sobre la alternativa entre las transferencias focalizadas y las prestaciones universales** en la consecución de los objetivos de promoción de la equidad socioeconómica y la reducción de la desigualdad de ingresos.

**Si se concentrara la asignación de un mayor volumen de transferencias hacia los grupos de rentas bajas, se maximizaría el impacto en términos de reducción de la pobreza y promoción de la equidad. Sin embargo, es importante reconocer que la política redistributiva puede tener consecuencias contraproducentes si no se diseña con los criterios adecuados, lo que podría derivar bien en la innecesaria promoción de grupos con mayores niveles de renta o bien en la exclusión de los colectivos vulnerables.** Este puede ser el caso de las transferencias universales que, si bien pueden garantizar una mayor cobertura y un menor coste de implementación al reducirse los trámites administrativos para su obtención, si no se justifican y se administran convenientemente podrían generar un coste fiscal insostenible diluyendo su impacto hacia grupos de población que no necesitarían este tipo de ayudas económicas.

Por lo tanto, **es crucial considerar, cuidadosamente, los diseños y mecanismos de redistribución para evitar efectos no deseados y maximizar su impacto positivo sobre la reducción de la desigualdad de**



ingresos, el aumento de la equidad, el fortalecimiento del emprendimiento y la libertad de empresa y así, en última instancia, sobre la competitividad de la economía.

De igual forma, **en términos de eficiencia del gasto público, una redistribución ineficiente implica una asignación inadecuada de los recursos públicos.** De esta forma, cuando los fondos destinados a programas de ayuda y transferencias sociales son desviados hacia los grupos de rentas elevadas, se desperdician oportunidades de utilización de estos recursos públicos en otras áreas prioritarias con un impacto económico o social positivo, beneficioso en inversión pública, o en un alivio de la presión fiscal, así como en una minoración del endeudamiento.

### **La distribución de transferencias sociales por nivel de renta en los países de la OCDE**

En el Gráfico 2 se observan las **diferencias existentes entre el volumen de transferencias públicas recibidas por el quintil con mayor nivel de renta en los países avanzados.** España se encuentra entre los países avanzados en donde este porcentaje de la población de mayor renta percibe un volumen de transferencias superior, tan solo por detrás de Portugal e Italia. La posición de España se encuentra significativamente alejada tanto de la media de la Unión Europea como de la OCDE, lo cual implica que nuestra política redistributiva diverge de manera importante respecto a la de los principales países desarrollados. **Algunos de estos países, como Bélgica, Finlandia o Austria, suelen estar caracterizados no solo por tener una menor brecha social, sino por ser más equitativos y eficientes en sus instrumentos de redistribución, al dedicar una menor proporción de sus transferencias monetarias a los grupos de mayores ingresos.**

A la vista de la evidencia empírica, **España ocupa uno de los primeros puestos del ranking; las políticas de transferencias públicas, en comparación con el resto de los países avanzados, favorecen, en mayor medida, a los tramos de rentas más elevadas.** De esta forma, **el diseño y la implementación de este tipo de políticas podrían estar generando una menor igualdad de oportunidades e irían en contra de algunos de los objetivos que persiguen este tipo de políticas referentes a la equidad y a la justicia social.** Esto no solo se trasladaría a una peor distribución de la renta, sino que también **socavaría la eficiencia de los programas de gasto público que se desarrollan a partir de estas transferencias, deteriorando, adicionalmente, nuestro equilibrio presupuestario y comprometiendo, en mayor medida, la sostenibilidad de nuestras finanzas públicas.**

En esta línea, **distintos estudios han puesto de manifiesto la ausencia de redistribución efectiva a través del sistema fiscal y de las prestaciones sociales como problema estructural en España.** Estos autores han constatado que **el sistema fiscal español tiene una capacidad redistributiva inferior en comparación con otros países europeos, lo que se atribuye, en gran parte, a su dimensión y a una mayor ineficiencia del sistema impositivo y de prestaciones sociales con respecto al existente en otros países desarrollados** (Ayala y Cantó, 2022; Artola Blanco y Martínez-Toledano, 2023; López Laborda *et al.*, 2023).

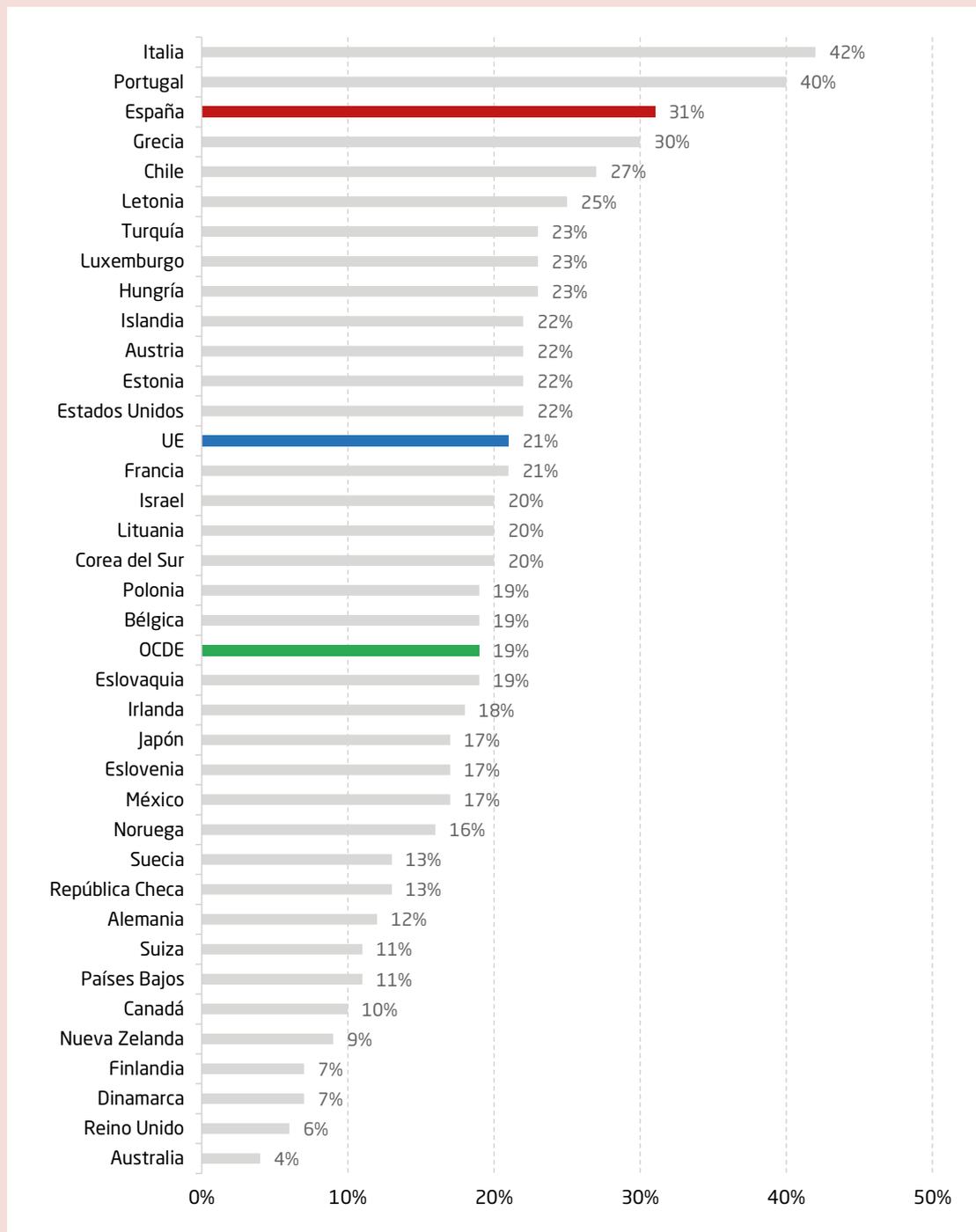
**Esta situación se intensificó durante la crisis pandémica, sobre todo en 2019 y 2020, y es el resultado de una política de redistribución que no es selectiva, lo que perpetúa y dificulta la movilidad ascendente para aquellos que se encuentran en situaciones desfavorecidas.**



GRÁFICO 2

**Transferencias públicas recibidas por el 20% de la población con mayor renta en los países de la OCDE**

% sobre el total de las transferencias monetarias recibidas por la población en edad de trabajar



Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la «Income Distribution Database» de la OCDE.



Otra de las principales consecuencias del diseño actual de este tipo de políticas públicas en España, sesgado hacia los tramos de altos ingresos, es su distorsión sobre las condiciones de la competencia en los mercados y, por lo tanto, sobre la libertad de empresa y la libertad económica. Para abordar este problema se requeriría, en primer lugar, una evaluación de los programas de ayudas y de las medidas impositivas adoptadas, incluyendo criterios de eficiencia. A partir de este análisis **es preciso realizar las necesarias reformas sobre el sistema fiscal y el de prestaciones sociales, de tal forma que se optimicen los recursos presupuestarios y que estos lleguen, en mayor medida, a los colectivos más desfavorecidos.** Esto podría incluir un mayor ajuste de las prestaciones en función de los ingresos, así como la introducción de medidas para garantizar que las prestaciones estén dirigidas de manera más efectiva a las personas que más las necesitan. En este sentido, y de acuerdo con los resultados presentados por la OCDE, en promedio, en estos países más avanzados, el 20% de la población en edad de trabajar con mayor nivel de renta recibe una menor proporción de prestaciones monetarias que el 20% de la población con menor nivel de renta. Concretamente, la asignación al 20% con mayor nivel de renta es 5 puntos porcentuales inferior a la del 20% de menores rentas (OCDE, 2022).

Si la distribución de este tipo de prestaciones convergiese hacia el promedio que presentan las principales economías avanzadas, se produciría una ganancia en términos de equidad e, igualmente, podría mejorarse la eficiencia de este componente del gasto público. **La convergencia hacia la asignación media que realizan los países de la OCDE al colectivo de mayores rentas supondría en España reducir el porcentaje de transferencias monetarias recibidas por el quintil con mayor nivel de renta desde el 31% al 19%, lo que conllevaría una minoración de los recursos que equivaldría en torno a un 2% de PIB, ahorro que sería de menor cuantía si este remanente se redistribuyera entre los quintiles de población con menor nivel de renta y, en particular, si se aumentaran las cuantías destinadas a los colectivos más vulnerables, mejorando la equidad del sistema de ayudas.**

### El papel de la redistribución en la reactivación económica postpandemia

En un esfuerzo por mitigar los impactos adversos del contexto económico reciente sobre las familias más vulnerables, los gobiernos de distintos países han implementado medidas extraordinarias de transferencias de renta, desde paquetes de estímulo a la actividad económica hasta prestaciones directas dirigidas a distintos colectivos. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, el aumento de los precios ha creado una presión adicional sobre las economías domésticas, en particular, de apoyo a los hogares más vulnerables.

En España, algunas de las principales medidas adoptadas están vinculadas con el Ingreso Mínimo Vital, que se introdujo con el fin de reducir la pobreza mediante ayudas económicas a los hogares más vulnerables. Este supuso, en 2022, un gasto público de 1.900 millones de euros, y su **alcance fue limitado**. Por otra parte, el **bono social eléctrico**, que se introdujo en 2018, pretendía ser una ayuda directa para reducir la pobreza energética. Sin embargo, **esta medida también ha resultado ineficiente en términos de gasto público, ya que en su alcance se incluyen algunos beneficiarios que no presentan una mayor vulnerabilidad económica**. Por último, **la medida de bonificación de 20 céntimos por litro de carburante tampoco ayudó a la mejora de la equidad, ya que son los tramos con mayores ingresos, al tener mayor capacidad de consumo, los que acaban siendo los principales beneficiarios de este tipo de políticas**; mientras que aquellos hogares vulnerables que realmente necesitan ayuda para hacer frente a sus gastos se ven beneficiados, en menor medida, por su limitada capacidad de consumo.

Una vez revisadas las implicaciones de estos instrumentos sobre las economías domésticas y las posiciones de diversas instituciones al respecto, se pone de manifiesto cierta ineficacia de las medidas de políticas implementadas en términos redistributivos en España durante toda la pandemia



**y postpandemia.** La amplitud de los requisitos en la mayoría de las prestaciones ha ocasionado un beneficio desproporcionado de los grupos de población con mayor nivel de renta, **provocando adicionalmente una gestión menos eficiente de los recursos públicos y el mantenimiento de un sistema inequitativo que no permite reducir la desigualdad de la renta en la sociedad.**

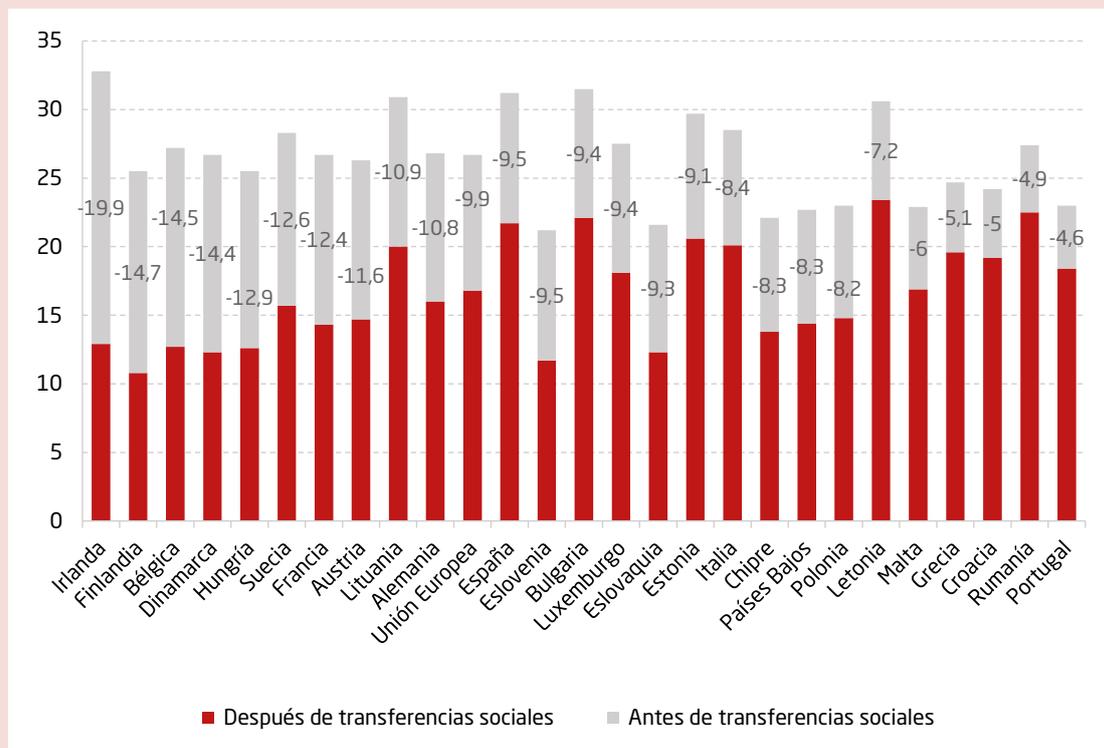
### Los efectos de la política redistributiva sobre la desigualdad en el periodo de crisis de covid-19

Para obtener una visión más detallada del **efecto de la política redistributiva** de estas medidas sobre la brecha de renta, se ha realizado una **revisión de la tasa de riesgo de pobreza antes y después de las transferencias sociales durante el periodo de pandemia**, tal y como se observa en el Gráfico 3.

GRÁFICO 3

### La eficiencia de las transferencias sociales en la reducción de la tasa de riesgo de pobreza en los países de la Unión Europea

Año 2021



Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de Eurostat.

Antes de las transferencias sociales, España presentaba la tercera mayor tasa de riesgo de pobreza en la Unión Europea en 2021. Sin embargo, **pese a que sí se produjo una reducción de la pobreza gracias a la política de transferencias y, en cierta medida, se mitigó el impacto de la crisis económica sobre la brecha, la tasa de riesgo de pobreza después de transferencias en España continúa siendo una de las más elevadas de la Unión Europea.** Así, la evidencia empírica confirma que las medidas adoptadas para combatir la desigualdad que generó la crisis han tenido, en términos redistributivos, un impacto mucho más limitado sobre la desigualdad y



la reducción de la pobreza que el que se ha experimentado en otras economías avanzadas. Este comportamiento estaría motivado, entre otras circunstancias, por el diseño, focalización y ejecución de este tipo de medidas. **En contraposición, aquellos países que implementaron mejores prácticas consiguieron reducir sus tasas de riesgo de pobreza hasta un 60% como, por ejemplo, Irlanda, Dinamarca o Finlandia; mientras que en España solo se redujo un 30%.**

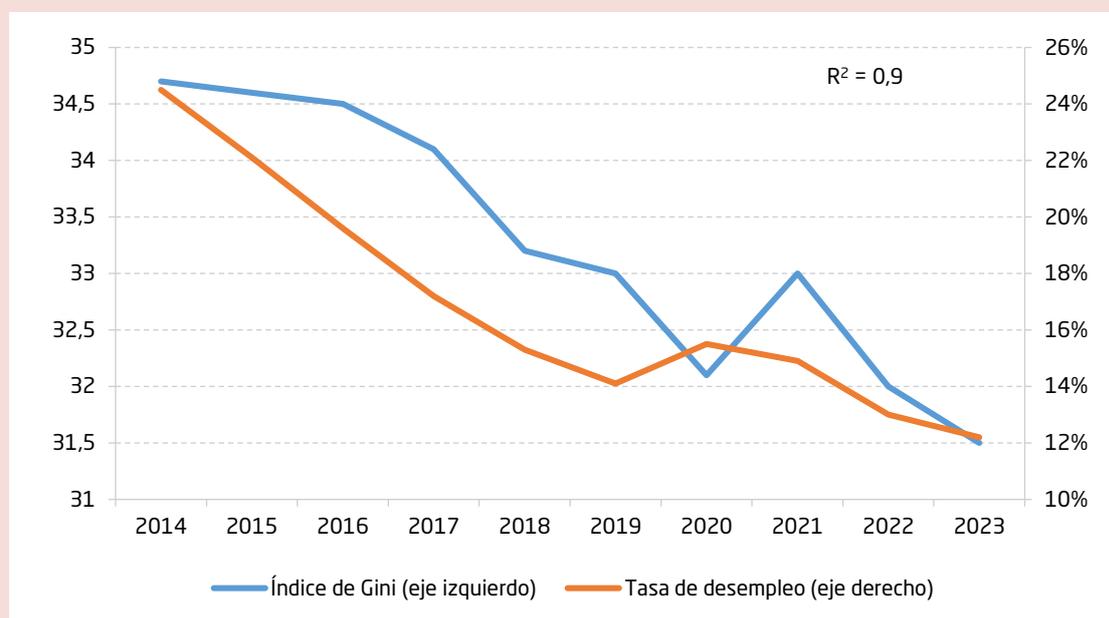
Más aún, con el fin de analizar la evolución real de la desigualdad durante el periodo de pandemia, se revisa, en el Gráfico 4, la evolución del **Índice de Gini** en la economía española para el periodo 2006-2022. Este índice es una de las principales medidas que se utilizan para **visualizar las diferencias entre los distintos niveles de renta en un país y su análisis puede ayudar a la hora de estudiar si las medidas de política económica adoptadas logran modular las oscilaciones de desigualdad de la renta ocasionadas por la evolución del ciclo de la actividad.**

**Los países que tienen más orientada su asignación de transferencias reducen su riesgo de pobreza en hasta 20 puntos porcentuales, a diferencia de España que solo consiguió reducirla en 9,5 puntos porcentuales, de acuerdo con los datos de 2021.** De esta forma, se puede confirmar que **España es uno de los países de la UE en los que no se focaliza adecuadamente la asignación de transferencias sociales a los colectivos más necesitados**, y, por tanto, es de los que menos reduce el riesgo de pobreza a través del instrumento de transferencias públicas.

GRÁFICO 4

### Evolución del Índice de Gini y la tasa de desempleo en España

0 = igualdad perfecta; 100 = desigualdad perfecta



Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de Eurostat.

A la vista del Gráfico 4, **se puede constatar un incremento de la desigualdad entre 2019 y 2020, como consecuencia del impacto de la pandemia, al igual que sucedió con la irrupción de la crisis de 2008, periodo en el cual se observa un importante incremento de la desigualdad de ingresos en España. La subida de**

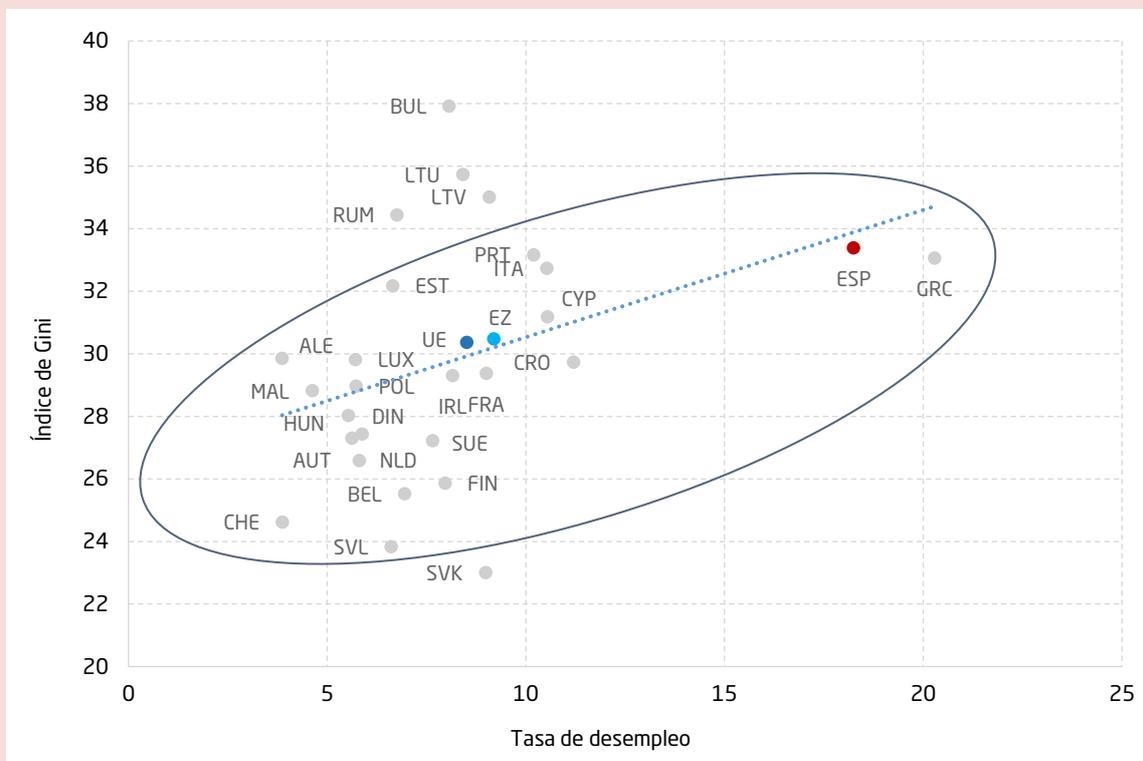
este indicador experimentada en 2020 refleja tanto los efectos adversos que tuvieron la caída de la actividad económica, el confinamiento, el aumento del paro y los cierres de empresas, como cierta ineficiencia de las políticas redistributivas llevadas a cabo en España en el periodo de crisis. En su conjunto, durante este periodo se produjo un empeoramiento de la brecha de ingresos en la población española.

Además, se puede constatar cómo la recuperación económica iniciada con la reactivación de la actividad en 2021 ha favorecido la disminución del Índice de Gini desde entonces. De hecho, han sido la normalización de la actividad económica y el empleo, junto con los efectos de algunas ayudas sociales, en especial las reducciones de impuestos como el IVA, las que han provocado que en 2022 se redujese esta brecha por encima incluso de los niveles de desigualdad que presentábamos en épocas de expansión económica, como el periodo previo a la crisis de 2008.

GRÁFICO 5

### Relación entre la tasa de desempleo y el Índice de Gini

Promedios 2012-2023



Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de Eurostat.

**La correlación entre el Índice de Gini y la tasa de desempleo, evidenciada en el Gráfico 5, refleja la relación positiva existente entre el aumento del desempleo y la desigualdad de ingresos.** De esta forma, se podría concluir que la desigualdad tiende a intensificarse en contextos de desempleo elevado.

Este hecho radica en que, en las épocas de crisis, cuando se frena la actividad económica y se resiente el empleo, los grupos más vulnerables son los de menores ingresos, ya que tienen menor capacidad para recuperarse de la recesión, mientras que los grupos de mayores rentas tienen un margen de maniobra más amplio a la hora de protegerse ante estos shocks adversos. **Esta correlación no solo evidencia la interdependencia entre ambas variables, sino que también destaca la importancia de implementar políticas que aborden tanto el desempleo**

**como la desigualdad de renta.** En este caso, España se encuentra muy alejada de la posición del promedio de la Unión Europea en su mayor parte debido a nuestra alta tasa de desempleo, la cual es muy superior a la del resto de nuestros principales socios, que presentan unas tasas de desempleo de entre el 3% y el 11%, mientras que en España es, aproximadamente, del 18%.

Por último, cabe destacar que **la correlación existente entre ambas variables en España, el Índice de Gini y la tasa de desempleo, es del 0,9** y, por lo tanto, podríamos concluir que la política más eficaz para reducir la desigualdad en un país es fomentar la creación de empleo.

## 2. La medición de la libertad económica. El Índice de Libertad Económica

La Fundación Heritage viene publicando, desde el año 1995, el Índice de Libertad Económica (ILE), cuya adaptación para España se lleva a cabo por el Instituto de Estudios Económicos. Según esta fundación, **la definición de libertad económica se corresponde con «el derecho fundamental de todo ser humano a controlar su propio trabajo y propiedad. En una sociedad económicamente libre, los individuos son libres de trabajar, producir, consumir e invertir como quieran. En las sociedades económicamente libres, los gobiernos permiten que la mano de obra, el capital y los bienes se muevan libremente y se abstienen de coerción o restricción de la libertad más allá de lo necesario para proteger y mantener la libertad misma».**

Este indicador, que se caracteriza por su fácil comprensión y su alto grado de comparación entre países, **agrupa doce componentes en cuatro categorías que comprenden tres mediciones cada una.** La primera categoría alude al imperio de la ley y compila la información sobre los derechos de propiedad, la eficacia judicial y el buen gobierno. La segunda categoría se relaciona con el tamaño del Estado y agrupa la carga impositiva, el gasto público y la salud fiscal. La tercera categoría se vincula con la eficiencia regulatoria y pondera la libertad de empresa, la flexibilidad laboral y la estabilidad monetaria. Por último, la cuarta categoría evalúa la apertura de mercados a partir de los resultados en términos de apertura comercial, facilidad inversora y de solvencia financiera.

En la edición de 2024 se analizan las políticas económicas en casi 200 países. Las puntuaciones del Índice de Libertad Económica de 2024 generalmente se basan en datos del período que abarca desde la segunda mitad de 2022 hasta la primera mitad de 2023. En la medida de lo posible, la información considerada para cada variable estaba actualizada al 30 de junio de 2023. Cabe señalar, sin embargo, que las puntuaciones de algunos componentes se basan en **información histórica.** Por ejemplo, el componente de libertad monetaria utiliza una tasa de inflación promedio ponderada de tres años desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2022. **A nivel global, el resultado promedio del ILE se corresponde con una economía que tiene un nivel «medio-bajo» de libertad económica. El valor promedio a nivel mundial del ILE se ha situado en 58,6 puntos sobre 100,** el resultado más bajo de este indicador desde 2001. De esta evolución del ILE se ha de destacar el grado de salud fiscal de los países analizados, puesto que se ha deteriorado significativamente. Los progresivos déficits presupuestarios



y la creciente deuda pública en muchos países están detrás del deterioro de la libertad económica, lo que podría socavar el crecimiento económico de los mismos, dada la vinculación de este índice con la renta per cápita de las economías.

A partir del análisis del informe de la Fundación Heritage se pone de manifiesto la **estrecha relación existente entre libertad económica y PIB per cápita**. Midiendo este último indicador en dólares y en términos de paridad del poder de compra, se observa que **los países que presentan una muy alta libertad económica disponen, en promedio, de un PIB per cápita 10 veces superior al de los países cuya libertad económica es baja o muy baja**.

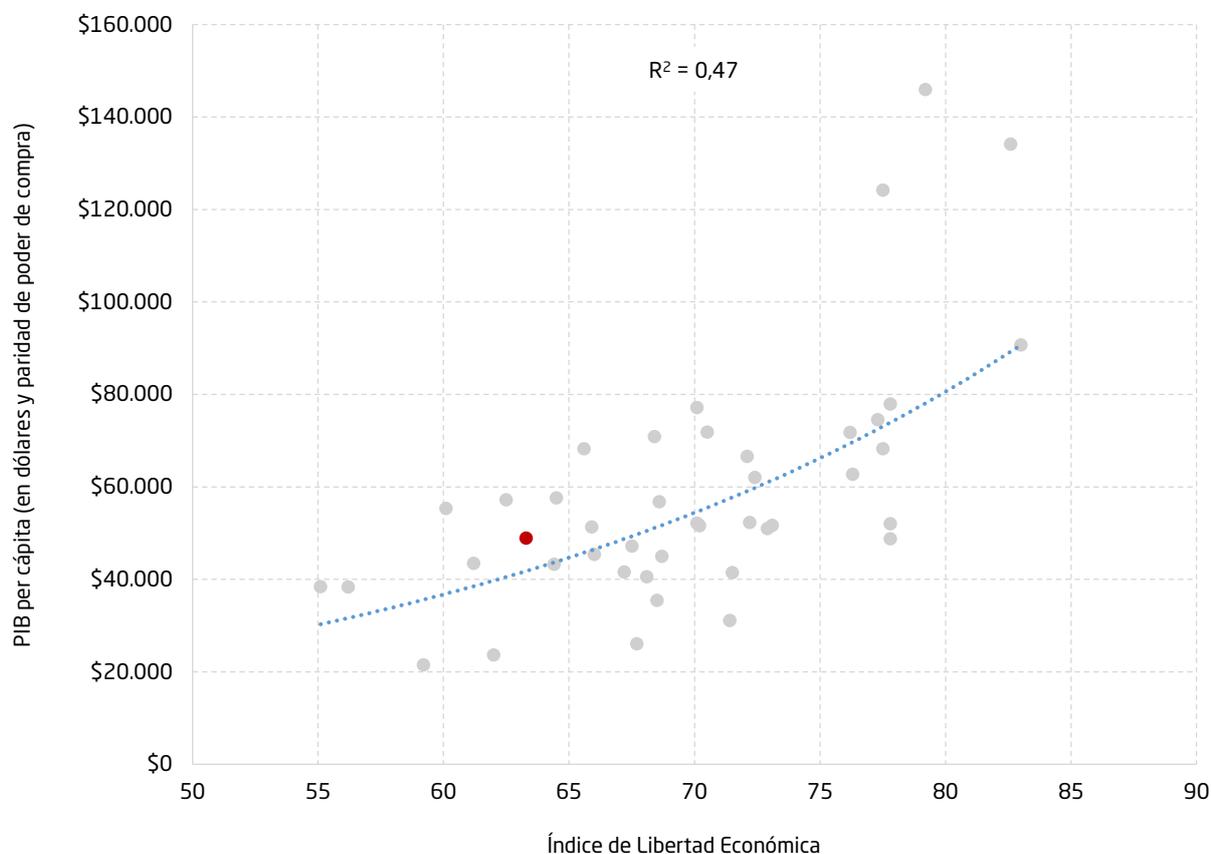
**Los resultados del ILE en 2024 vuelven a situar a Singapur como el país en donde se registra un mayor valor del indicador en su conjunto. Suiza es la segunda economía con mayor libertad económica y la primera de la OCDE, seguida de Irlanda. Destaca, asimismo, el ascenso en este ranking de Taiwán que se ha situado en el cuarto puesto, todo un logro que supone su clasificación más alta en los treinta años de publicación del Índice de Libertad Económica.** Por el contrario, tanto Nueva Zelanda como Australia han perdido su posición como países que presentan un nivel muy alto de libertad económica. De hecho, Australia ya no se encuentra entre las diez economías con mayor nivel de libertad económica a pesar de que consigue mantener un elevado nivel de apertura al mercado en las tres últimas décadas. Por último, **se ha de destacar, nuevamente, el notable deterioro del valor de este índice en la economía norteamericana, cuyo valor ha experimentado una significativa caída, situándose en los 70,1 puntos, su nivel más bajo en los 30 años de historia de este índice.** El principal factor causante de tal erosión en la libertad económica de Estados Unidos se corresponde con el empeoramiento del subíndice «tamaño del Estado» ocasionado por un crecimiento exacerbado del gasto público excesivo, que ha resultado en un déficit presupuestario y una carga de deuda muy elevada.

Como se ha comentado previamente, **existe una estrecha relación entre libertad económica y PIB per cápita. Esta correlación positiva se evidencia a partir de los resultados del ILE 2024, dado que niveles elevados de libertad económica en un país se relacionan con altos niveles de desarrollo económico, medido a través del PIB per cápita** (Gráfico 6). Asimismo, a pesar de la desaceleración en los niveles de libertad económica a nivel mundial en 2024, sigue existiendo una clara relación entre la mejora de la libertad económica y el fomento del dinamismo económico, lo que muestra el favorable impacto de la libertad económica y su fuerte relación positiva con los niveles de renta per cápita; esto es, los países muestran niveles cada vez más altos de renta media conforme desarrollan un mayor grado de libertad económica.

De esta forma **se pone de manifiesto que las economías que implementan políticas adecuadas, centradas en las áreas incluidas en el indicador (como pueden ser la eficiencia en el gasto público, la racionalización del marco regulatorio, el fomento de la inversión y la competitividad exterior o la lucha contra la corrupción, entre otras), consiguen una mejora de su libertad económica y, consecuentemente, impulsan su crecimiento económico.** Es decir, es más probable que se produzca un crecimiento económico sostenido cuando los gobiernos implementan políticas que mejoren la libertad económica.



GRÁFICO 6

**Desarrollo económico y libertad económica**

Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage (ILE 2024).

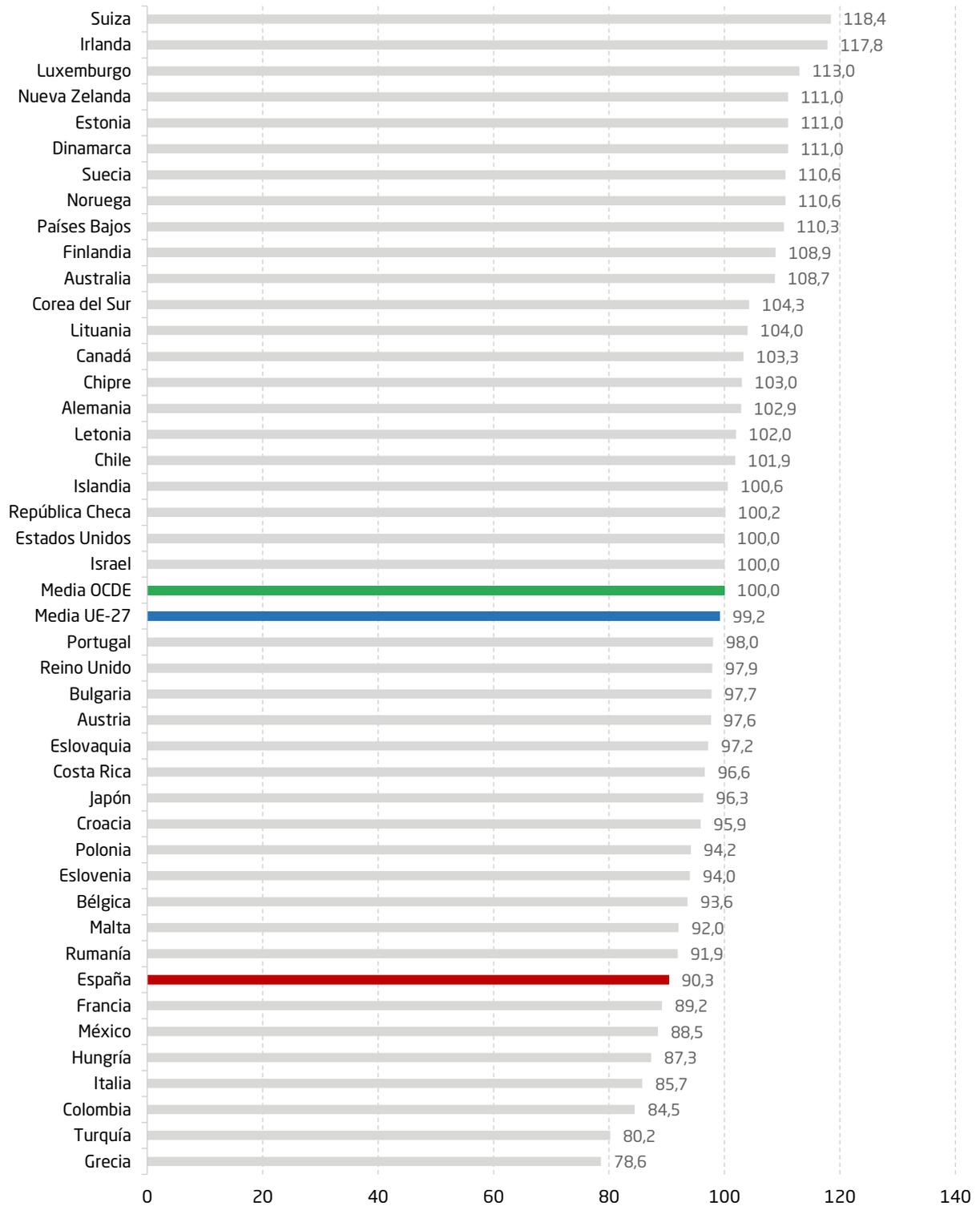
**3. La libertad económica en España**

Para el análisis comparativo de la posición de España en el ILE, se extrae una muestra con las principales economías desarrolladas (países de la OCDE) y se le añaden aquellos países que comparten con España un marco normativo común por pertenecer a la Unión Europea y que no son miembros de la OCDE (Bulgaria, Chipre, Croacia, Rumanía y Malta). De acuerdo con la valoración de la Fundación Heritage a partir de los resultados del ILE 2024, **España se sitúa entre los países con libertad económica moderada, en la posición 55 de 184 del ranking global, alejada de las primeras posiciones y en una situación relativamente baja si se compara con las economías desarrolladas.**

GRÁFICO 7

**Índice de Libertad Económica 2024**

OCDE = 100



Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage (ILE 2024).



En el contexto de los países de la OCDE, **los resultados del ILE 2024 sitúan a Suiza en la primera posición, seguida por Irlanda; posiciones que se han mantenido sin variación respecto al año pasado.** Sin embargo, la ascensión de Luxemburgo hasta el tercer puesto ha desplazado a Nueva Zelanda y Estonia, cerrando así los cinco países que mejor aseguran la libertad económica dentro de sus fronteras (Gráfico 7).

Por su parte, **España, con un valor en el ILE 2024 de 63,3 puntos, mantiene la posición 31 de 38 en el *ranking* de la OCDE.** Si consideramos el promedio de la OCDE como base 100, España presenta un resultado de 90,3 en el ILE 2024. Esta puntuación es un 9,7% inferior a la del promedio de los países desarrollados y un 23,7% inferior a la del país de la OCDE que presenta mejores prácticas en el ámbito de la libertad económica, en este caso, Suiza.

**La economía española se encuentra claramente alejada de la mayor parte de los países desarrollados y se ha mantenido estancada en la evolución de este índice durante el último periodo,** lo que es resultado de una falta de acción por parte de los poderes públicos para aumentar nuestra competitividad global en este ámbito.

Resulta reseñable, adicionalmente, que la posición relativa de España en los últimos puestos dentro de la OCDE se debe al ámbito del tamaño del Estado, en el que se ha situado en la posición 34 de los 38 países más desarrollados. **Las históricas bajas puntuaciones obtenidas por España en esta área se deben especialmente al empeoramiento continuo de la salud fiscal, la cual hace referencia al ámbito presupuestario.** De hecho, en 2024, España ha obtenido una puntuación de 0 en este último subcomponente, lo cual la sitúa en última posición junto a países como Italia, Japón o Estados Unidos. **Esta puntuación es consecuencia, principalmente, de los elevados y crecientes niveles de deuda pública y déficit, al ser estos algunos de los países desarrollados con mayores niveles de deuda pública acumulada.**

**La acumulación de déficits consecutivos y su reflejo en el creciente endeudamiento público son consecuencias de una política presupuestaria incompatible con un plan de consolidación fiscal a largo plazo, lo que, además, interfiere con el principio de libertad económica al condicionar negativamente la estabilidad macroeconómica y limitar la capacidad de crecimiento potencial de la economía.** Además, los altos niveles de deuda pública pueden conducir a un desplazamiento de la inversión privada y limitar la flexibilidad del gobierno para responder a posibles *shocks* económicos. De esta forma, el aumento de la deuda pública impulsado por déficits presupuestarios persistentes a menudo conduce al estancamiento de la economía.

Por último, pero no por ello menos importante, se ha de destacar la competitividad fiscal. La presión impositiva que soportan las empresas españolas se está constituyendo en un factor de potenciación de los problemas antes mencionados. Más allá de esta primera constatación, **la actividad empresarial en la economía española está condicionada, en su rendimiento, por el marco fiscal existente en nuestro país. Según el último informe sobre competitividad fiscal**



**del Instituto de Estudios Económicos<sup>2</sup>, se está consolidando un fuerte incremento de la presión fiscal durante los últimos años**, lo que ha reducido considerablemente el diferencial con la media de la Unión Europea, que alcanzó un 40,2% para 2022, mientras que, en España, en 2022, según datos de Eurostat, ha alcanzado un 37,7%, en un momento de gran incertidumbre económica. **Este incremento de la presión fiscal se ha realizado mediante la introducción de nuevos tributos o la reforma de los existentes, que afectan a la tributación empresarial y al ahorro e inversión.**

Con respecto a su **comparativa** con el ILE de la **Unión Europea**, cuyo promedio en base OCDE=100 se sitúa en 99,2 puntos, **España ha descendido una posición respecto al año pasado, ocupando, actualmente, la posición 23 de entre los 27 países que conforman la Unión Europea.** Este descenso se ha debido al empeoramiento del 2,6% del resultado de este indicador para la economía española con respecto al 2023, lo que ha provocado que, en este último año, Rumanía haya escalado por encima de España en términos de mejor libertad económica.

**Respecto al promedio comunitario, el resultado de España ha sido inferior en un 8,9%** y, al igual que sucedía en el caso de la OCDE, se encuentra muy alejada de las primeras posiciones del *ranking*, habiendo obtenido una puntuación un 23,4% inferior a la del país comunitario con mejores prácticas, en este caso, Irlanda.

Las políticas que permiten una mayor libertad en cualquiera de los ámbitos integrados en el Índice de Libertad Económica estimulan el crecimiento económico, lo que se traduce en una mejora del bienestar general, como se ha comentado previamente. **España ha obtenido una puntuación inferior a la media de la OCDE y a la de la UE en el resultado global del Índice, así como en varios de los subcomponentes**; únicamente en seis de ellos presenta valores por encima de la media de la OCDE: derechos de propiedad, flexibilidad laboral, estabilidad monetaria, apertura comercial, facilidad inversora y solvencia financiera (Tabla 2).

Con respecto a la edición de 2023, pese a que la libertad económica presenta valores inferiores en el conjunto de los países desarrollados, lo que minorra la puntuación promedio, la caída de España sido de mayor magnitud. **Frente al descenso de un 1,3% en promedio en la OCDE, en España la libertad económica se ha deteriorado un 2,6%, aumentando, así, el diferencial de la economía española con respecto el conjunto de los países más avanzados. Destaca, especialmente, la menor puntuación en áreas relativas al ámbito del tamaño del Estado, como son la salud fiscal, el gasto público, la efectividad judicial, el buen gobierno y la carga impositiva**, que son uno de los principales puntos débiles de la economía española. De hecho, son el gasto público y la salud fiscal los dos subcomponentes que se han deteriorado, en mayor medida, en la economía española con respecto a los valores obtenidos por estos en 2023.

<sup>2</sup> INSTITUTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS (2024), «Competitividad fiscal 2023. El endurecimiento de la fiscalidad empresarial en España ralentiza el crecimiento económico», *Colección Informes*, abril. <https://www.ieemadrid.es/wp-content/uploads/IEE.-INFORMES-Abril-2024.-Competitividad-fiscal-2023-1.pdf>



TABLA 2

**Índice de Libertad Económica 2024. España frente a la media de la OCDE**

		España	OCDE	Diferencia
Imperio de la ley	Derechos de propiedad	87,2	85,5	1,7
	Efectividad judicial	73,6	82,1	-8,5
	Buen gobierno	64,0	71,7	-7,7
Tamaño del Estado	Carga impositiva	57,0	65,8	-8,8
	Gasto público	26,0	40,3	-14,3
	Salud fiscal	0,0	53,0	-53,0
Eficiencia regulatoria	Libertad de empresa	79,7	81,6	-1,9
	Flexibilidad laboral	63,6	63,2	0,4
	Estabilidad monetaria	74,1	71,6	2,5
Apertura de los mercados	Apertura comercial	84,2	79,7	4,5
	Facilidad inversora	80,0	77,0	3,0
	Solvencia financiera	70,0	69,7	0,3
Índice de Libertad Económica 2024		63,3	70,1	-6,8

Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage (ILE 2024).



#### 4. La libertad de empresa en España

**El crecimiento económico del país está vinculado con las facilidades de creación de nuevas empresas y la capacidad de las empresas ya existentes para desarrollar su actividad y expandirse por los mercados.** Para ello es imprescindible que, desde las instituciones públicas, se aplique un marco regulatorio que proteja el tejido empresarial e impulse la iniciativa privada. Así, la mejora del marco en el que operan las empresas y la eliminación de barreras innecesarias fomentará la expansión del tejido empresarial del país, lo que, a su vez, estimulará la creación de empleo y el dinamismo de la economía.

**La Fundación Heritage define la libertad de empresa como el grado en el que el entorno regulatorio, así como las infraestructuras e instituciones de un país, limitan el funcionamiento eficiente de las empresas. Su medición se deriva de una serie de factores que afectan a la facilidad para iniciar, operar y cerrar un negocio.** Entre estos destaca la calidad regulatoria como aquella que permite el cumplimiento de un objetivo regulatorio a la vez que ofrece los incentivos adecuados para dinamizar la actividad económica, permite simplificar procesos y reducir cargas administrativas. En el caso contrario, **el establecimiento de un marco regulatorio que genera incertidumbre dificulta la planificación empresarial a largo plazo y**

obstaculiza la productividad y la rentabilidad de las empresas, perjudicando, así, el crecimiento económico del país.

**El efecto acumulado de un extenso y complejo número de regulaciones y de formalidades administrativas que provienen de distintas instituciones ralentiza la respuesta empresarial y afecta, especialmente, a las inversiones empresariales.** Es imprescindible que se realice, por parte del conjunto de las Administraciones, un mayor esfuerzo en el ámbito de la consecución de un mercado único interno, adoptando un enfoque de economía política excelente que identifique las vías para alcanzar el mix adecuado de incentivos y limitaciones con las mínimas y más eficientes normativas y burocracia posibles. **En este ámbito urge la remoción de las regulaciones, normativas y procedimientos administrativos que restan oportunidades competitivas a las empresas, que concentran la carga administrativa, directa e indirecta, visible e invisible, sobre las mismas y que imponen unos costes de operación elevados.**

A partir de los resultados recogidos en el Gráfico 8, que representan el Índice de Libertad de Empresa, se puede observar que **España se sitúa en la mitad inferior del grupo de los países desarrollados, lo que expresa un nivel moderado de libertad de empresa en nuestro país en cuanto a fomento de la iniciativa privada y apoyo a las empresas se refiere.** En 2024, la economía española se ha situado en el **puesto 24** de los 43 países considerados en el Gráfico, con **97,7 puntos**, lejos aún de los 81,3 puntos que se obtuvieron en el valor de este índice en 2012.

**Si bien la posición de la economía española ha mejorado su situación con respecto a la puntuación de este indicador el año anterior en un 6%, aún mantiene un amplio margen desfavorable con respecto a los registros de las economías más avanzadas en este ámbito en torno a un 14%.** Si se considera el promedio de la OCDE como base 100, la media de la UE se sitúa en 99,2 puntos, mientras que España obtiene un valor de 97,7 puntos en 2024.

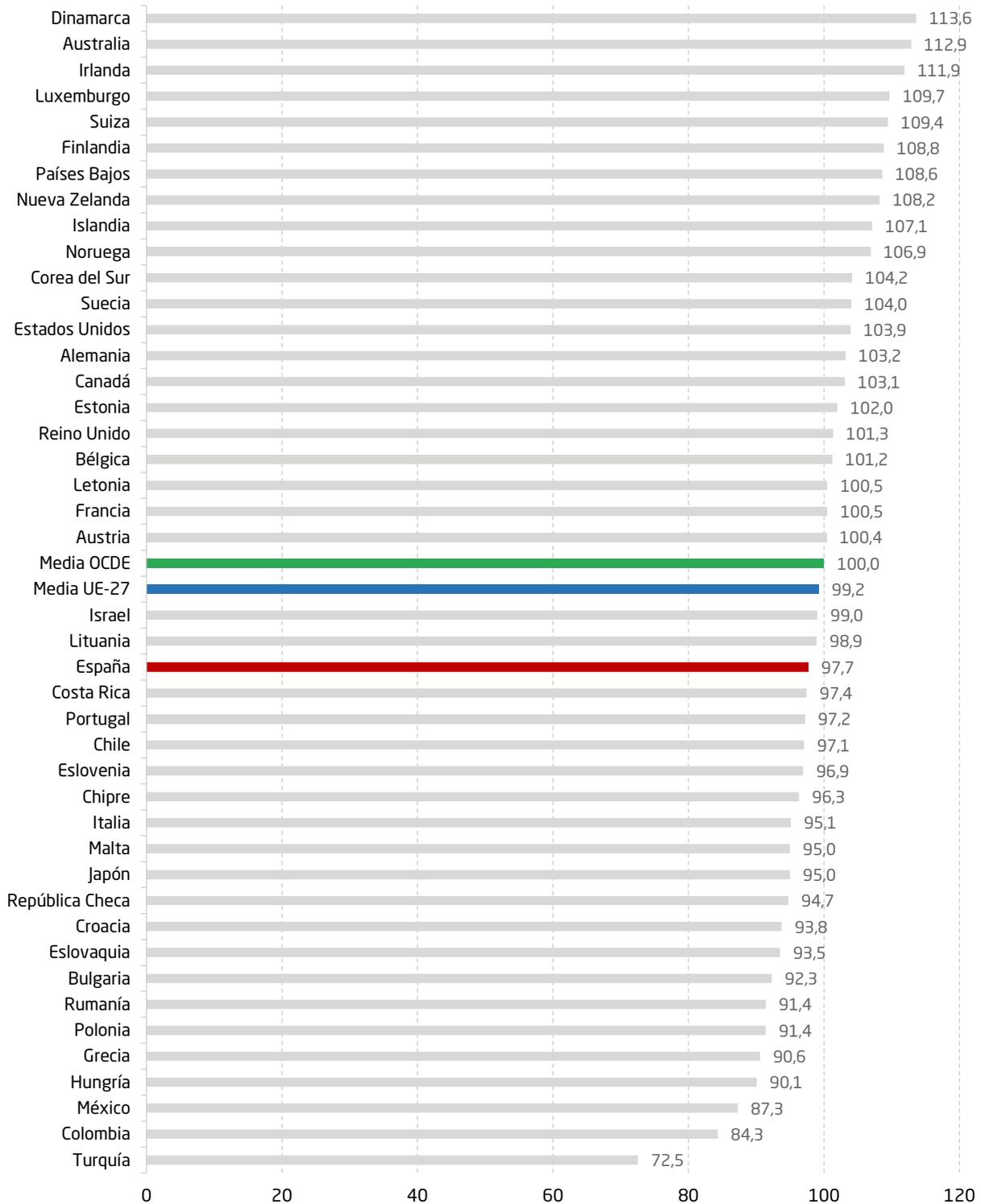
**Con respecto a la promoción de la libertad de empresa, el papel de las instituciones debería ser el de generar un entorno adecuado que fomente la actividad empresarial y que apoye a las empresas.** Sin embargo, a la vista de los resultados obtenidos por España en el ámbito de la eficiencia regulatoria, se puede concluir que el marco normativo español se encuentra rezagado con respecto al de los principales países desarrollados en cuanto al fomento de la inversión empresarial y al apoyo a la actividad de las empresas.



GRÁFICO 8

**Índice de Libertad de Empresa**

OCDE = 100

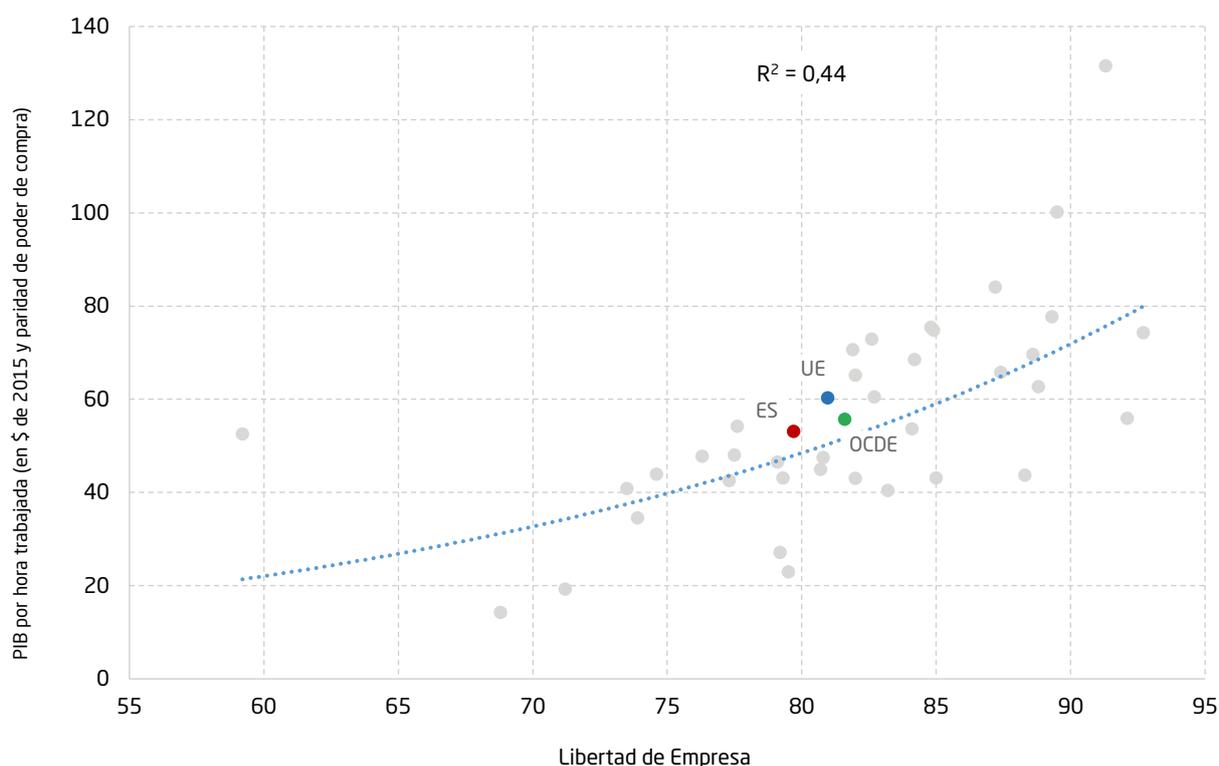


Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage (ILE 2023).



Se ha de destacar, por último, a la libertad de empresa como la capacidad de los individuos para llevar a cabo su iniciativa empresarial sin obstáculos por parte del sector público, siendo este uno de los indicadores más determinantes de la libertad económica. **A su vez, esta libertad de empresa se relaciona con múltiples variables económicas fundamentales, destacando su relación con la productividad. Tal y como se visualiza en el Gráfico 9, se puede constatar una relación positiva entre la productividad y la libertad de empresa. Considerando el PIB por hora trabajada de 2022, a precios constantes y en términos de capacidad del poder de compra, se obtiene que la economía española presenta unos resultados inferiores tanto al promedio de países desarrollados como al promedio de la Unión Europea.** Concretamente, la productividad de España en 2022 fue un 4,7% inferior al promedio de la OCDE, un 12% inferior al promedio de la UE y un 60% inferior a la del país con mejores resultados en términos del valor de la productividad, que fue Irlanda.

GRÁFICO 9

**Productividad y libertad económica**

Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la OCDE y de la Fundación Heritage (ILE 2024).

**De acuerdo con la definición de la Fundación Heritage, un mayor valor del Índice de Libertad de Empresa debería ir acompañado tanto de unos obstáculos regulatorios y administrativos mínimos, como de procesos de creación de empresas y de concesión de licencias de actividad para las iniciativas empresariales más simples.** Esta simplificación de la regulación, que afecta a la libertad empresarial, mejora, de igual forma, la productividad al permitir a los empresarios

invertir y desarrollar su actividad empresarial eficientemente. **En este sentido, países que apoyan, en mayor medida, la libertad de empresa, como Irlanda o Luxemburgo, presentan, consecuentemente, altos niveles de productividad. Es decir, en los entornos en los que se asegura la libertad de empresa se ofrecen más oportunidades empresariales e incentivos para la expansión de la actividad económica, lo que da lugar, igualmente, a una mayor productividad vinculándose este fenómeno con la mejora de la competitividad del conjunto de la economía.**

Junto con lo anterior, **se ha de resaltar el relevante papel que tiene el fomento de los procesos de innovación en el ámbito empresarial, como factor determinante para la mejora de la competitividad de las empresas, siendo este uno de los aspectos donde hay mayor margen de mejora de la libertad de empresa en cuanto al ámbito de la calidad de la regulación y el fomento de las infraestructuras e instituciones que mayor capacidad tienen para promover el desarrollo de este tipo de proyectos de inversión.** De igual forma, la generación de conocimiento y la formación son claves a la hora de impulsar la productividad de estas empresas.

## RECUADRO 3

**Reivindicando al empresario****GREGORIO IZQUIERDO LLANES** | Director General del Instituto de Estudios Económicos

Es necesario reivindicar la figura de las empresas en el progreso social, y recordar su obligación de ser rentables y obtener beneficios. La contribución de una empresa al PIB es, *grosso modo*, la suma de los salarios e impuestos que paga, junto con los beneficios que obtiene. Las empresas que no generan beneficios no tienen garantizada su existencia a lo largo del tiempo y estos beneficios no son posibles sin empleo que complemente al capital. A fin de cuentas, los beneficios no dejan de ser la recompensa de funcionar en las fronteras del crecimiento empresarial y de la eficiencia en la producción y en la innovación de productos y procesos.

Las pérdidas, por el contrario, son la peor de las realidades y frustraciones para el que las sufre, ya que comprometen la existencia y supervivencia de las empresas, y nos recuerdan la dificultad extrema y el riesgo intrínseco de la actividad empresarial. Resulta preocupante que, en un momento como el actual, casi una de cada tres empresas españolas esté en pérdidas y que, todavía a estas alturas, no se haya recuperado respecto a la situación precovid, ni el tejido productivo ni la inversión, que está muy por debajo de la existente entonces.

Una empresa que no invierte tiene comprometido su futuro, ya que es necesario reemplazar el capital fijo consumido en el proceso productivo y, si es posible, intensificarlo para incorporar nuevo capital y cumplir los requerimientos de digitalización y sostenibilidad. Si nuestros empresarios no invierten no es porque no quieran, sino porque no tienen la confianza suficiente en recuperar su inversión y obtener una rentabilidad mínima suficiente. Los que tienen pérdidas o escasos beneficios, no sólo generan recursos insuficientes para financiar sus nuevos proyectos, sino también para acceder al crédito y a los mercados de capitales.

El problema no es sólo obtener rentabilidad, que también, sino que esta rentabilidad compense el coste del capital y la prima que una actividad intrínsecamente de riesgo, como es la actividad empresarial, debe soportar. Por un lado, por las subidas de los costes financieros de los últimos dos años y el abuso de las alzas de los impuestos empresariales y patrimoniales (que configuran la componente fiscal del coste de capital), que además de restar recursos, desalientan fuertemente a nuestros empresarios. Por el otro, por la mayor prima de riesgo exigida por los inversores a la actividad



empresarial, en un contexto sociopolítico en el que configurar un clima favorable a la empresa no es una prioridad, y en el que se aprueban y se anuncian, aunque no lleguen a aprobarse, continuas medidas de incrementos de costes. En este contexto de injustificados prejuicios contra la actividad empresarial, la demagogia también ha alcanzado el campo de las estadísticas e indicadores, del que su mejor exponente es el muy cuestionable nuevo indicador de márgenes. No se entiende este nuevo indicador cuando ya disponíamos de fuentes mucho mejores como las de la central de balances del Banco de España, basada en estándares contables y estadísticos internacionales. Lo peor del nuevo indicador de márgenes es su insensibilidad, ya que es un indicador que siempre da positivo, como vulgar semáforo roto, incluso en una situación tan dramática como la crisis del 2020; y cuyo cálculo es incompleto, por sus sesgos de exclusión de los costes financieros, los costes de amortizaciones, las provisiones de impagos, los costes fiscales, las pérdidas de ejercicios anteriores, etc. Además, carece del más mínimo apoyo en la normativa internacional contable, estadística o experiencia comparable. Dicho esto, las empresas deben aspirar a tener beneficios reales, sostenibles y crecientes en el tiempo, pero no de papel y de «ingeniería contable» como el nuevo indicador de márgenes.

Llegados a este punto, es importante reivindicar más que nunca la figura del empresario y lo positivo de su actividad. La demagogia política sobre los beneficios en los últimos años ha sido extrema, pero para mí lo más deleznable y reprobable ha sido señalar nominativamente a algunos de nuestros empresarios de más éxito que, además, son grandes fortunas en nuestro país. El error es que, al centrarse en la variable final del proceso económico, la riqueza, se obvia que en el mercado el beneficio acumulado (riqueza) no es sino la cuantificación contable y económica de sus aportaciones previas o de sus familias al producto social, descontados los impuestos soportados, las nóminas de los ingentes empleos generados y las retribuciones de los ahorradores que financiaron sus inversiones. La expectativa de obtener beneficios, y poder llegar a ser uno de estos grandes empresarios en el futuro, es el mejor aliciente para que siga subsistiendo la ilusión de muchos de ser empresarios en nuestro país a la hora de seguir emprendiendo e invirtiendo.

Desasosiega que España sea uno de los países de la UE donde nuestros jóvenes más aspiran a ser funcionarios, y no a ser los empresarios y empresas que generan nuestra riqueza, y que en última instancia hacen posible esta sociedad moderna y próspera que todos disfrutamos. El problema es que cuando cuestionamos a un empresario, que deberían ser las personas con mayor reconocimiento de nuestra sociedad, estamos destruyendo los incentivos de muchas personas que podrían llegar a ser también grandes empresarios del futuro, que ven cómo invertir, innovar, asumir riesgos, trabajar y esforzarse, no sólo se traduce en una vida repleta de dificultades y adversidades, sino también de este tipo de reprobaciones tan injustas como contraproducentes.



## Referencias bibliográficas

AIReF (2023): «Informe sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2023».

— (2023): «2.ª Opinión Ingreso Mínimo Vital».

ALBI, E., GONZÁLEZ-PÁRAMO, J. M. y LÓPEZ CASASNOVAS, G. (1997): «Gestión pública: fundamentos, técnicas y casos», Ariel, Barcelona.

ALCHIAN, A. (1988): «Some economics of property right», *Neoclassical Microeconomics*, Edward Elgar.

ARGIMÓN, I., ARTOLA, C. y GONZÁLEZ-PÁRAMO, J. M. (1997): «Empresa pública y empresa privada: titularidad y eficiencia relativa», Banco de España-Servicio de Estudios, *Documento de Trabajo* n.º 9723.

ARTOLA BLANCO, M. y MARTÍNEZ-TOLEDANO, C. (2023): «La evolución de la desigualdad de la renta y la riqueza en España, 1898-2023», ICE *Revista de Economía* (933).

 <https://doi.org/10.32796/ice.2023.933.7684>

AYALA, L. y CANTÓ, O. (2022): «Radiografía de medio siglo de desigualdad en España. Características y factores que explican que España sea uno de los países más desiguales de Europa», *El Observatorio Social*, Fundación la Caixa.

LAFFONT, J. J. y TIROLE, J. (1993): *A Theory of Incentives in Procurement and Regulation*, MIT Press, Cambridge.

LÓPEZ LABORDA, J., ONRUBIA, J. y RODADO, M. C. (2023): «Modelos de redistribución impositiva en la Unión Europea: ¿dónde se sitúa España?», *Cuadernos Económicos de ICE* (105).

 <https://doi.org/10.32796/cice.2023.105.7552>

MISES, L. (2024): «Pérdidas y Ganancias» (1.ª ed.), *Colección Cuadernos Liberales*, Unión Editorial.

OCDE (2022): «Income support for working-age individuals and their families».

 <https://www.oecd.org/social/Income-support-for-working-age-individuals-and-their-families.pdf>

TIROLE, J. (1994): «The internal organization of government», *Oxford Economic Papers* 46, pp. 1-29.

VERGÉS, J. (2014): «Eficiencia comparativa. Empresa Pública vs. Empresa Privada: La evidencia empírica».

 [https://ddd.uab.cat/pub/estudis/2014/123138/Eficiencia\\_comparativa\\_Empresa\\_Publica\\_vs\\_Privada\\_La\\_evidencia\\_empirica.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/estudis/2014/123138/Eficiencia_comparativa_Empresa_Publica_vs_Privada_La_evidencia_empirica.pdf)

**Palabras clave:** Índice de Libertad Económica (ILE), libertad de empresa, libre mercado, desarrollo económico, bienestar, derechos de propiedad, buen gobierno, eficiencia, eficacia judicial, carga impositiva, gasto público, deuda pública, déficit público, flexibilidad laboral, estabilidad monetaria, inflación, apertura comercial, facilidad inversora, inversión extranjera, solvencia financiera, equidad, redistribución, transferencias sociales, desigualdad, renta, riesgo de pobreza.



## Índice de Libertad Económica 2024

### 1. Tres décadas midiendo la libertad económica

La edición de 2024 del Índice de Libertad Económica (ILE) marca el trigésimo aniversario de una publicación de referencia en el ámbito de la investigación. Su lanzamiento coincidió con la ola de liberalización y aperturismo que recorrió Europa del Este tras la caída del comunismo, permitiendo estudiar el avance de tales procesos y sus repercusiones en otras latitudes. Desde entonces, y a lo largo de tres décadas, el ILE se ha consolidado como un estudio de referencia que permite analizar el pulso reformista de las economías desarrolladas y emergentes, constatando qué países avanzan hacia un paradigma de mercado, con todo lo que eso supone en términos de bienestar y progreso, y cuáles recorren el sendero del intervencionismo, marcado por el declive y la decadencia.

Celebrar los treinta años del ILE nos permite dar un paso atrás y contemplar los avances que han logrado muchos países comprometidos a incrementar su libertad económica de forma continuada. De igual manera, el Índice nos ayuda a medir el impacto que tienen crisis globales como la pandemia del coronavirus o la invasión rusa de Ucrania.

En este sentido, cabe recalcar que el año 2023 estuvo plagado de acontecimientos trágicos en el tablero global. No solamente se enquistó la guerra en suelo ucraniano, sino que los ataques terroristas perpetrados por Hamás golpearon duramente a Israel, que, a su vez, inició su contraofensiva en Palestina. De igual manera, el terrorismo de las milicias hutíes afectó a las rutas comerciales del mar Rojo y generó nuevas turbulencias geopolíticas. Indudablemente, el año 2023 trajo consigo distintos escenarios de conflicto que solamente generan más inestabilidad política, lo que, en última instancia, suele servir como antesala para un repliegue de la libertad económica.

Puesto que el paradigma de mercado siempre está bajo ataque, las situaciones de crisis sirven como una excusa perfecta para cercenar la libertad económica de las empresas y las familias. Esto sucede incluso en Estados Unidos donde, en los últimos años, se han producido progresivos recortes del grado de *laissez faire* que han alejado al país norteamericano de las posiciones de liderazgo que antaño alcanzaba en el ILE.

Afortunadamente, también hay países que abrazan de forma comprometida los principios de la libertad económica. Mientras China detiene su proceso aperturista, vemos cómo Corea del



Sur, Taiwán o Singapur afianzan un modelo más abierto que ha invitado a la reforma a viejos estandartes del comunismo como Vietnam, donde la puntuación del ILE ha subido de 41,7 a 62,8 puntos a lo largo de las tres últimas décadas.

**Sabemos por la historia que el florecimiento y la prosperidad socioeconómica del ser humano es inseparable de un paradigma como el liberal, que aboga por un marco de justicia, oportunidades y respeto a la autonomía personal.** Sin embargo, también sabemos que los enemigos de la libertad persiguen, persistentemente, todo tipo de formas de colectivismo, apelando a supuestos argumentos de «igualdad» y «justicia social» cuya implementación conduce siempre al fracaso. **En nombre del progreso, el intervencionismo económico produce resultados desastrosos. Las economías que han abrazado el socialismo, el comunismo y otras formas de dirigismo han acabado cayendo en situaciones de estancamiento económico, pobreza, privación y, en la mayoría de los casos, opresión.**

Es importante recalcar el **sustrato moral del mercado** como base para su consolidación. Las investigaciones de autores como Deirdre McCloskey demuestran que lo que hoy entendemos como capitalismo se funda sobre las bases de la nueva clase social burguesa, que mejoró su situación a partir del siglo XIX sobre la base de virtudes que hoy no siempre valoramos lo suficiente, como el sacrificio, el esfuerzo y la tolerancia. A ello hay que sumarle el respeto y el entendimiento de los procesos emprendedores, reivindicado en los escritos de autores como Joseph Schumpeter. Ese sustrato ético es el que permite que la economía de mercado se asiente y se desarrolle.

Para derrotar a los enemigos de la libertad, debemos explicar la eficiencia de los mercados libres, pero no basta con eso. Tenemos que ir más allá y reflejar también el **impacto del capitalismo en el bienestar social**, tal y como acredita el ILE. Y, más importante aún, debemos acompañar esta explicación de una **justificación moral que apele a la dignidad de un sistema basado en cultivar la autonomía y la libertad de las personas** y centrado en premiar aquellos esfuerzos que mejor satisfacen las necesidades y los deseos del conjunto de la ciudadanía.

Este es el desafío al que nos enfrentamos ahora. Estamos en una encrucijada y debemos elegir entre el autogobierno, la dignidad humana y la libertad económica o el giro a modelos de sociedad comandados *de arriba hacia abajo*, desde la fatalmente arrogante convicción intervencionista de quienes creen que pueden ordenar la producción empresarial y la vida social.

**El Índice de Libertad Económica de la Heritage Foundation proporciona ejemplos prácticos de políticas exitosas que han sido puestas en acción y probadas de forma empírica.** Su objetivo último es que los formuladores de políticas públicas empleen esta publicación como ejemplo para sacar adelante reformas de calado con las que podamos abrir los mercados, acelerar el crecimiento y aumentar el bienestar social.



## 2. Sobre el Índice de Libertad Económica

La autoría del Índice de Libertad Económica corre a cargo de Anthony B. Kim, Investigador de Libertad Económica de la Fundación Heritage. Kim forma parte de la organización estadounidense desde 2001. Completó su Grado en Economía en la Rutgers University y realizó un Máster en Comercio Internacional e Inversión en la Elliott School of International Affairs de la George Washington University.

La adaptación del ILE a España por parte del Instituto de Estudios Económicos corre a cargo de Diego Sánchez de la Cruz, investigador asociado a la entidad y dedicado a proyectos de análisis internacional como el Índice de Competitividad Fiscal, el Índice de Derechos de Propiedad o el propio Índice de Libertad Económica. Sánchez de la Cruz es consultor económico, profesor universitario y director de Foro Regulación Inteligente.

## 3. Principales tendencias mundiales en el Índice de Libertad Económica 2024

Superada la pandemia del coronavirus, la economía afronta un preocupante estado de fragilidad revelado por una tasa global de crecimiento que apenas rebasará el 3% en los años 2024 y 2025, según las estimaciones del Banco Mundial. El Índice de Libertad Económica de 2024 revela qué países han sabido navegar con más acierto en un periodo marcado por todo tipo de *shocks*, entre ellos la mayor crisis de inflación de las últimas décadas, así como la invasión rusa de Ucrania y otros conflictos armados o situaciones de creciente tensión geopolítica.

La renuncia abrupta y miope a los principios de libertad económica que han consumado los dirigentes de no pocos países ha traído consigo el resultado esperado, al socavar las perspectivas de una recuperación económica sólida. Reducir la libertad económica es una forma segura de sacrificar la resiliencia y la prosperidad económica a largo plazo. **En muchos países vemos que los niveles de crecimiento son inferiores a los observados antes de 2020, a lo que hay que sumar las secuelas que ha dejado la mala gestión de la pandemia en campos como el endeudamiento público. Esta situación prolonga el estancamiento económico que ya venían sufriendo algunos de los principales actores de Occidente.**

Volver a la normalidad no es suficiente. Numerosos países desarrollados y emergentes afrontan desafíos estructurales que se hacen evidentes al estudiar su trayectoria a largo plazo. **Se hace preciso, pues, recalcar la importancia de la libertad económica como guía para marcar el rumbo y como concepto clave para revitalizar el dinamismo económico.**

El Índice de Libertad Económica 2024 trae consigo algunas lecciones de calado que conviene subrayar y recalcar:

- **El resultado global promedio del ILE se corresponde con una economía que tiene un nivel «medio-bajo» de libertad económica.** La **nota media** cosechada en los casi 200 países



incluidos en el ILE ha caído a apenas **58,6 puntos** sobre 100, el resultado más bajo desde el informe correspondiente al año 2001.

- A nivel mundial, **el grado de salud fiscal de los países analizados se ha deteriorado significativamente**. Los progresivos déficits presupuestarios y la creciente deuda pública en muchos países no son gratis y, de hecho, socavan directamente el crecimiento económico, induciendo, asimismo, una mayor carga fiscal futura.
- A pesar de la notable caída de la libertad económica global, **los resultados muestran que sigue habiendo una relación clara entre alcanzar una mayor libertad económica y lograr un mejor dinamismo económico**, así como un considerable bienestar social. No importa cuál sea el nivel actual de desarrollo, **los países pueden impulsar, de manera intensa, su crecimiento económico si implementan políticas que reduzcan los impuestos, racionalicen el marco regulatorio, abran la economía a una mayor competencia y luchan contra la corrupción y por una mejora de las instituciones**, puesto que todo ello redundará en más libertad económica y, en última instancia, propicia un mayor grado de progreso social.
- En línea con el punto anterior, **el ILE muestra que el nivel de vida, medido a partir de la renta per cápita, es mucho más alto en los países económicamente más libres**. Los países que tienen un grado de libertad económica «alto» o «medio-alto» obtienen niveles de renta mucho mayores que los países con un grado «medio-bajo» o «bajo» de *laissez faire*.
- El ILE 2024 pone también de manifiesto que **la libertad económica se correlaciona significativamente con mejores resultados en campos como la salud, la educación, el medio ambiente, la innovación, el progreso social o la gobernanza democrática**.
- Solamente **4 países tienen una nota de más de 80 puntos, coherente con una economía «libre»**. Asimismo, **otros 22 países tienen un nivel «medio-alto» de libertad económica (de 70 a 79,9 puntos)**, mientras que **55 presentan un grado «medio» (60 a 69,9 puntos)**. Por lo tanto, **un total de 81 países se sitúan por encima del umbral de los 60 puntos y tienen economías más o menos abiertas**, si bien la mayoría presenta cotas mejorables de libertad económica.
- En cambio, en el lado opuesto del espectro, **más del 50% de los países analizados en el Índice de 2024 han registrado puntuaciones inferiores a 60. De los 95 países que están en esta situación, 62 tienen un nivel «medio-bajo» de libertad económica (de 50 a 59,9 puntos), mientras que otros 33 países están en la categoría de economías «cerradas», como es el caso de China, donde el tiempo de las reformas aperturistas parece haber quedado atrás en los últimos años.**
- En el top diez mundial del ILE nos topamos con el liderazgo de **Singapur**, que ha mantenido su posición como la primera economía de la tabla y exhibe un alto nivel de resiliencia en lo referido a su ordenamiento económico liberal. **Suiza** es la segunda economía más libre del mundo y la primera de la OCDE, seguida de **Irlanda**. **Taiwán** ha ascendido al cuarto puesto, todo un logro que supone su clasificación más alta en los treinta años de publicación del Índice de Libertad Económica. Tanto **Nueva Zelanda** como **Australia** han perdido su posición como países con un nivel muy alto de libertad económica de primer nivel. De



hecho, Australia ya no se encuentra entre las 10 economías más libres del mundo. Con todo, y a pesar de este retroceso reciente, los dos países oceánicos siguen siendo ejemplos para seguir por su exitosa apertura al mercado en las tres últimas décadas.

- Resulta muy notable y preocupante el continuo descenso de **Estados Unidos**, cuya calificación se ha desplomado a **70,1 puntos**, su nivel más bajo en los 30 años de historia del ILE. El país norteamericano, que antaño era casi sinónimo de capitalismo, es ahora la economía número 25 más libre del mundo. El principal factor causante de tal erosión de la libertad económica de Estados Unidos es un gasto público excesivo, que ha resultado en un déficit presupuestario y una carga de deuda muy elevada.

En términos más generales, **el ILE explica por qué la recuperación de la economía internacional tras la pandemia del coronavirus sigue siendo desigual e incierta**. Las diferencias se explican, en gran medida, por el grado de liberalización apreciado en unos y otros países. Y la incertidumbre se debe, sobre todo, a las **dudas que generan los desequilibrios acumulados en variables clave como el endeudamiento público**, un problema que no deja de agravarse y que, si bien no tiene por qué devenir siempre en un *shock* fiscal, sí tiene un impacto prolongado en la capacidad de crecimiento de la economía.

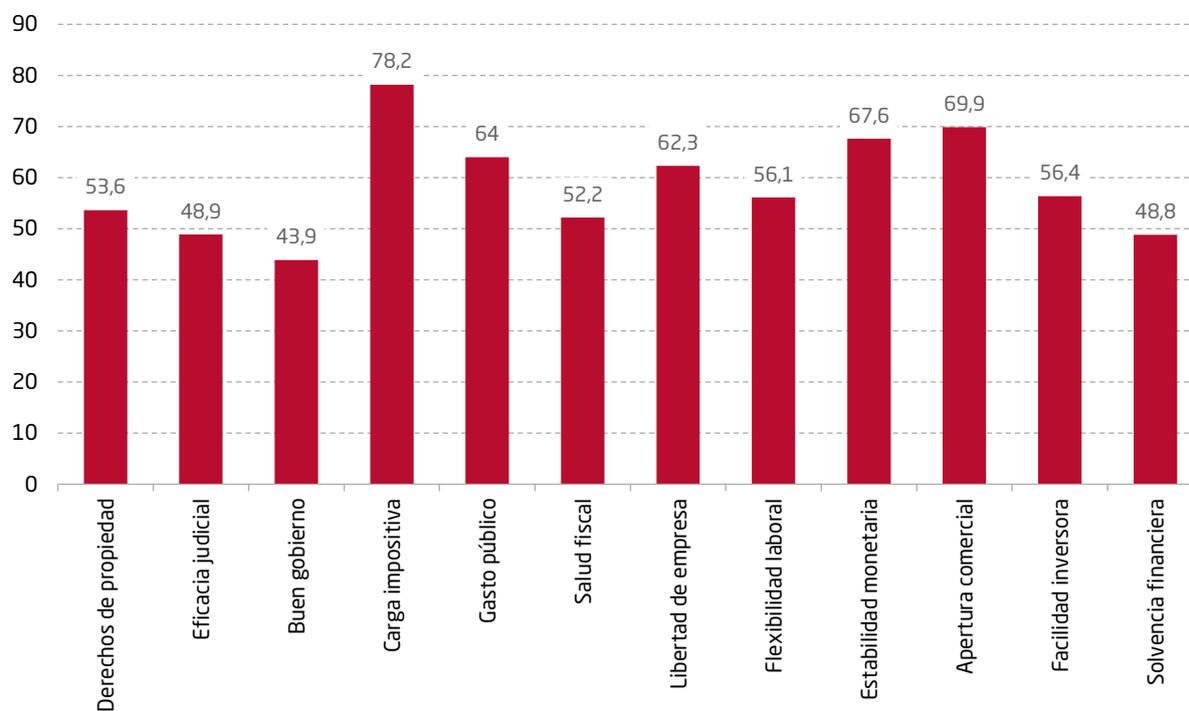
#### 4. La libertad económica por categorías: un análisis global

Podemos agrupar los *doce componentes* en **cuatro categorías** que comprenden *tres mediciones* cada una. La primera categoría alude al **imperio de la ley** y agrupa los *derechos de propiedad*, la *eficacia judicial* y el *buen gobierno*. La segunda categoría se centra en el **tamaño del Estado** y abarca la *carga impositiva*, el *gasto público* y la *salud fiscal*. La tercera categoría se centra en la **eficiencia regulatoria** y comprende la *libertad de empresa*, la *flexibilidad laboral* y la *estabilidad monetaria*. Y la cuarta categoría analiza la **apertura de mercados** que recoge la *apertura comercial*, la *facilidad inversora* y la *solvencia financiera*.

Estos cuatro bloques arrojan los siguientes resultados promedio a nivel mundial (Gráfico 1).



GRÁFICO 1

**Puntuación media global en los doce componentes del Índice de Libertad Económica 2024**

Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage (ILE 2024).

Si nos centramos en lo tocante al **imperio de la ley**, encontramos que, en promedio, este es el bloque de variables para el cual se obtienen las puntuaciones más bajas del ILE a nivel mundial. Esto refleja la **corrupción sistémica de las instituciones públicas en muchos países**. A este respecto, conviene recalcar que contar con un Estado de derecho sólido, en el que el imperio de la ley esté garantizado, es esencial para que los empresarios y las familias puedan tomar decisiones económicas.

En lo referido al **tamaño del Estado**, encontramos que los tipos impositivos de referencia aplicados a nivel mundial en el Impuesto sobre la Renta y el Impuesto sobre Sociedades ascienden, respectivamente, al 30% y el 25%. Por otro lado, el nivel promedio de gasto público ronda el 31% del PIB, mientras que la deuda pública llega, en promedio, al 65%.

Los factores dedicados a la **eficiencia regulatoria** presentan distintos resultados. La estabilidad monetaria vuelve a alcanzar una puntuación relativamente favorable, aunque sigue reflejando el impacto de la crisis de inflación. En el agregado las economías con mejor resultado en estos campos son Singapur, Suiza, Taiwán, Dinamarca y Finlandia. Por el contrario, los menores niveles en estas tres mediciones son los apreciados en Sierra Leona, Cuba, Zimbabue, Sudán, Venezuela y Corea del Norte.

Por último, el estudio de la **apertura de mercados** revela algunas cifras interesantes. Por ejemplo, en clave de apertura comercial, encontramos que el tipo arancelario aplicado promedio, ponderado en función del comercio mundial, se sitúa en el 7,7%. Por otro lado, hallamos que las medidas que afectan a la facilidad para la inversión siguen dedicadas solamente a la promoción de determinadas formas de inversión sectorial, lo que deja el **promedio global en apenas 56,4 puntos**. La nota global dedicada al grado de **solventía financiera** es la más baja de los tres indicadores de este subgrupo y apenas alcanza los **48,8 puntos**.

## 5. Las bases éticas de la libertad económica

**La libertad económica es un derecho fundamental** y un pilar esencial de la dignidad humana, puesto que contribuye directamente al fortalecimiento de la autonomía y la independencia personal. Asimismo, proporciona una fórmula comprobada para el progreso y el éxito económico de la sociedad en su conjunto.

**Cada aspecto medido de la libertad económica tiene una relevancia significativa para el crecimiento económico y la prosperidad.** Las políticas que permiten una mayor libertad en cualquiera de las áreas medidas en el presente informe tienden a estimular una mejora general de la actividad, lo que se traduce en más oportunidades para que todas las personas avancen económicamente.

**La libertad económica se entiende mejor como una filosofía de gobernanza que rechaza un único dogma y abarca una amplia gama de estrategias que, combinadas de forma apropiada, favorecen el avance económico.** Un país puede puntuar negativamente en algunas variables y «compensar» esta debilidad con una nota elevada en otros campos. Tradicionalmente se ha destacado el caso de las economías de Europa del Norte que mantienen unos impuestos relativamente altos, pero «amortiguan» dicho paradigma fiscal con un esquema general de amplia libertad económica.

**Cuando los gobiernos participan en la toma de decisiones económicas, sus acciones, por bienintencionadas que sean, tienden a favorecer un mayor grado de coerción, estandarización y restricción.** Su intento de guiar los procesos económicos está condenado al fracaso, como bien explicó Ludwig von Mises, puesto que las necesidades y preferencias de los individuos nunca pueden estimarse teóricamente con tanta eficacia como puede hacer un mecanismo dinámico y descentralizado de toma de decisiones como es el mercado. También es casi seguro que los intentos de intervenir la economía redundarán en un socavamiento de su eficiencia y, por tanto, promoverán el desperdicio de recursos y esfuerzos, por mucho que la interferencia se justifique apelando a ideales nobles.

En esencia, **la libertad económica tiene que ver con la autonomía individual:** la libertad de elección que disfrutan los individuos a la hora de adquirir y utilizar sus bienes y recursos económicos. El supuesto subyacente que sustenta la filosofía de la libertad económica es que **los**



**individuos saben mejor cuáles son sus propias necesidades y deseos y, por tanto, sus decisiones serán más apropiadas que aquellas que pueda adoptar un gobierno o una élite tecnocrática.** Esta es la base de la eficiencia productiva y de la autonomía humana en el plano económico. La independencia y el respeto por uno mismo surgen de la capacidad y la responsabilidad de cuidar de uno mismo y de su familia, de modo que hablar de libertad económica también supone reforzar la dignidad humana y la igualdad de oportunidades de todas las personas.

Obviamente, **como vivimos en sociedad, la autonomía individual no es absoluta.** Para muchas personas, su bienestar y el de sus familias o comunidades son bienes comunes importantes y, por tanto, los derechos personales de los que disfruta una persona pueden «terminar» allí donde chocan con las pretensiones de terceros. **Las decisiones y actividades que tienen un impacto real o potencial en los demás están debidamente limitadas por normas sociales y, en áreas más críticas, por leyes o regulaciones gubernamentales.** El problema nunca son estas restricciones, sino el desbordamiento indebido de tales formas de intervención, por ejemplo, mediante escenarios de sobrerregulación que asfixian la libertad empresarial.

**En una economía orientada al mercado, las normas sociales, no las leyes y regulaciones gubernamentales, son los principales procesos reguladores del comportamiento de los agentes productivos.** Estas normas surgen orgánicamente de la propia sociedad y reflejan su historia, su cultura y la experiencia de generaciones que han aprendido a vivir las unas con las otras. Guían nuestra comprensión de la ética, la etiqueta de las relaciones personales y profesionales, los gustos cultivados por los consumidores, etc.

En el mejor de los casos, **los sistemas políticos democráticos reflejan las normas sociales en sus leyes y regulaciones, pero, si no están restringidos por límites constitucionales u otros frenos institucionales o sociales, incluso los gobiernos democráticos pueden terminar introduciendo amenazas sustanciales a la libertad económica.** Una restricción impuesta a la libertad económica por el gobierno de la mayoría no deja de ser dañina, por mucho que pueda emanar de una decisión democrática. Por ese motivo, puede haber libertad económica en condiciones de ausencia de libertad política, aunque dicha combinación no sea tan deseable como una de plena libertad en ambos frentes.

Inevitablemente, **cualquier discusión sobre la libertad económica se centrará en la relación crítica entre el individuo y el gobierno.** Como norma general, **la acción estatal, o el control gubernamental que interfiere en la autonomía individual, limita la libertad económica.** Sin embargo, el objetivo de la libertad económica va más allá de la adopción de una mera posición en relación con la ausencia de coerción o de intervención gubernamental. No en vano, su meta final es la creación y el sostenimiento de un sentido mutuo de libertad para todos. En este sentido, **la acción gubernamental puede ser necesaria para garantizar mínimos necesarios de paz, seguridad o servicios básicos.** Sin embargo, la intervención por encima de los niveles necesarios lesionará, inevitablemente, la libertad económica, con todo lo que ello supone.



**A lo largo de la historia, los gobiernos han explorado la adopción de todo tipo de restricciones a la actividad económica privada, justificadas en nombre de la igualdad, la eficiencia o algún otro propósito social aparentemente noble.** Sin embargo, **en la mayoría de las ocasiones podemos ver que tales intervenciones han terminado arrojando resultados contraproducentes.** Un claro ejemplo es la regulación de precios en mercados como el de la vivienda, donde controlar los precios del alquiler termina reduciendo la construcción de obra nueva dedicada al arriendo, al tiempo que deprime también la oferta de pisos disponibles, lo que termina alimentando una subida de precios. Sobre el papel, la intervención persigue la mejora de la situación de los arrendatarios; en la práctica, el control de precios golpea a los inquilinos y tiene efectos totalmente opuestos a los que se esperaba en un primer momento.

**La intrusión excesiva del gobierno en todo tipo de esferas de actividad económica tiene un alto coste para la sociedad en su conjunto.** Al poner los juicios políticos por encima de las decisiones que toman las empresas y las familias operando en el mercado, el sector público desvía los recursos y la energía empresarial, desplazándola de actividades productivas y animando la captura de rentas públicas y otras formas de búsqueda de beneficios no ganados de forma competitiva. Como resultado de ello, la sociedad experimenta una menor productividad, estancamiento económico y una prosperidad decreciente.

En última instancia, **el sustrato ético del modelo económico capitalista no es otro que un marco de respeto y tolerancia que anima a las personas a desarrollar su autonomía y desplegar su creatividad, permitiendo, de esta forma, el surgimiento de mercados competitivos donde las ideas se ponen a prueba y la producción se organiza de acuerdo con las necesidades sociales. La empresa es el agente que ordena este proceso, pero su rumbo está marcado por el consumidor, cuyas decisiones escoran la producción hacia una u otra dirección, de acuerdo con su criterio personal. El mercado es la democracia económica en su funcionamiento más puro y pleno, de ahí que su despliegue tenga consecuencias sociales muy beneficiosas.**



## 6. Los doce componentes de la libertad económica

El Índice de Libertad Económica proporciona evidencia convincente de que este tipo de políticas intervencionistas resultan contraproducentes, a pesar de lo cual nuestros gobiernos las implementan con demasiada frecuencia. A menudo, las barreras al crecimiento económico son autoimpuestas, en la medida en que se aplican políticas equivocadas.

Por este motivo **es fundamental medir la libertad económica de forma rigurosa, puesto que eso hará que un mejor resultado en el ILE refleje un cambio a mejor en las políticas adoptadas, mientras que un peor bagaje tendrá el efecto contrario.** A medida que han ido surgiendo nuevos desafíos a la libertad económica, las definiciones y metodologías del ILE han seguido evolucionando, para así ofrecer una imagen lo más fiel posible del estado de la libertad económica en todo el mundo.

Desde su primera edición, **el Índice de Libertad Económica adopta una visión integral de la libertad económica**. Algunos de los aspectos que se evalúan (por ejemplo, el nivel de apertura de una economía a la inversión o el comercio global) reflejan cómo se desarrollan las interacciones económicas de un país con los operadores del resto del mundo. Sin embargo, la mayoría de los indicadores se centran en el estudio de las políticas que tienen lugar dentro de un país, evaluando de forma más general el marco institucional, el cuadro fiscal o la libertad vigente en los mercados.

**Cada uno de los aspectos de la libertad económica recogidos en el ILE refleja un aspecto vital para la promoción y el mantenimiento de la prosperidad personal y del bienestar económico nacional en un sistema de mercado, pero todos los elementos incluidos son complementarios en cuanto a su impacto**, de manera que el progreso en un área puede facilitar el progreso en otro indicador y, en sentido inverso, el retroceso en una variable puede inducir un empeoramiento de otra. Por ejemplo, una deficiente protección de los derechos de propiedad puede hacer que sea mucho más difícil lograr altos niveles de libertad en otras categorías.

**Los doce componentes incluidos en el ILE se agrupan en cuatro grandes pilares, presentados anteriormente: el imperio de la ley, el tamaño del Estado, la eficiencia regulatoria y la apertura de mercados**. El peso de los distintos elementos analizados en el Índice es el mismo de cara a la evaluación final, de modo que las calificaciones obtenidas en cada categoría se trasladan, después, a la nota general de cada país, que no es más que el promedio de resultados conseguido en las distintas variables medidas.

**Las notas se plantean en escala de 0 a 100, sobre la base de los resultados recopilados para cada país**. La recopilación de datos se basa en información abierta de fuentes internacionales de uso común. En el caso del ILE 2024, el periodo de recogida de datos arrancó a mediados de 2022 y concluyó doce meses después, durante el verano de 2023. Posteriormente comienza un semestre de tratamiento de datos que sirve como antesala a la publicación final del Índice, que posteriormente es adaptado a España por parte del Instituto de Estudios Económicos.

## 6.1. Imperio de la ley

### Derechos de propiedad

En una economía de mercado que está en pleno funcionamiento, **la capacidad de salvaguardar y proteger la propiedad privada que desarrollamos o la riqueza que conseguimos es una fuerza motivadora central**, tanto para los trabajadores como para los inversores. Los derechos de propiedad privada y la operativa de un Estado de derecho efectivo para protegerlos son características clave de cualquier economía de este tipo.

Contar con derechos de propiedad debidamente protegidos ofrece a los ciudadanos la **confianza para emprender actividades empresariales, ahorrar ingresos y desarrollar planes a largo**



**plazo**, puesto que saben que sus ingresos, sus ahorros y sus propiedades (de índole física o intelectual) estarán a salvo de expropiaciones o robos injustos.

**Los derechos de propiedad son un factor primario en la acumulación de capital para la producción y la inversión.** Su salvaguardia es clave para desbloquear la riqueza contenida en los bienes inmuebles, haciendo que los recursos naturales estén disponibles para desplegar su uso económico y proporcionar garantías con las que financiar proyectos e inversiones.

Es importante ampliar y proteger los derechos de propiedad para que las sociedades eviten la «tragedia de los bienes comunes», el fenómeno económico que conduce a la degradación y explotación de aquella propiedad que se posee comunalmente y respecto a la cual nadie es responsable en último término.

**Un aspecto clave de la protección de los derechos de propiedad es la ejecución de los contratos.** La asunción voluntaria de obligaciones contractuales es la base del sistema de mercado y está en el centro de la especialización económica, así como de las ganancias asociadas al intercambio que propicia el comercio entre naciones. La aplicación imparcial de los contratos privados por parte de un gobierno es crucial para garantizar la equidad y la integridad en los procesos de mercado.

### Efectividad judicial

Contar con **un marco legal neutral, imparcial y eficaz, que aplique leyes bien diseñadas, protege los derechos de todos los ciudadanos contra la infracción de la ley por parte de terceros, incluidos gobiernos o grupos de poder.** La eficacia judicial requiere de sistemas judiciales eficientes y justos que sepan garantizar que las leyes se respetan plenamente, de manera que se toman las acciones legales adecuadas cuando se producen violaciones del orden jurídico predominante.

**La eficacia judicial es un elemento esencial de la libertad económica y su relevancia es especialmente importante para sentar las bases del crecimiento económico.** En economías avanzadas, cualquier desviación respecto del ideal de eficacia judicial puede inducir problemas graves que, con el tiempo, conducirán al declive institucional y al empobrecimiento económico.

Existe abundante evidencia que respalda el hecho de que un sistema judicial honesto, justo y eficaz es un factor fundamental para empoderar a las personas, garantizar la igualdad y apuntalar la competencia. En la lucha interminable por mejorar la condición humana y lograr una mayor prosperidad es indispensable un compromiso institucional con la preservación y el avance de la eficacia judicial.



## Buen gobierno

La **corrupción** puede tener distintos niveles de incidencia y gravedad, pero siempre supone un problema, en la medida en que **socava el correcto funcionamiento del orden administrativo y actúa en detrimento del ideal de buen gobierno, según el cual las instituciones operan de forma neutral e imparcial, procurando cumplir sus funciones sin extralimitarse ni desbordar ninguna de las restricciones que le imponen el ordenamiento constitucional y el marco legal aplicable a su actuación.**

Si bien todas las formas de corrupción van contra la libertad económica, la más preocupante es la **corrupción sistémica de las instituciones gubernamentales** mediante prácticas como el soborno, el nepotismo, el amiguismo, el clientelismo, la malversación o el trato de favor.

Aunque no todas estas prácticas terminan siendo debidamente condenadas en todas las sociedades o circunstancias, lo cierto es que **su existencia erosiona la integridad del gobierno dondequiera que se producen estas malas prácticas.** Al permitir que algunos individuos o grupos de interés obtengan un determinado trato favorable a expensas de otras personas o colectivos, emerge un orden manifiestamente incompatible con los principios de trato justo e igualitario que se antojan necesarios para apuntalar una sociedad económicamente libre.

**Existe una relación directa entre el alcance de la intervención gubernamental en la actividad económica y la prevalencia de la corrupción.** En particular, las regulaciones gubernamentales excesivas y redundantes brindan oportunidades para la proliferación del soborno y la corrupción, que, a su vez, son perjudiciales para el crecimiento y el desarrollo económico. Además, **las regulaciones y restricciones gubernamentales en un determinado campo de acción económica pueden crear mercados informales que conducen al auge de la economía sumergida.** Por ejemplo, al imponer barreras muy gravosas a los negocios, un gobierno puede estar incentivando involuntariamente la generalización del soborno como fórmula para sortear las normativas aplicadas. De igual manera, un contexto de hiperregulación puede fomentar la aparición de interacciones ilegítimas y secretas que desarrollan un mercado «en B» y rompen con el ideal de plena legalidad y transparencia que es esencial para el funcionamiento eficiente de un mercado libre.

## 6.2. Tamaño del Estado

### Carga impositiva

Todos los gobiernos imponen cargas fiscales a la actividad económica, a través de impuestos y otros mecanismos de recaudación de ingresos. **Los gobiernos que permiten que los individuos y las empresas conserven y gestionen una mayor proporción de sus ingresos y riqueza ayudan a maximizar la libertad económica, y viceversa.**



Cuanto mayor sea el peso de la recaudación fiscal sobre la actividad económica, menor será la recompensa que retienen los individuos por su actividad económica y, en la misma línea, menor será el incentivo para seguir emprendiendo y poniendo en marcha cualquier proyecto, trabajo o empresa. Por lo tanto, **aplicar tasas impositivas más altas reduce la capacidad de los individuos y las empresas para perseguir sus objetivos en el mercado** y, por lo tanto, tienen el efecto de recortar el nivel general de actividad del sector privado, con todo lo que ello supone.

Los tipos de referencia del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto sobre Sociedades son una limitación importante y directa de los niveles de libertad económica disfrutados por personas y empresas, de modo que estas variables se reflejan de forma predominante en el ILE. Sin embargo, es menor su capacidad a la hora de medir la incidencia acumulada de la carga fiscal, puesto que los gobiernos imponen muchos otros impuestos directos e indirectos, caso de los gravámenes sobre los bienes inmuebles o el valor añadido. El Índice de Libertad Económica captura la incidencia de estos gravámenes estudiando la carga general de todos los impuestos, medidos como porcentaje del producto interior bruto (PIB) total.

## Gasto público

**El coste de todas las estructuras y desembolsos del sector público es un elemento central para el estudio de la libertad económica**, de modo que el Índice mide esta cuestión de diversas maneras. El gasto público no es siempre negativo ni perjudicial para la libertad económica. Si se acomete, por ejemplo, para financiar la paz y la seguridad, el buen funcionamiento de la justicia o la provisión de servicios básicos, su incidencia en los niveles generales de libertad económica puede ser positiva. Sin embargo, el gobierno también asume otros dispendios que no necesariamente son positivos para el crecimiento y desarrollo de los mercados y que tampoco favorecen a las familias. Tales desembolsos se explican por motivaciones políticas y consideraciones electoralistas o por objetivos de políticas económicas orientadas a elevar la demanda, pero lo cierto es que su incidencia es negativa.

Además, todo aumento del gasto público debe financiarse eventualmente mediante impuestos más altos, lo que implica un coste de oportunidad notable, al tener que renunciar el sector privado al valor del consumo o la inversión que se habría producido si los recursos movilizados por el sector público hubieran permanecido en el sector privado.

**El gasto público excesivo puede desplazar fácilmente la actividad económica privada.** Incluso cuando el gasto público ayuda a promover un crecimiento económico más rápido, tal expansión económica tiende a ser solo temporal, con el agravante de que distorsiona la asignación de recursos del mercado y los incentivos a la inversión privada. Peor aún, **romper con la disciplina del mercado a menudo conduce a modelos donde la producción queda determinada por la burocracia, lo que conduce a menor productividad, ineficiencia y a una creciente deuda pública** que termina generando una carga aún mayor, a través de más impuestos que pagarán las generaciones futuras.



## Salud fiscal

Uno de los indicadores más claros a los que podemos acudir a la hora de determinar hasta qué punto un gobierno respeta el principio de limitación de su actividad es el alcance de su presupuesto. **Al delinear prioridades y asignar recursos, el sector público señala, inequívocamente, las áreas en las que el gobierno intervendrá en la actividad económica y apunta también cuál será el alcance de tal interferencia.** Asimismo, el saldo del presupuesto refleja el compromiso (o la falta del mismo) de dicho gobierno con la gestión de los recursos disponibles. En este sentido, evitar incurrir en déficits presupuestarios sostenidos que conduzcan a un aumento continuado de la deuda pública es un imperativo para asegurar una expansión económica dinámica a largo plazo, motivo por el cual esta es una cuestión fundamental para el avance de la libertad económica.

**Los crecientes déficits presupuestarios y el aumento de la deuda pública que esto supone son consecuencias directas de una mala gestión del presupuesto público y erosionan la salud fiscal general de un país.** Desviarse de una posición sólida en este frente a menudo conduce a un menor crecimiento y compromete la estabilidad macroeconómica, induciendo una mayor incertidumbre económica y, en última instancia, limitando la libertad económica.

**La deuda pública no es más que el producto de la acumulación de déficits presupuestarios a lo largo del tiempo.** En teoría, la financiación mediante deuda del gasto público podría contribuir a algunas formas de inversión productiva o a algunas actuaciones macroeconómicas anticíclicas que suavicen situaciones de crisis. Sin embargo, más allá de casos puntuales, su impacto en la economía es negativo.

Así, **los altos niveles de deuda pública pueden inducir unos tipos de interés más altos, contribuyen a desplazar la inversión privada y a limitar su acceso al crédito, condicionan la capacidad del gobierno a la hora de bajar impuestos como respuesta a las crisis económicas, etc.** Una creciente deuda pública derivada de la acumulación de déficits presupuestarios persistentes socava el crecimiento general de la economía y conduce al estancamiento.

## 6.3. Eficiencia regulatoria

### Libertad empresarial

**La capacidad de un individuo para establecer y administrar una empresa sin interferencias indebidas, por parte del Estado, constituye uno de los indicadores más fundamentales del grado de libertad económica vigente en cada país.** Las regulaciones onerosas y redundantes son las barreras más comunes para la libre realización de la actividad empresarial. Al aumentar los costes de producción, la proliferación de normativa intervencionista puede dificultar el éxito de los empresarios en el mercado.



**Muchas regulaciones obstaculizan la productividad y la rentabilidad empresarial, pero las que más inhiben el espíritu emprendedor suelen ser aquellas que están asociadas con la concesión de licencias que permitan la apertura de nuevas empresas.** En otros casos, los permisos regionales o locales son los que actúan, en la práctica, como una forma de suprimir la unidad de mercado y como una barrera que frena la competencia.

**Cuando un negocio está abierto, la regulación puede interferir en los procesos normales que conducen a la toma de decisiones o permiten la libre fijación de precios.** Un país que aplica sus regulaciones de manera uniforme y transparente puede reducir la incidencia negativa de dicha normativa al facilitar la gestión empresarial a largo plazo, pero un país que aplica sus regulaciones de manera inconsistente aumentará la carga regulatoria aplicada al sector privado, al crear un entorno impredecible para quienes intentan desarrollar su actividad y generar riqueza.

### Flexibilidad laboral

La capacidad de las personas para encontrar oportunidades de empleo y trabajo en el mercado es esencial para el avance de la libertad económica. De esta forma, **poder contratar libremente mano de obra y tener la oportunidad de prescindir de parte de la fuerza laboral, cuando sea necesario, es esencial para lograr una mayor productividad y un crecimiento económico más eficiente.**

**El principio fundamental de cualquier mercado económicamente libre es el del intercambio voluntario.** Esto es tan cierto en el mercado laboral como en el mercado de bienes. La intervención estatal en este campo genera los mismos problemas en el ámbito laboral que en cualquier otro ámbito de la economía.

**Las regulaciones laborales gubernamentales adoptan diversas formas.** Se expresan vía salarios mínimos o controles salariales, mediante límites a las horas de trabajo o condicionamientos a los contratos laborales, vía restricciones al tipo de acuerdos contractuales o reglas específicas que restringen los despidos, etc.

En muchos países, **los sindicatos desempeñan un papel importante en todo lo referido a la flexibilidad laboral y, dependiendo de la naturaleza de su actividad, pueden ser una fuerza para favorecer una mayor libertad económica.** Sin embargo, **su acción también puede convertirse en un impedimento para el funcionamiento eficiente de los mercados laborales,** en el caso de que las centrales de trabajadores actúen de espaldas a las necesidades de la producción.

En última instancia, **la existencia de onerosas leyes laborales penaliza tanto a las empresas como a los trabajadores.** Un marco de regulaciones laborales excesivamente rígido impide que empleadores y empleados negocien libremente cambios en los términos y condiciones de trabajo y hacen que el resultado sea un desajuste crónico entre la oferta y la demanda laboral.



Cuanto mayor sea el desempleo, mayores son los obstáculos que deberían retirarse en el plano de la normativa y la regulación del mercado de trabajo.

## Estabilidad monetaria

**La libertad monetaria requiere de una divisa que se mantenga estable y un marco de precios determinados por el mercado.** Ya sea en su proceder como empresarios o en sus actuaciones como consumidores, **las personas económicamente libres necesitan contar con una moneda estable y fiable que sirva como medio de cambio, unidad de cuenta y depósito de valor.** En cambio, la falta de estabilidad monetaria limita seriamente su capacidad para crear valor a largo plazo, acumular capital y acometer otros procesos vitales en la economía de mercado.

**El valor de la moneda de un país puede verse muy influenciado por la política monetaria en vigor.** En este sentido, si las autoridades competentes se esfuerzan por combatir la inflación, mantener la estabilidad de precios y preservar la riqueza de la nación, la gente podrá depender de los precios del mercado y funcionará en un entorno de previsibilidad. Podrán invertir, ahorrar y hacer planes a más largo plazo con mayor confianza. Una política inflacionaria, en cambio, opera como un impuesto invisible que acaba por confiscar la riqueza de las empresas y las familias al tiempo que distorsiona los precios, asigna de forma indebida los recursos y eleva las dificultades para hacer negocios.

No existe una teoría única aceptada sobre cuál es la política monetaria correcta para una sociedad libre. Hubo un tiempo en que el patrón oro gozó de un amplio apoyo. Asimismo, el monetarismo y la teoría austriaca han aportado importantes ideas para este debate. Eso sí: lo que caracteriza a casi todas las teorías monetarias que han acreditado su solvencia con resultados positivos, en la práctica, es la apuesta por una **inflación baja y la preferencia por un banco central independiente que actúe sin criterios políticos y se concentre en mantener el poder de compra de la moneda.** Asimismo, el grueso de la literatura económica dedicada a cuestiones monetarias reconoce, ampliamente, que **los controles de precios corrompen la eficiencia del mercado y provocan escasez o distorsiones varias.**

## 6.4. Apertura de mercados

### Apertura comercial

Muchos gobiernos limitan la capacidad de las empresas y los ciudadanos de interactuar libremente como compradores o vendedores en el mercado internacional. Los impedimentos al libre comercio incluyen aranceles, impuestos a las exportaciones, cuotas, prohibiciones de importaciones y otras barreras no arancelarias canalizadas a través de licencias, normas, reglas fitosanitarias, etc.



Dado el desarrollo de cadenas de suministro globales y procesos de producción transfronterizos, las empresas valoran cada vez más la estabilidad en materia de política comercial. Por lo tanto, **aquellas acciones gubernamentales que generan incertidumbre sobre las condiciones comerciales futuras pueden tener un impacto negativo en la apertura comercial y condicionar el dinamismo de la economía.**

**El grado en que el gobierno obstaculiza el libre flujo de bienes y servicios comprados o vendidos en otros mercados guarda una relación directa con la capacidad de los individuos para perseguir sus objetivos económicos y maximizar la productividad**, lo que termina incidiendo en el bienestar. Los aranceles, por ejemplo, aumentan los precios que los consumidores locales pagan por las importaciones extranjeras, pero también distorsionan los incentivos de producción que marcan la acción de los empresarios locales, que pasan a producir un bien más costoso en un sector en el que carecen de una ventaja comparativa real, lo que rompe el escenario más económicamente eficiente. Esto socava el crecimiento futuro de la producción y, además, golpea sobremanera a los consumidores de menor poder adquisitivo.

En muchos casos, **restringir el comercio también significa limitar el desarrollo productivo de los empresarios locales** al poner productos y servicios de tecnología avanzada fuera de su alcance.

### Facilidades para la inversión

**Un entorno de inversión libre y abierto ofrece más oportunidades empresariales y apunta los incentivos para que exista un mayor nivel de actividad económica, una mayor productividad y capacidad de creación de empleo y riqueza en el ámbito privado.** Los beneficios de operar en un entorno así fluyen no solo hacia las empresas que asumen riesgos con la expectativa de una mayor rentabilidad, sino que también enriquecen a la sociedad en su conjunto, mediante un aumento de los bienes y servicios de consumo disponibles y una tensión competitiva creciente que abarata sus precios y aumenta su disponibilidad, sofisticación y variabilidad. Un marco de inversión eficaz se caracteriza por la transparencia y la equidad, apoyando por igual a todo tipo de empresas y no solo a las grandes o a las que se consideren estratégicamente importantes, en vez de desalentar la innovación y la competencia.

**Las restricciones al libre flujo de capital, ya sea nacional o internacional, socavan la asignación eficiente de los recursos y reducen la productividad, distorsionando, así, la toma de decisiones económicas.** Impedir que la inversión transfronteriza opere con normalidad reduce el tamaño de los mercados y las oportunidades de crecimiento de la producción.

Por el contrario, **cuando los individuos y las empresas son libres de elegir dónde y cómo invertir, el capital puede destinarse allí donde están sus mejores usos, es decir, en los sectores y actividades donde más hace falta su aportación y los retornos y rentabilidades son mayores.** La acción estatal orientada a redirigir el flujo de capital o limitar las opciones de inversión



restringe tanto la libertad de los operadores como la de los productores que necesitan contar con esos recursos para lanzar, apuntalar o elevar sus operaciones empresariales. Cuanto mayor sea el número de restricciones que impone un país a la inversión, menor será su nivel de actividad empresarial.

### Solvencia financiera

**Un sistema financiero formal y accesible, que funciona eficientemente, garantiza la disponibilidad de servicios diversificados de ahorro, crédito, pagos, financiación e inversión, en beneficio de empresarios y particulares.** Al ampliar las oportunidades de financiación y promover el espíritu empresarial, un modelo bancario abierto fomenta la competencia, lo que, a su vez, contribuye a proporcionar la intermediación financiera más eficiente entre el ahorro de los hogares y las necesidades de crédito del sector privado, intermediando, asimismo, entre inversores y empresarios.

A través de un proceso impulsado por la oferta y la demanda, **los mercados financieros nos brindan información sobre los precios e imponen una disciplina, de efecto casi inmediato,** que señala a quienes han tomado malas decisiones y obliga a replantear tales actuaciones. Este proceso depende de la transparencia del mercado financiero y de la integridad de la información que se pone a disposición de sus operadores. Un sistema regulatorio prudente y eficaz, basado en requisitos de divulgación y auditorías independientes, garantiza que así sea.

Cada vez más, **el papel central que desempeñan los bancos se complementa con otros servicios financieros que ofrecen formas alternativas de acceso a capital o diversificación del riesgo.** Al igual que con el sistema bancario, el papel del gobierno en la regulación de estas instituciones radica en garantizar la transparencia y la integridad, así como en promover la divulgación abierta de activos, pasivos y riesgos asociados a cada vehículo.

**La regulación bancaria y financiera, que va más allá de garantizar la transparencia y la honestidad en estos mercados, puede promover la ineficiencia, aumentar los costes de financiar la actividad empresarial y limitar la competencia.** Si el gobierno interviene en el mercado de valores, por ejemplo, estará contraviniendo las decisiones de miles de operadores que representan a millones de personas y terminará por interferir en el proceso de fijación de precios del capital, violando una de las funciones más críticas de la economía de mercado.

## 7. El mercado como palanca para mejorar la condición humana

**La libertad económica** es mucho más que un entorno empresarial en el que puedan florecer el espíritu empresarial y la prosperidad. Con sus impactos de largo alcance en diversos aspectos del desarrollo humano, lo cierto es que **empodera a las personas, desatando las potentes fuerzas de la libre elección y la igualdad de oportunidades,** lo que alimenta, a su vez, otras libertades y contribuye a mejorar la calidad de vida en general.



**Ningún otro sistema (y se han probado muchos) se acerca al capitalismo de libre mercado en lo que respecta a promover, de manera exitosa y efectiva, el crecimiento o en lo tocante a su capacidad para mejorar y elevar la condición humana.** El vínculo innegable entre libertad económica y prosperidad es una feliz demostración de lo que la gente puede hacer cuando tiene la oportunidad de perseguir sus propios intereses, objetivos y metas en el marco de un sistema competitivo.

A juzgar por sus resultados, **el capitalismo de libre mercado es, probablemente, una de las mejores ideas que ha tenido la humanidad.** Ha conducido a avances muy notables en los niveles de vida, de salud, de conocimiento y de progreso social, superando los logros de cualquier otro periodo de prosperidad conocido por el hombre.

El Índice de Libertad Económica 2024 de la Fundación Heritage, divulgado en España por el Instituto de Estudios Económicos, demuestra que, por encima de cualquier otra cuestión, hoy más que nunca, **el mundo necesita mercados libres que conserven y fomenten la libertad económica en beneficio del grueso de la población.**

Durante casi treinta años, desde 1995 hasta 2024, el ILE ha medido los avances y retrocesos de la libertad económica en todo el mundo, país por país, correlacionando esos cambios con métricas básicas de análisis del bienestar económico, como el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y otros indicadores como la longevidad, la salud o la protección del medio ambiente.

Obviamente, los principios de la libertad económica han sido cuestionados y puestos a prueba por parte de quienes se oponen al libre mercado. Estas voces han cobrado un mayor impulso al calor de distintos movimientos populistas. Sin embargo, hay dos cosas que han quedado meridianamente claras. Por un lado, **hoy son pocos los analistas serios que discuten que la capacidad de una nación para desarrollarse y prosperar depende de su sistema económico y de la calidad de sus instituciones.** Por otro lado, los análisis realizados a este respecto apuntan a que **la libertad económica, la prosperidad y el bienestar están innegable y fuertemente vinculados.**

La compleja situación geopolítica internacional no cambia estas dos verdades fundamentales. **La libertad económica, canalizada a través del Estado de derecho, la estabilidad fiscal, la regulación inteligente y la apertura de mercados, sigue siendo el camino más seguro hacia la prosperidad.** A medida que la economía mundial se recupera del difícil golpe que supuso la pandemia, la política económica debe seguir teniendo, como objetivo general, preservar la interacción entre libertad y prosperidad y, al mismo tiempo, reforzar los valores de la transparencia y la buena gobernanza económica.

Por lo tanto, la necesidad de promover la libertad económica y un crecimiento empresarial vibrante es más imperativo y necesario que nunca. **Ningún otro sistema económico ha demostrado ser capaz de adaptarse a nuevos desafíos como el capitalismo de libre mercado**



**construido sobre los principios de la libertad económica.** Los procesos descentralizados de recopilación de información que posibilita el mercado y el poder de fijación de precios, que se desarrolla por esta vía, guía el cambio de manera más eficiente que los procesos políticos centralizados y burocráticos, en general lentos y frecuentemente sesgados a favor del *statu quo*.

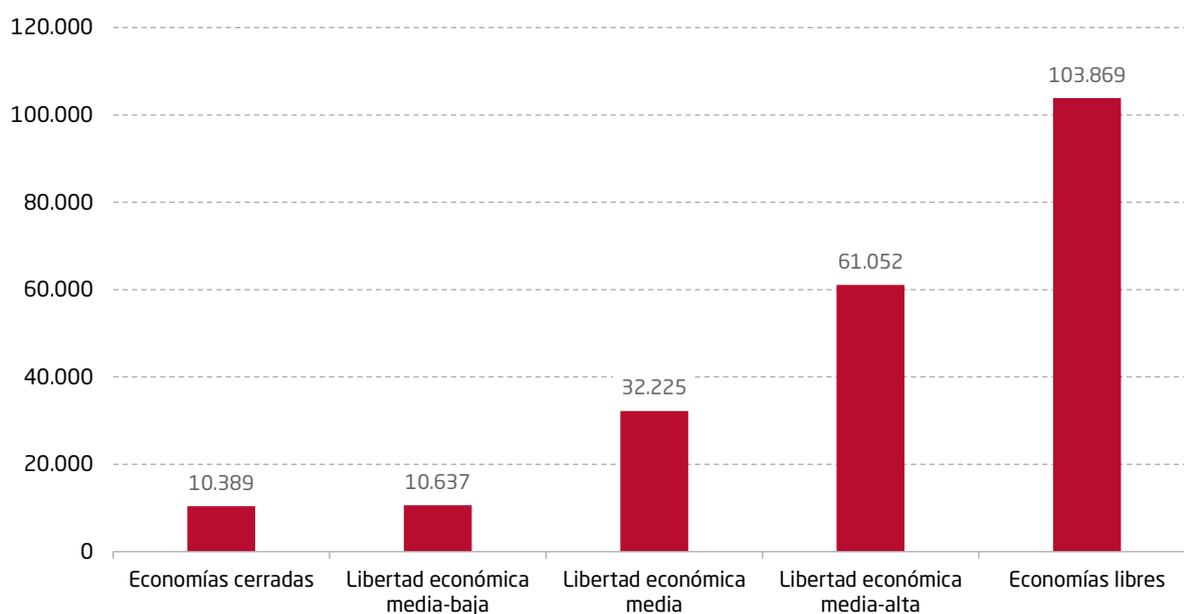
**Los mercados libres y las empresas competitivas, sostenidos por un sistema de libertad económica, estimulan tanto la innovación como las soluciones prácticas en todos los ámbitos necesarios para el progreso.** Esto no solo facilita la adaptación a situaciones de crisis como la emergencia del coronavirus, sino que también permite cultivar mejores empleos, mejores productos y sociedades más prósperas.

**El beneficio más fundamental de la libertad económica surge de su fuerte relación positiva con los niveles de renta per cápita.** Como recoge el Gráfico 2, los países muestran niveles cada vez más altos de renta media conforme desarrollan un mayor grado de libertad económica.

GRÁFICO 2

### PIB per cápita medio según grado de libertad económica

Ajustado por poder de compra



Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage (ILE 2024) y del Fondo Monetario Internacional.

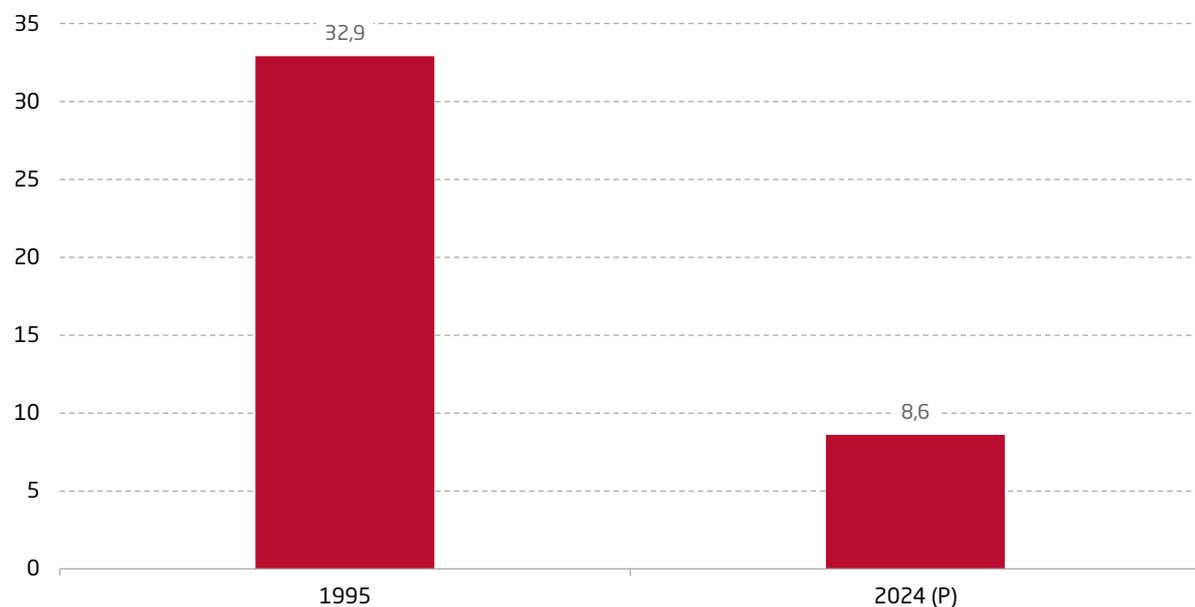
**Desde la caída del Muro de Berlín, la mayoría de los países que permanecían al margen del modelo de mercado han abandonado, de forma radical o progresiva, esta forma de organizar la producción. El resultado ha sido una espectacular mejora de las condiciones de vida de la población.** La expansión de la libertad económica ha hecho que el PIB global aumente un 70% su tamaño entre 1995 y 2024.

Este proceso ha sacado a cientos de millones de personas de la pobreza, como refleja el Gráfico 3. Si endurecemos el criterio de análisis y tomamos como referencia el indicador de Naciones Unidas que mide la **incidencia de la pobreza multidimensional**, podemos ver que esta tasa también evoluciona a mejor allí donde hay libertad económica. En los 103 países en vías de desarrollo que se incluyen en el Índice, **dicha tasa es del 15,4% en el caso de los modelos de economías «cerradas» o con un nivel «medio-bajo» de libertad económica, pero se reduce al 1,9% en los países con sistemas «abiertos» o niveles «medio-altos» de apertura al mercado**. Lo vemos en el Gráfico 4.

GRÁFICO 3

**Tasa mundial de pobreza 1995 vs. 2024 (P)**

en %

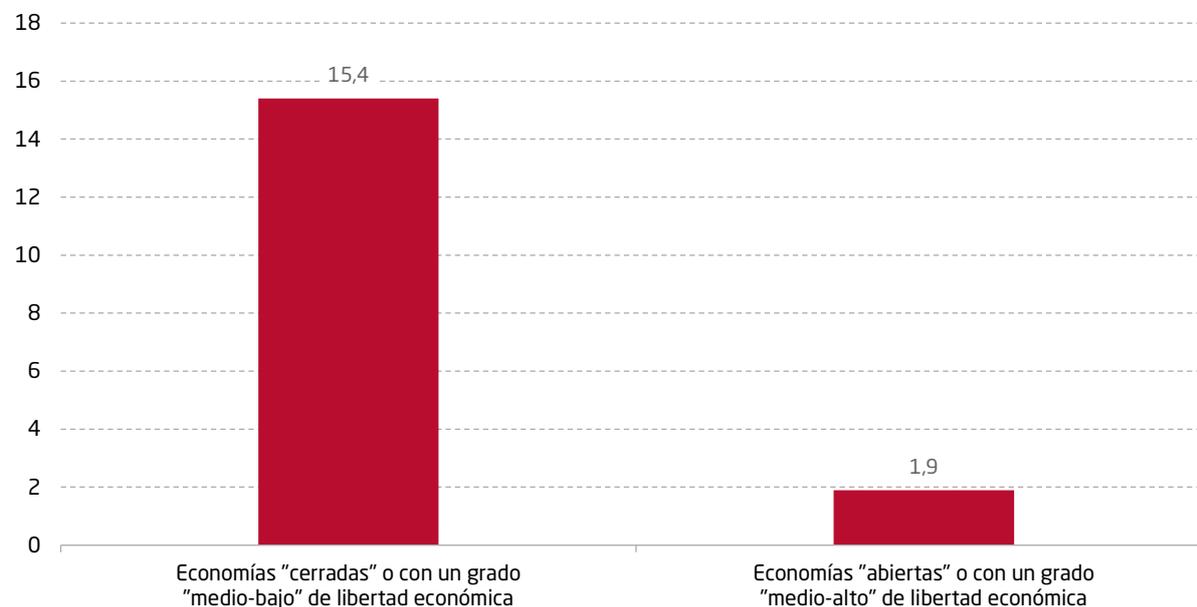


Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage (ILE 2024) y del Banco Mundial.

GRÁFICO 4

**Tasa media de pobreza multidimensional 2024**

en %



Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage (ILE 2024) y de Naciones Unidas.

A pesar de algunos altibajos, y gracias al aumento constante de la libertad económica global durante las dos últimas décadas, **el mundo ha registrado una expansión económica significativa allí donde ha predominado la apertura al mercado. Medida a treinta años, la tasa de crecimiento de los países que han aumentado sus niveles de libertad económica ha alcanzado un nivel promedio del 2,6%, claramente por encima del 1,7% registrado allí donde se produjo una involución en el grado de capitalismo.** Si expresamos este supuesto en dos países modelo, A y B, que parten de una misma situación de partida, con 30.000 euros de renta media, este diferencial de crecimiento hará que, al final del periodo, dicho indicador ronde los 65.000 euros allí donde ha aumentado la libertad económica, frente a los menos de 50.000 euros que alcanzará donde se haya replegado el nivel de *laissez faire*. Las cotas de crecimiento a largo plazo son, al fin y al cabo, un 50% más altas en las economías que liberalizan.

**A veinte años, el diferencial es también notable**, puesto que las economías que se han abierto al libre mercado han crecido a una tasa anual media del 2,7%, frente al 2% por ejercicio que han avanzado los países donde el proceso ha sido el contrario. En cambio, **un análisis a cinco años revela un diferencial más tímido**, con un crecimiento medio de 1,4 puntos en los países que liberalizan y un avance medio del 1,2% en los que siguen el camino contrario. Esto nos recuerda que **la libertad económica puede arrojar resultados modestos a corto plazo, pero mostrar excelentes cifras cuando se mantiene a medio y largo plazo.** No hablamos, pues, de una receta mágica que cambia las cosas de la noche a la mañana, sino de una palanca que genera prosperidad y bienestar cuando se aplica de forma sostenida en el tiempo. *Nada es gratis*, como nos recordó Milton Friedman, y el camino al desarrollo exige reformas mantenidas en



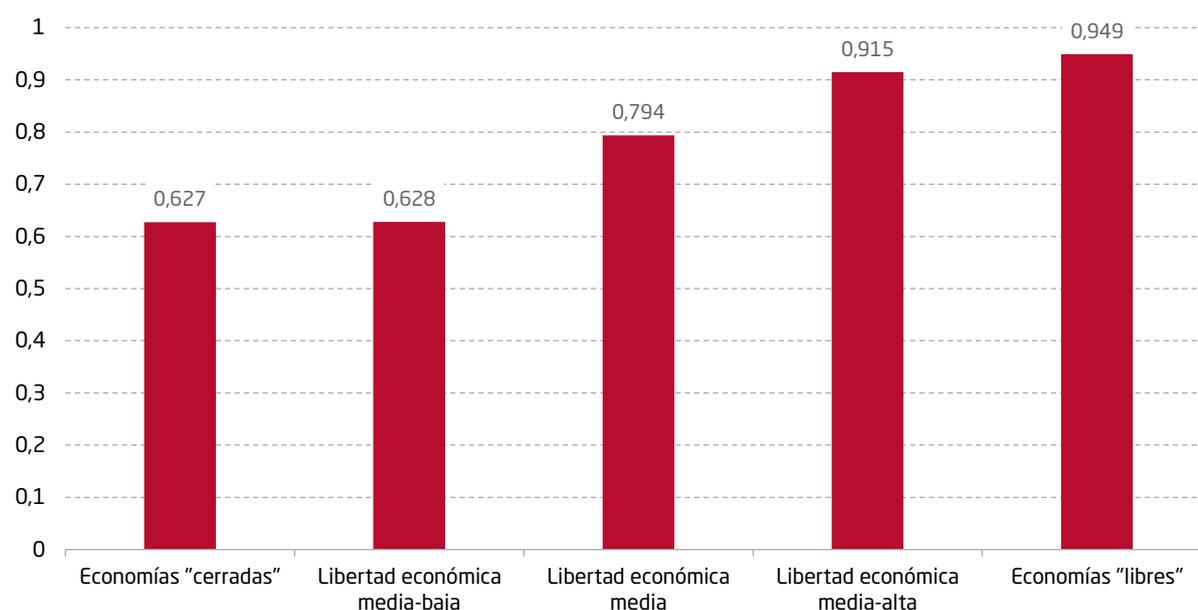
el tiempo para arrojar resultados duraderos y satisfactorios que, en efecto, propician bienestar al grueso de la población.

El Gráfico 5 muestra que **los niveles de desarrollo humano (esperanza de vida, salud, alfabetización, nivel de vida, etc.) son mayores en las economías más liberalizadas**, que cosechan resultados un 51% mejores que los modelos económicos «cerrados» propios del comunismo, el socialismo y otras formas de intervencionismo económico pronunciado.

En cuanto al **desempeño en materia medioambiental**, si cruzamos los estudios de la Universidad de Yale dedicados a esta cuestión con los hallazgos del Índice de Libertad Económica encontramos que **las economías más abiertas cosechan una nota media que supera casi en un 65% los resultados de los paradigmas intervencionistas**. Mercados más competitivos significa también más innovación y eficiencia, lo que redundará en una mayor capacidad de adaptación en materia climática y favorece, asimismo, un modelo de crecimiento más sostenible y compatible con preocupaciones de corte medioambiental. Lo vemos en el Gráfico 6.

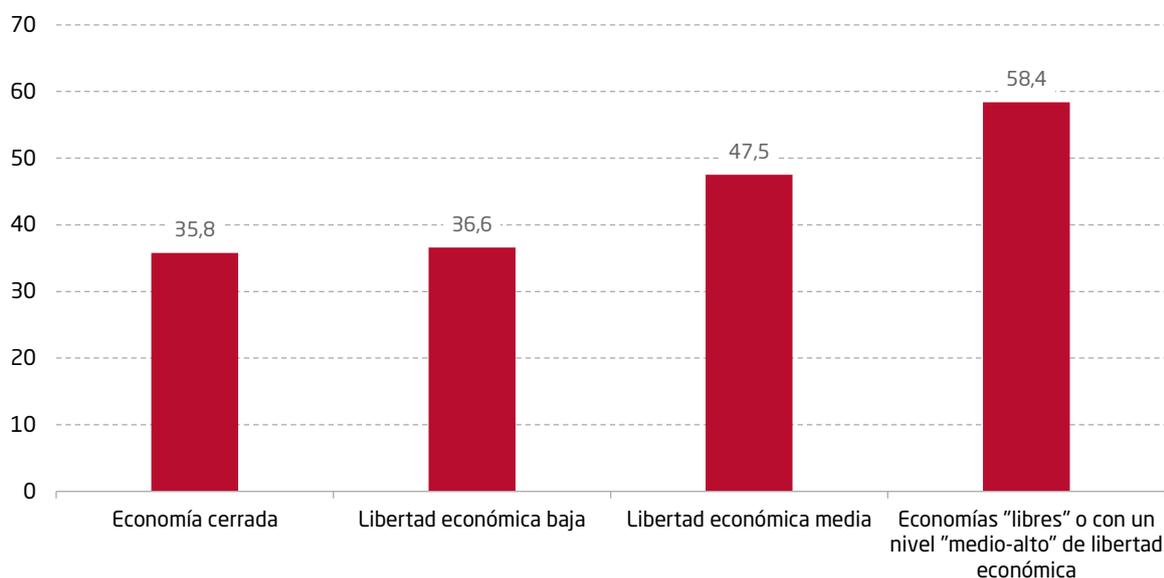
GRÁFICO 5

### Índice de Desarrollo Humano, por nivel de libertad económica



Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage (ILE 2024) y de Naciones Unidas.

GRÁFICO 6

**Protección medioambiental según niveles de libertad económica**

Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage (ILE 2024) y de la Universidad de Yale.

El ILE guarda, asimismo, una relación positiva con otros indicadores como el **Índice de Democracia** que elabora *The Economist*. Al empoderar a las personas para que ejerzan un mayor control de su vida diaria, **la libertad económica fomenta, en última instancia, la reforma política al hacer posible que los individuos obtengan los recursos económicos que pueden utilizar para desafiar intereses arraigados o competir por el poder político, fomentando, así, la creación de sociedades más pluralistas**. La búsqueda de una mayor libertad económica es, por tanto, un paso importante hacia la democracia: empodera a las clases desfavorecidas y construye una clase media más amplia y sólida.

Lo mismo sucede al cruzar el ILE con el Índice de Progreso Social, de la iniciativa *SPI*, o el Índice Global de Innovación, de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Encontramos nuevamente una correlación positiva que respalda el círculo virtuoso inducido por el desarrollo del paradigma de mercado.

Las mejoras masivas en los indicadores globales de ingresos y calidad de vida en las últimas décadas reflejan un cambio de paradigma en el debate sobre cómo deberían estructurarse económicamente las sociedades para lograr resultados óptimos. Este debate histórico lo ha ganado, con hechos, el **capitalismo de libre mercado**. Y, aunque persisten críticas basadas principalmente en denunciar la desigualdad de resultados, tal enfoque olvida que hablamos de un **sistema que premia el esfuerzo y la capacidad individual** y, por tanto, propicia una mejora generalizada de las condiciones de vida al tiempo que ofrece recompensas crecientes a quienes dejan una huella económica más honda en el conjunto de la producción.



**Las alternativas al capitalismo de libre mercado han demostrado ser inadecuadas en estos mismos frentes**, puesto que han terminado generando pobreza, menores niveles de renta, peores resultados en materia de educación y salud, resultados decepcionantes en materia medioambiental... Los regímenes populistas, que dicen luchar contra la desigualdad propia del mercado, resultan ser contraproducentes para el bienestar, en la medida en que suspender los incentivos propios del mercado acaba hundiendo la actividad empresarial y reduciendo la capacidad de crecimiento, lo que, a su vez, empeora las condiciones de vida de la población.

Por este motivo, **todas las sociedades avanzadas han optado por alguna versión del capitalismo de libre mercado**, con niveles variables de intervención gubernamental que, en algunos casos, se mantienen dentro de los parámetros recomendables y, en otros, han desbordado las cotas que parecerían óptimas. El Índice de Libertad Económica arroja datos sobre los impactos relativos de tales intervenciones y el margen de mejora que pueden explorar los distintos gobiernos del mundo. Para la formulación de estas políticas contamos con pruebas contundentes de que las sociedades basadas en la libertad económica son las que logran un progreso social más intenso y prolongado. Promover la libertad económica permite acelerar el crecimiento y construir modelos económicos inclusivos que beneficien al mayor número posible de personas, en lugar de a unos pocos elegidos.

Un tema recurrente en la historia de la humanidad ha sido el de la resiliencia y el renacimiento ante las situaciones de crisis. Los resultados del Índice de Libertad Económica 2024 demuestran que, **si entendemos cómo podemos aprovechar lo que funciona, los países pueden acelerar su progreso, incluso en un contexto como el actual, marcado por desafíos complejos**. No es tiempo de celebrar la mediocridad, sino de trabajar para lograr un éxito económico cada vez mayor a través de la libertad económica.

El historial es claro: **las sociedades más económicamente libres y dinámicas han demostrado, repetidamente, que son capaces de mejorar los niveles de vida y responder eficazmente a cualquier crisis que pueda surgir**. La historia del hundimiento del comunismo y el avance del capitalismo es la de miles de millones de personas en todo el mundo cuyas vidas han mejorado considerablemente. Por tanto, el camino por el cual la economía global podrá emerger con más fuerza que antes pasa, necesariamente, por la renovación de los compromisos con las ideas de la libertad económica.

Desde principios de 2020, la economía global ha venido lidiando con algunos de los mayores desafíos políticos, sociales y económicos que el mundo haya afrontado jamás. Los medios de vida de millones de personas se vieron profundamente perturbados por la pandemia del covid-19 y las respuestas que adoptaron los gobiernos, muchas de las cuales fueron excesivamente restrictivas y condujeron a graves pérdidas socioeconómicas que aún hoy estamos pagando. Desde entonces, la recuperación esperada no ha terminado de consolidarse en medio de una crisis de inflación muy aguda y unos riesgos geopolíticos al alza. Por suerte, **el ILE 2024 pone de manifiesto que los países con sistemas económicos abiertos han sabido navegar mejor esas aguas revueltas**. Los impactos divergentes que han tenido estas situaciones



adversas han sido la mejor demostración de que la libertad económica minimiza las crisis y maximiza las oportunidades.

Desde una perspectiva de política económica, **es vital que los gobiernos eviten agravar los problemas que se arrastran desde la pandemia, o incluso del periodo anterior a la misma**, a base de insistir en desarrollar acciones que distorsionen los mercados, destruyan los incentivos para trabajar e innovar o disminuyan, de uno u otro modo, las perspectivas de una rápida recuperación y crecimiento.

A largo plazo, **la forma probada de revitalizar la vida económica de nuestras sociedades, de manera amplia y significativa, no es otra que restaurar lo que sabemos que ha funcionado mejor: la libertad económica**. Sin lugar a duda, este es el paradigma que ha hecho que nuestras sociedades sean fuertes, vibrantes y florecientes.

## 8. Resultados del Índice de Libertad Económica para los países de la OCDE

La Tabla 1 presenta los resultados del ILE para la OCDE en 2024. Suiza figura en cabeza del *ranking*, con una nota de 83 puntos sobre 100, seguida de Irlanda y Luxemburgo, que registran 82,6 y 79,2 puntos respectivamente. También destacan los resultados de Dinamarca (77,8), Estonia (77,8), Nueva Zelanda (77,8), Noruega (77,5), Suecia (77,5), los Países Bajos (77,3), Finlandia (76,3) y Australia (76,2).

**España recala en el puesto 31 de la clasificación**, con apenas **63,3 puntos**. Solamente están peor que nosotros Francia (62,5 puntos), México (62 puntos), Hungría (61,2 puntos), Italia (60,1 puntos), Colombia (59,2 puntos), Turquía (56,2 puntos) y Grecia (55,1 puntos).



TABLA 1

**Resultados del Índice de Libertad Económica 2024 para la OCDE**

Posición	País	Puntuación
1	Suiza	83,0
2	Irlanda	82,6
3	Luxemburgo	79,2
4	Dinamarca	77,8
5	Estonia	77,8
6	Nueva Zelanda	77,8
7	Noruega	77,5
8	Suecia	77,5
9	Países Bajos	77,3
10	Finlandia	76,3
11	Australia	76,2
12	Corea del Sur	73,1
13	Lituania	72,9
14	Canadá	72,4
15	Alemania	72,1
16	Letonia	71,5
17	Chile	71,4
18	Islandia	70,5
19	República Checa	70,2
20	Israel	70,1
21	Estados Unidos	70,1
22	Portugal	68,7
23	Reino Unido	68,6
24	Austria	68,4
25	Eslovaquia	68,1
26	Costa Rica	67,7
27	Japón	67,5
28	Polonia	66,0
29	Eslovenia	65,9
30	Bélgica	65,6
<b>31</b>	<b>España</b>	<b>63,3</b>
32	Francia	62,5
33	México	62,0
34	Hungría	61,2
35	Italia	60,1
36	Colombia	59,2
37	Turquía	56,2
38	Grecia	55,1

Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage (ILE 2024).



En la medición dedicada a los **derechos de propiedad**, nos topamos con 18 países de la OCDE que logran una evaluación por encima de los 90 puntos, caso de Finlandia (100), Noruega (98,8), Dinamarca (98,6), Austria (96,9), Luxemburgo (96,9), Islandia (96,5), Suecia (96,2), los Países Bajos (95,6), Alemania (95,3), Estados Unidos (95,1), Japón (94,6), el Reino Unido (94,6), Suiza (94,2), Irlanda (93,5), Francia (93,1), Estonia (92,8), Bélgica (91,6) y Australia (91).

**España figura en el puesto 27 de la clasificación**, con un resultado de **87,2 puntos**. La evaluación general no es tan negativa, pero el puesto relativo sí muestra que hay margen de mejora. Por detrás de nuestro país, Eslovaquia alcanza los 84,5 puntos, seguida de Israel, con 82,1 puntos, Italia, con 81,6 puntos, y Grecia, con 76,9 puntos. Más baja es la nota de Chile (72,5), Polonia (72), Hungría (69,6), Costa Rica (65,4), México (46,5), Colombia (45) y, finalmente, Turquía (40,6) (Tabla 2).



TABLA 2

**Resultados del Índice de Libertad Económica para la OCDE, categoría «derechos de propiedad»**

Posición	País	Puntuación
1	Finlandia	100,0
2	Noruega	98,8
3	Dinamarca	98,6
4	Austria	96,9
5	Luxemburgo	96,9
6	Islandia	96,5
7	Suecia	96,2
8	Países Bajos	95,6
9	Alemania	95,3
10	Estados Unidos	95,1
11	Japón	94,6
12	Reino Unido	94,6
13	Suiza	94,2
14	Irlanda	93,5
15	Francia	93,1
16	Estonia	92,8
17	Bélgica	91,6
18	Australia	91,0
19	Portugal	89,4
20	República Checa	89,3
21	Lituania	89,1
22	Canadá	88,6
23	Corea del Sur	88,3
24	Eslovenia	88,2
25	Letonia	87,6
26	Nueva Zelanda	87,4
<b>27</b>	<b>España</b>	<b>87,2</b>
28	Eslovaquia	84,5
29	Israel	82,1
30	Italia	81,6
31	Grecia	76,9
32	Chile	72,5
33	Polonia	72,0
34	Hungría	69,6
35	Costa Rica	65,4
36	México	46,5
37	Colombia	45,0
38	Turquía	40,6

Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage (ILE 2024).



En la evaluación de **buen gobierno**, Dinamarca lidera con una nota de 97,4 puntos. Le sigue de cerca Nueva Zelanda, con un sólido resultado de 95,9. Noruega se posiciona en tercer lugar, con una destacada calificación de 95,6. Finlandia también obtiene una muy buena puntuación, alcanzando los 94,2 puntos. Suecia sigue de cerca, con un respetable resultado de 93,2 en esta evaluación. Finalmente, Suiza cierra la lista de los seis países que superan el umbral de los 90 puntos, obteniendo, en este caso, una nota de 91,3.

**España se sitúa en el puesto 27 de la lista**, con una evaluación de **64 puntos**, lo que revela una posición decepcionante en términos de buen gobierno. Siguiendo a nuestro país, encontramos a la República Checa e Italia, ambas con un resultado de 60,7 puntos. Eslovenia (60,6), Costa Rica (58,7), Polonia (58,3), Eslovaquia (55,8), Grecia (55,2) o Hungría (44,3) presentan peores resultados. Colombia, Turquía y México cierran la lista, con puntuaciones significativamente más bajas de 38,1, 35 y 29 respectivamente (Tabla 3).



TABLA 3

**Resultados del Índice de Libertad Económica para la OCDE, categoría «buen gobierno»**

Posición	País	Puntuación
1	Dinamarca	97,4
2	Nueva Zelanda	95,9
3	Noruega	95,6
4	Finlandia	94,2
5	Suecia	93,2
6	Suiza	91,3
7	Países Bajos	87,8
8	Alemania	86,0
9	Australia	85,2
10	Luxemburgo	84,9
11	Reino Unido	84,1
12	Islandia	83,7
13	Irlanda	83,4
14	Japón	82,6
15	Estonia	81,2
16	Bélgica	78,9
17	Austria	74,8
18	Estados Unidos	74,8
19	Francia	73,7
20	Canadá	73,1
21	Corea del Sur	69,2
22	Chile	68,2
23	Lituania	68,0
24	Israel	65,5
25	Portugal	65,5
26	Letonia	64,8
<b>27</b>	<b>España</b>	<b>64,0</b>
28	República Checa	60,7
29	Italia	60,7
30	Eslovenia	60,6
31	Costa Rica	58,7
32	Polonia	58,3
33	Eslovaquia	55,8
34	Grecia	55,2
35	Hungría	44,3
36	Colombia	38,1
37	Turquía	35,0
38	México	29,0

Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage (ILE 2024).



Un total de 18 países superan la marca de los 90 puntos en la evaluación dedicada a la **efectividad judicial**, de modo que exhiben un notable desempeño en este campo. Encabezando la lista, nos topamos con Suiza, que alcanza una destacada evaluación de 98,1 puntos en este subíndice, seguida de cerca por Finlandia, que logra una impresionante puntuación de 97,6. Noruega aparece después con una calificación de 96,7 puntos, mientras que los Países Bajos y Luxemburgo logran 96,2 y 95,8 puntos respectivamente. Suecia e Islandia siguen de cerca, con puntuaciones de 95,4 y 95,3, en cada caso. Canadá obtiene una nota de 95 puntos, seguido por Austria, con 94,8, y Australia, con 94,4 puntos. También tienen una eficaz administración judicial Irlanda (94,3), Japón (93,6), Estonia (93,4), Nueva Zelanda (93,2), Alemania (93), Eslovenia (91,9), Bélgica (91,5) y Portugal (90,6).

**España se encuentra rezagada en el puesto 30, con una calificación de 73,6 puntos**, que nos ubica entre las economías desarrolladas con un rendimiento menos satisfactorio en la evaluación de efectividad judicial que hace el ILE. Detrás de España, Letonia presenta un resultado ligeramente inferior de 73 puntos, seguida por Eslovaquia, con 70,6 puntos. Grecia y Hungría presentan un resultado igualmente preocupante, obteniendo 69,9 y 63 puntos en cada caso. La situación es aún peor en el caso de Colombia, que alcanza una calificación de 58,3 puntos, Polonia, con 52,2 puntos, y México, con 39,4 puntos. Turquía cierra la lista con una nota de apenas 24,4 puntos (Tabla 4).



TABLA 4

**Resultados del Índice de Libertad Económica para la OCDE, categoría «efectividad judicial»**

Posición	País	Puntuación
1	Suiza	98,1
2	Finlandia	97,6
3	Noruega	96,7
4	Países Bajos	96,2
5	Luxemburgo	95,8
6	Suecia	95,4
7	Islandia	95,3
8	Canadá	95,0
9	Austria	94,8
10	Australia	94,4
11	Irlanda	94,3
12	Japón	93,6
13	Estonia	93,4
14	Nueva Zelanda	93,2
15	Alemania	93,0
16	Eslovenia	91,9
17	Bélgica	91,5
18	Portugal	90,6
19	Dinamarca	89,6
20	Chile	87,9
21	Israel	84,4
22	Reino Unido	84,3
23	Francia	84,2
24	República Checa	83,1
25	Italia	77,7
26	Costa Rica	76,9
27	Corea del Sur	76,9
28	Estados Unidos	76,4
29	Lituania	74,4
<b>30</b>	<b>España</b>	<b>73,6</b>
31	Letonia	73,0
32	Eslovaquia	70,6
33	Grecia	69,9
34	Hungría	63,0
35	Colombia	58,3
36	Polonia	52,2
37	México	39,4
38	Turquía	24,4

Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage (ILE 2024).



En el indicador dedicado a la **carga impositiva**, los diez países con resultados más destacados (todos ellos con calificaciones superiores a 75 puntos) reflejan una apuesta por una tributación más competitiva. Hungría lidera esta categoría, con un sólido resultado de 85,4 puntos, que prima, por ejemplo, su tipo de referencia en el Impuesto sobre Sociedades, del 9%, amén de otras medidas de alivio fiscal como las exenciones en el IRPF a las familias con hijos. Aparece, a continuación, Estonia, que obtiene una puntuación de 80,8, y sigue cosechando buenos resultados con un modelo de *flat tax* en el IRPF y un Impuesto sobre Sociedades que se aplica solamente al reparto de dividendos. La República Checa se posiciona en tercer lugar con 79,6 puntos, mientras que Costa Rica es la cuarta del *ranking* con una nota de 78,9 puntos. Irlanda mantiene una carga impositiva atractiva en el Impuesto sobre Sociedades, del 12,5%, de modo que su evaluación llega a los 78 puntos. Lituania, con 76,8 puntos, y Letonia, con 76,6 puntos, figuran a continuación, merced a sistemas similares al estonio. Eslovaquia (76,5 puntos), México (76) y Canadá (75,8) cierran estas diez primeras posiciones.

**España se encuentra en una posición negativa en cuanto a la evaluación de su carga impositiva, en el puesto 32 de la OCDE y con una calificación de apenas 57 puntos.** Por debajo de España, Francia y los Países Bajos comparten una nota de 53,1 puntos, Bélgica sigue de cerca con 51,1 puntos, Suecia se queda en 50,6 puntos, Austria logra 45,1 puntos y Dinamarca cierra la lista con 41,8 puntos (Tabla 5).



TABLA 5

**Resultados del Índice de Libertad Económica para la OCDE, categoría «carga impositiva»**

Posición	País	Puntuación
1	Hungría	85,4
2	Estonia	80,8
3	República Checa	79,6
4	Costa Rica	78,9
5	Irlanda	78,0
6	Lituania	76,8
7	Letonia	76,6
8	Eslovaquia	76,5
9	México	76,0
10	Canadá	75,8
11	Estados Unidos	74,8
12	Islandia	73,6
13	Polonia	72,6
14	Turquía	72,5
15	Chile	71,8
16	Suiza	70,4
17	Colombia	68,7
18	Finlandia	67,8
19	Nueva Zelanda	65,5
20	Luxemburgo	64,6
21	Japón	63,3
22	Australia	62,6
23	Reino Unido	62,3
24	Noruega	61,7
25	Grecia	60,6
26	Portugal	59,8
27	Alemania	59,3
28	Israel	59,3
29	Corea del Sur	59,0
30	Eslovenia	57,4
31	Italia	57,0
<b>32</b>	<b>España</b>	<b>57,0</b>
33	Francia	53,1
34	Países Bajos	53,1
35	Bélgica	51,1
36	Suecia	50,6
37	Austria	45,1
38	Dinamarca	41,8

Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage (ILE 2024).



En cuanto al **gasto público**, solamente seis países logran obtener calificaciones por encima de los 70 puntos. Costa Rica encabeza la categoría, con una calificación de 86,9 puntos, seguida de cerca por Irlanda, que logra 82,4 puntos. Corea del Sur se coloca en tercer lugar, con una sólida evaluación de 78,9 puntos, mientras que México y Chile aparecen en las siguientes posiciones, con 77 y 73,4 puntos, respectivamente. Turquía completa la lista de los seis países con mejores resultados en esta variable alcanzando una calificación de 71.

**España se encuentra en una posición decepcionante, ocupando el puesto 31 con una evaluación de 26 puntos.** Alemania (24,1), Austria (8,6) y Finlandia (8,2) figuran en los siguientes lugares del *ranking*, mientras que la tabla la cierran Bélgica, Grecia, Italia y Francia con notas de 6,1, 3,4, 2,5 y 0 puntos respectivamente (Tabla 6).



TABLA 6

**Resultados del Índice de Libertad Económica para la OCDE, categoría «gasto público»**

Posición	País	Puntuación
1	Costa Rica	86,9
2	Irlanda	82,4
3	Corea del Sur	78,9
4	México	77,0
5	Chile	73,4
6	Turquía	71,0
7	Colombia	65,3
8	Suiza	64,6
9	Lituania	55,5
10	Israel	50,7
11	Estados Unidos	48,7
12	Letonia	48,5
13	Australia	48,2
14	Estonia	46,8
15	Nueva Zelanda	46,3
16	Japón	42,5
17	Eslovaquia	41,4
18	Luxemburgo	40,6
19	Polonia	38,5
20	Países Bajos	37,1
21	República Checa	36,2
22	Canadá	34,7
23	Reino Unido	34,3
24	Portugal	33,0
25	Noruega	32,1
26	Suecia	28,5
27	Hungría	27,7
28	Eslovenia	27,1
29	Dinamarca	26,8
30	Islandia	26,3
<b>31</b>	<b>España</b>	<b>26,0</b>
32	Alemania	24,1
33	Austria	8,6
34	Finlandia	8,2
35	Bélgica	6,1
36	Grecia	3,4
37	Italia	2,5
38	Francia	0,0

Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage (ILE 2024).



La métrica dedicada a la **salud fiscal** muestra a siete países que logran calificaciones por encima de los 90 puntos. Dinamarca lidera esta categoría, con una notable evaluación de 98,2 puntos, seguida de cerca por Luxemburgo, con 97,6, y Noruega, con 97,2 puntos. Suecia y Suiza también exhiben un rendimiento satisfactorio con calificaciones de 97,1 y 95,7, respectivamente, mientras que Irlanda y Corea del Sur completan la lista de los países con mejores resultados en lo tocante a la salud fiscal, con 91,7 y 91,6 puntos respectivamente.

**En contraste, España se encuentra en una situación preocupante en esta métrica, ocupando el antepenúltimo puesto de la lista** y cosechando un resultado que nos coloca a la par con el Reino Unido y Estados Unidos, puesto que los tres países reciben una calificación de 0 puntos. Estos resultados subrayan la urgencia de implementar medidas efectivas para mejorar la salud fiscal en estos países y garantizar una gestión financiera sostenible a largo plazo. La acumulación sostenida de déficits y el creciente problema de endeudamiento público hacen que la calificación de España en esta variable se haya desplomado (Tabla 7).



TABLA 7

**Resultados del Índice de Libertad Económica para la OCDE, categoría «salud fiscal»**

Posición	País	Puntuación
1	Dinamarca	98,2
2	Luxemburgo	97,6
3	Noruega	97,2
4	Suecia	97,1
5	Suiza	95,7
6	Irlanda	91,7
7	Corea del Sur	91,6
8	Países Bajos	88,1
9	Estonia	85,4
10	Lituania	83,2
11	Turquía	77,5
12	Finlandia	74,3
13	Nueva Zelanda	72,4
14	Alemania	71,9
15	Polonia	67,4
16	Letonia	67,3
17	México	66,9
18	Chile	66,0
19	Portugal	65,2
20	Eslovaquia	64,2
21	República Checa	58,7
22	Israel	58,6
23	Eslovenia	47,4
24	Costa Rica	44,4
25	Australia	39,9
26	Austria	36,5
27	Canadá	33,9
28	Bélgica	20,0
29	Colombia	19,5
30	Hungría	11,5
31	Islandia	10,5
32	Francia	6,9
33	Grecia	5,6
34	Italia	0,0
35	Japón	0,0
<b>36</b>	<b>España</b>	<b>0,0</b>
37	Reino Unido	0,0
38	Estados Unidos	0,0

Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage (ILE 2024).



En el ámbito de la **libertad de empresa**, once países destacan por superar los 85 puntos, lo que sugiere que han conseguido proporcionar un entorno favorable para el desarrollo de la actividad empresarial. En la cima de la lista se encuentra Dinamarca, con una destacada evaluación de 92,7 puntos, seguida de cerca por Australia, que obtiene 92,1 puntos. Irlanda y Luxemburgo también muestran un sólido desempeño en este aspecto, con calificaciones de 91,3 y 89,5 puntos respectivamente, mientras que Suiza y Finlandia mantienen un nivel significativo de libertad empresarial con 89,3 y 88,8 puntos, en cada caso. Los Países Bajos y Nueva Zelanda figuran también entre las economías con mejores resultados en este campo, obteniendo notas de 88,6 y 88,3, respectivamente. Islandia, Noruega y Corea del Sur completan la lista de mejores clasificados con 87,4, 87,2 y 85 puntos, respectivamente.

**España se encuentra en una posición intermedia en esta métrica, ocupando el puesto 24 con una calificación de 79,7 puntos**, lo que indica un nivel moderado de libertad para las empresas del país. Los miembros de la OCDE con los peores resultados en lo referido a la libertad de empresa son Polonia (74,6), Grecia (73,9), Hungría (73,5), México (71,2), Colombia (68,8) y Turquía (59,2) (Tabla 8).



TABLA 8

**Resultados del Índice de Libertad Económica para la OCDE, categoría «libertad de empresa»**

Posición	País	Puntuación
1	Dinamarca	92,7
2	Australia	92,1
3	Irlanda	91,3
4	Luxemburgo	89,5
5	Suiza	89,3
6	Finlandia	88,8
7	Países Bajos	88,6
8	Nueva Zelanda	88,3
9	Islandia	87,4
10	Noruega	87,2
11	Corea del Sur	85,0
12	Suecia	84,9
13	Estados Unidos	84,8
14	Alemania	84,2
15	Canadá	84,1
16	Estonia	83,2
17	Reino Unido	82,7
18	Bélgica	82,6
19	Francia	82,0
20	Letonia	82,0
21	Austria	81,9
22	Israel	80,8
23	Lituania	80,7
<b>24</b>	<b>España</b>	<b>79,7</b>
25	Costa Rica	79,5
26	Portugal	79,3
27	Chile	79,2
28	Eslovenia	79,1
29	Italia	77,6
30	Japón	77,5
31	República Checa	77,3
32	Eslovaquia	76,3
33	Polonia	74,6
34	Grecia	73,9
35	Hungría	73,5
36	México	71,2
37	Colombia	68,8
38	Turquía	59,2

Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage (ILE 2024).



En el indicador de **flexibilidad laboral**, Austria encabeza la lista con una calificación de 78,9 puntos, seguida de Estados Unidos, con 77,7 puntos. Italia y Nueva Zelanda también consiguen un sólido desempeño en este aspecto, obteniendo notas de 70,7 y 70,3 puntos respectivamente.

**España se sitúa en la zona media en esta métrica, ocupando el puesto 16, con una calificación de 63,6 puntos**, lo que sugiere un nivel moderado de flexibilidad laboral en el país. Por debajo de 60 puntos aparecen la República Checa (58,9), Bélgica (58,8), Chile (58,6), Eslovaquia (58,1), Israel (58), México (58), Polonia (58), Luxemburgo (57,7), Portugal (57,6), Corea del Sur (57,2), Turquía (54,6) y Alemania (53,7) (Tabla 9).



TABLA 9

**Resultados del Índice de Libertad Económica para la OCDE, categoría «flexibilidad laboral»**

Posición	País	Puntuación
1	Austria	78,9
2	Estados Unidos	77,7
3	Italia	70,7
4	Nueva Zelanda	70,3
5	Canadá	69,5
6	Noruega	69,4
7	Japón	68,6
8	Islandia	68,0
9	Letonia	66,3
10	Suecia	65,9
11	Finlandia	65,5
12	Australia	65,4
13	Eslovenia	65,4
14	Dinamarca	64,9
15	Estonia	64,2
<b>16</b>	<b>España</b>	<b>63,6</b>
17	Reino Unido	63,2
18	Grecia	62,8
19	Irlanda	62,8
20	Hungría	62,0
21	Colombia	61,9
22	Costa Rica	61,8
23	Lituania	61,8
24	Suiza	60,7
25	Francia	60,5
26	Países Bajos	60,5
27	República Checa	58,9
28	Bélgica	58,8
29	Chile	58,6
30	Eslovaquia	58,1
31	Israel	58,0
32	México	58,0
33	Polonia	58,0
34	Luxemburgo	57,7
35	Portugal	57,6
36	Corea del Sur	57,2
37	Turquía	54,6
38	Alemania	53,7

Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage (ILE 2024).



En cuanto a la **estabilidad monetaria**, Japón lidera la categoría con una notable calificación de 81,7 puntos, seguido de Suiza, con 80,8 puntos, y de Israel, con 78,4 puntos. Corea del Sur y Australia también muestran un desempeño relativamente positivo en este aspecto, obteniendo 77,3 y 75,6 puntos respectivamente, mientras que Finlandia y Portugal completan la lista de los países con mejor resultado con notas de 75,4 y 75 puntos en cada caso.

**España se encuentra en una posición intermedia en esta métrica, ocupando el puesto 15, con una calificación de 74,1 puntos**, lo que sugiere un nivel moderado de estabilidad en el sistema monetario del país. Los socios de la OCDE con resultados más bajos en esta variable son México (68,3), Letonia (67,8), Lituania (66,5), Estonia (66,2), Eslovaquia (66,1) y Turquía (38,5) (Tabla 10).



TABLA 10

**Resultados del Índice de Libertad Económica para la OCDE, categoría «estabilidad monetaria»**

Posición	País	Puntuación
1	Japón	81,7
2	Suiza	80,8
3	Israel	78,4
4	Corea del Sur	77,3
5	Australia	75,6
6	Finlandia	75,4
7	Portugal	75,0
8	Nueva Zelanda	74,6
9	Costa Rica	74,5
10	Irlanda	74,5
11	Suecia	74,4
12	Dinamarca	74,3
13	Italia	74,1
14	Eslovenia	74,1
<b>15</b>	<b>España</b>	<b>74,1</b>
16	Austria	73,8
17	Estados Unidos	73,8
18	Reino Unido	73,6
19	Islandia	73,4
20	Bélgica	72,4
21	Colombia	72,3
22	Francia	71,6
23	Países Bajos	71,5
24	Noruega	71,1
25	Chile	70,9
26	Canadá	70,3
27	Luxemburgo	69,1
28	Grecia	68,9
29	Polonia	68,9
30	República Checa	68,8
31	Alemania	68,8
32	Hungría	68,8
33	México	68,3
34	Letonia	67,8
35	Lituania	66,5
36	Estonia	66,2
37	Eslovaquia	66,1
38	Turquía	38,5

Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage (ILE 2024).



En cuanto a la **apertura comercial**, Australia y Nueva Zelanda lideran esta categoría con una calificación de 89,8 puntos en ambos casos, seguidos de Suiza, con 86,4 puntos, y Noruega, con 84,8 puntos. **España cosecha un rendimiento muy destacado en este indicador, alcanzando el quinto lugar con una calificación de 84,2 puntos.** Canadá y el Reino Unido aparecen a continuación, compartiendo un resultado de 83,6 puntos, mientras que Israel e Islandia completan la lista de los países con mejores resultados en apertura comercial, con 83 y 80,8 puntos respectivamente.

Por otro lado, los países con los resultados más bajos en apertura comercial son Japón (75,8), Estados Unidos (75,6), Costa Rica (75), Corea del Sur (73,4), Colombia (72,6) y Turquía (70,8). Sus resultados resaltan la necesidad de implementar políticas que promuevan una mayor apertura al comercio internacional para facilitar el intercambio de bienes y servicios y fomentar, así, el crecimiento económico y la eficiencia productiva (Tabla 11).



TABLA 11

**Resultados del Índice de Libertad Económica para la OCDE, categoría «apertura comercial»**

Posición	País	Puntuación
1	Australia	89,8
2	Nueva Zelanda	89,8
3	Suiza	86,4
4	Noruega	84,8
<b>5</b>	<b>España</b>	<b>84,2</b>
6	Canadá	83,6
7	Reino Unido	83,6
8	Israel	83,0
9	Islandia	80,8
10	Austria	79,2
11	Bélgica	79,2
12	República Checa	79,2
13	Dinamarca	79,2
14	Estonia	79,2
15	Finlandia	79,2
16	Francia	79,2
17	Alemania	79,2
18	Grecia	79,2
19	Hungría	79,2
20	Irlanda	79,2
21	Italia	79,2
22	Letonia	79,2
23	Lituania	79,2
24	Luxemburgo	79,2
25	Países Bajos	79,2
26	Polonia	79,2
27	Portugal	79,2
28	Eslovaquia	79,2
29	Eslovenia	79,2
30	Suecia	79,2
31	Chile	78,0
32	México	76,8
33	Japón	75,8
34	Estados Unidos	75,6
35	Costa Rica	75,0
36	Corea del Sur	73,4
37	Colombia	72,6
38	Turquía	70,8

Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage (ILE 2024).



En términos de **facilidad para la inversión**, Luxemburgo encabeza la lista con una notable evaluación de 95 puntos, seguido de cerca por Dinamarca, Estonia, Irlanda y los Países Bajos, todos ellos con una calificación de 90 puntos. Bélgica, Finlandia, Letonia, Suecia y Suiza también arrojan un desempeño sólido en esta variable, obteniendo 85 puntos en el ILE. **España se encuentra en una posición intermedia en esta métrica, ocupando el puesto 19 con un resultado de 80 puntos.**

Los miembros de la OCDE con resultados más bajos en la categoría de facilidad inversora son Costa Rica (60), Corea del Sur (60) y Grecia (55). Estas economías tienen una clara necesidad de implementar políticas que promuevan un entorno más favorable para la captación de inversión y la llegada de capital extranjero (Tabla 12).



TABLA 12

**Resultados del Índice de Libertad Económica para la OCDE, categoría «facilidad inversora»**

Posición	País	Puntuación
1	Luxemburgo	95,0
2	Dinamarca	90,0
3	Estonia	90,0
4	Irlanda	90,0
5	Países Bajos	90,0
6	Bélgica	85,0
7	Finlandia	85,0
8	Letonia	85,0
9	Suecia	85,0
10	Suiza	85,0
11	Australia	80,0
12	Austria	80,0
13	Canadá	80,0
14	Alemania	80,0
15	Hungría	80,0
16	Islandia	80,0
17	Italia	80,0
18	Polonia	80,0
<b>19</b>	<b>España</b>	<b>80,0</b>
20	Reino Unido	80,0
21	Estados Unidos	80,0
22	Francia	75,0
23	México	75,0
24	Noruega	75,0
25	Eslovaquia	75,0
26	Colombia	70,0
27	República Checa	70,0
28	Israel	70,0
29	Japón	70,0
30	Lituania	70,0
31	Nueva Zelanda	70,0
32	Portugal	70,0
33	Eslovenia	70,0
34	Turquía	70,0
35	Chile	60,0
36	Costa Rica	60,0
37	Corea del Sur	60,0
38	Grecia	55,0

Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage (ILE 2024).



En el componente del ILE dedicado a la **solventía financiera**, varios países destacan por su capacidad para mantener una situación más sólida y estable en este campo. Australia lidera la lista con una nota de 90 puntos, seguida por Canadá, la República Checa, Dinamarca, Finlandia, Luxemburgo, los Países Bajos, Nueva Zelanda, Suecia, Suiza, el Reino Unido y Estados Unidos, todos ellos con una evaluación de 80 puntos. **España se coloca en el grupo intermedio, ocupando el puesto 27, con una calificación de 70 puntos**, que comparte con Austria, Bélgica, Chile, Colombia, Estonia, Francia, Alemania, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Lituania, Polonia y Eslovaquia.

Los países con los resultados más bajos en la categoría de solventía financiera son Italia, Japón, Corea del Sur, Letonia, México, Noruega, Portugal y Turquía, todos ellos con una evaluación de 60 puntos, así como Costa Rica, Grecia y Eslovenia, que muestran un rendimiento aún más bajo en este aspecto, con un resultado de 50 puntos (Tabla 13).



TABLA 13

**Resultados del Índice de Libertad Económica para la OCDE, categoría «solventía financiera»**

Posición	País	Puntuación
1	Australia	90,0
2	Canadá	80,0
3	República Checa	80,0
4	Dinamarca	80,0
5	Finlandia	80,0
6	Luxemburgo	80,0
7	Países Bajos	80,0
8	Nueva Zelanda	80,0
9	Suecia	80,0
10	Suiza	80,0
11	Reino Unido	80,0
12	Estados Unidos	80,0
13	Austria	70,0
14	Bélgica	70,0
15	Chile	70,0
16	Colombia	70,0
17	Estonia	70,0
18	Francia	70,0
19	Alemania	70,0
20	Hungría	70,0
21	Islandia	70,0
22	Irlanda	70,0
23	Israel	70,0
24	Lituania	70,0
25	Polonia	70,0
26	Eslovaquia	70,0
<b>27</b>	<b>España</b>	<b>70,0</b>
28	Italia	60,0
29	Japón	60,0
30	Corea del Sur	60,0
31	Letonia	60,0
32	México	60,0
33	Noruega	60,0
34	Portugal	60,0
35	Turquía	60,0
36	Costa Rica	50,0
37	Grecia	50,0
38	Eslovenia	50,0

Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage (ILE 2024).



Para completar la exposición de resultados, las **Tablas 14 y 15 presentan los datos del ILE 2024 para los 184 países incluidos en esta trigésima edición del informe**. En la clasificación global, **España aparece relegada al puesto 55 de la lista**, por detrás de Perú, Malta, Rumanía, Panamá, Indonesia o Baréin y por delante de Omán, Cabo Verde, República Dominicana, Vietnam, Serbia o Bahamas.

TABLA 14

**Clasificación global del Índice de Libertad Económica 2024**

Posición	País	ILE 2024
1	Singapur	83,5
2	Suiza	83,0
3	Irlanda	82,6
4	Taiwán	80,0
5	Luxemburgo	79,2
6	Dinamarca	77,8
7	Estonia	77,8
8	Nueva Zelanda	77,8
9	Noruega	77,5
10	Suecia	77,5
11	Países Bajos	77,3
12	Finlandia	76,3
13	Australia	76,2
14	Corea del Sur	73,1
15	Lituania	72,9
16	Canadá	72,4
17	Chipre	72,2
18	Alemania	72,1
19	Letonia	71,5
20	Mauricio	71,5
21	Chile	71,4
22	Emiratos Árabes Unidos	71,1
23	Islandia	70,5
24	República Checa	70,2
25	Estados Unidos	70,1
26	Israel	70,1
27	Uruguay	69,8
28	Qatar	68,8
29	Portugal	68,7
30	Reino Unido	68,6
31	Bulgaria	68,5
32	Austria	68,4
33	Georgia	68,4
34	Eslovaquia	68,1
35	Jamaica	68,1
36	Botsuana	68,0
37	Costa Rica	67,7
38	Japón	67,5
39	Croacia	67,2



TABLA 14 (continuación)

**Clasificación global del Índice de Libertad Económica 2024**

Posición	País	ILE 2024
40	Samoa	67,2
41	Barbados	66,8
42	Polonia	66,0
43	Brunéi Darussalam	65,9
44	Eslovenia	65,9
45	Malasia	65,7
46	Bélgica	65,6
47	Armenia	64,9
48	Albania	64,8
49	Perú	64,8
50	Malta	64,5
51	Rumanía	64,4
52	Panamá	64,1
53	Indonesia	63,5
54	Baréin	63,4
<b>55</b>	<b>España</b>	<b>63,3</b>
56	Cabo Verde	62,9
57	Omán	62,9
58	República Dominicana	62,9
59	Vietnam	62,8
60	Serbia	62,7
61	Bahamas	62,5
62	Francia	62,5
63	Guatemala	62,4
64	Santa Lucía	62,2
65	Vanuatu	62,2
66	Bosnia y Herzegovina	62,0
67	Kazajistán	62,0
68	México	62,0
69	Arabia Saudí	61,9
70	Azerbaiyán	61,6
71	Macedonia del Norte	61,4
72	Belice	61,2
73	Hungría	61,2
74	Micronesia	61,0
75	Kosovo	60,6
76	Mongolia	60,6
77	Santo Tomé y Príncipe	60,5
78	Seychelles	60,4
79	Trinidad y Tobago	60,4
80	Italia	60,1
81	Paraguay	60,1
82	San Vicente y las Granadinas	59,8
83	Montenegro	59,7
84	Colombia	59,2



TABLA 14 (continuación)

**Clasificación global del Índice de Libertad Económica 2024**

Posición	País	ILE 2024
85	Tonga	59,2
86	Tanzania	59,1
87	Filipinas	59,0
88	Tailandia	59,0
89	Honduras	58,6
90	Kuwait	58,5
91	Costa de Marfil	58,4
92	Jordania	58,3
93	Gambia	58,2
94	Fiyi	58,0
95	Benín	57,7
96	Namibia	57,5
97	Guyana	57,3
98	Madagascar	57,3
99	Moldavia	57,1
100	Gabón	56,9
101	Marruecos	56,8
102	Turquía	56,2
103	Uzbekistán	55,9
104	Ghana	55,8
105	Yibuti	55,8
106	Camboya	55,6
107	Esuatini	55,6
108	Bután	55,4
109	Senegal	55,4
110	Mauritania	55,3
111	Sudáfrica	55,3
112	Kirguistán	55,2
113	Grecia	55,1
114	Ecuador	55,0
115	Islas Salomón	55,0
116	Bangladesh	54,4
117	El Salvador	54,4
118	Angola	54,3
119	Dominica	54,0
120	Camerún	53,6
121	Kenia	53,6
122	Nicaragua	53,4
123	Guinea	53,3
124	Brasil	53,2
125	Nigeria	53,1
126	India	52,9
127	Malí	52,5
128	Níger	52,3
129	Malawi	52,1



TABLA 14 (continuación)

**Clasificación global del Índice de Libertad Económica 2024**

Posición	País	ILE 2024
130	Nepal	52,1
131	Comoras	52,0
132	Rusia	52,0
133	Burkina Faso	51,9
134	Lesoto	51,9
135	Ruanda	51,6
136	Chad	51,4
137	Kiribati	51,3
138	Tayikistán	51,3
139	Togo	50,9
140	Mozambique	50,7
141	Uganda	50,7
142	Laos	50,6
143	Timor Oriental	50,2
144	Argentina	49,9
145	Liberia	49,9
146	Egipto	49,7
147	Pakistán	49,5
148	Papúa Nueva Guinea	49,4
149	Sri Lanka	49,2
150	Túnez	48,8
151	China	48,5
152	Bielorrusia	48,4
153	Zambia	48,4
154	Líbano	48,3
155	Haití	48,2
156	Etiopía	47,9
157	Maldivas	47,8
158	República del Congo	47,8
159	Guinea Ecuatorial	47,7
160	República Democrática del Congo	47,6
161	Surinam	46,7
162	Turkmenistán	46,3
163	Sierra Leona	44,6
164	Argelia	43,9
165	Bolivia	43,5
166	Guinea-Bissau	42,7
167	Birmania	42,2
168	República Centroafricana	41,3
169	Irán	41,2
170	Eritrea	39,5
171	Burundi	38,4
172	Zimbabue	38,2
173	Sudán	33,9
174	Venezuela	28,1



TABLA 14 (continuación)

**Clasificación global del Índice de Libertad Económica 2024**

Posición	País	ILE 2024
175	Cuba	25,7
176	Corea del Norte	2,9
-	Afganistán	-
-	Iraq	-
-	Libia	-
-	Liechtenstein	-
-	Siria	-
-	Somalia	-
-	Ucrania	-
-	Yemen	-

Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage (ILE 2024).



TABLA 15

**Resultados globales del Índice de Libertad Económica 2024**

País	ILE 2024	Derechos de propiedad	Buen gobierno	Eficacia judicial	Carga fiscal	Gasto público	Salud fiscal	Libertad de empresa	Flexibilidad laboral	Estabilidad monetaria	Apertura comercial	Facilidad inversora	Solvencia financiera
Afganistán	-	4,9	18,1	4,9	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Albania	64,8	56,8	36,6	50,0	88,8	69,8	51,7	74,1	51,5	75,7	82,6	70,0	70,0
Alemania	72,1	95,3	86,0	93,0	59,3	24,1	71,9	84,2	53,7	68,8	79,2	80,0	70,0
Argelia	43,9	27,5	27,7	28,9	79,4	54,7	13,8	54,4	51,4	71,9	57,4	30,0	30,0
Angola	54,3	40,4	27,8	25,7	86,5	85,8	91,1	44,6	50,8	60,0	68,6	30,0	40,0
Arabia Saudí	61,9	47,6	43,9	37,0	99,1	67,2	79,5	69,9	44,4	79,6	74,2	50,0	50,0
Argentina	49,9	34,5	39,8	55,8	67,0	54,3	35,7	55,5	53,5	29,4	58,6	55,0	60,0
Armenia	64,9	50,3	50,0	31,6	87,6	75,5	69,1	69,2	58,9	67,5	73,6	75,0	70,0
Australia	76,2	91,0	85,2	94,4	62,6	48,2	39,9	92,1	65,4	75,6	89,8	80,0	90,0
Austria	68,4	96,9	74,8	94,8	45,1	8,6	36,5	81,9	78,9	73,8	79,2	80,0	70,0
Azerbaiyán	61,6	53,0	24,0	18,5	87,9	67,6	99,4	69,6	56,1	63,9	69,0	70,0	60,0
Bahamas	62,5	60,9	65,5	78,4	96,5	76,1	4,2	67,2	70,2	71,7	49,6	50,0	60,0
Bangladesh	54,4	36,0	23,0	28,8	82,4	94,9	69,1	50,2	47,3	69,5	62,0	50,0	40,0
Barbados	66,8	72,3	68,3	87,3	81,4	66,3	55,7	73,3	56,2	77,7	43,6	60,0	60,0
Barén	63,4	65,1	38,0	30,2	99,9	68,7	0,0	72,0	56,7	79,5	85,2	85,0	80,0
Bélgica	65,6	91,6	78,9	91,5	51,1	6,1	20,0	82,6	58,8	72,4	79,2	85,0	70,0
Belice	61,2	34,1	41,4	71,5	82,0	78,5	64,7	67,2	64,1	70,9	55,2	55,0	50,0
Benín	57,7	44,6	41,3	48,5	69,6	88,5	48,9	48,9	59,1	81,9	61,0	50,0	50,0
Bielorrusia	48,4	22,1	33,0	11,1	90,1	58,8	83,6	52,9	46,3	62,2	70,8	30,0	20,0
Birmania	42,2	18,0	21,2	6,5	88,5	86,3	12,8	39,8	46,3	67,9	69,6	30,0	20,0
Bolivia	43,5	21,3	28,2	28,1	86,9	61,2	7,2	54,5	46,0	72,4	60,6	15,0	40,0
Bosnia y Herzegovina	62,0	48,2	33,2	34,2	93,3	48,6	96,6	66,8	60,6	70,1	68,0	65,0	60,0
Botsuana	68,0	73,6	58,7	69,3	86,7	68,7	68,4	66,0	60,6	65,1	78,8	60,0	60,0
Brasil	53,2	49,1	36,9	55,0	69,7	34,9	30,9	67,0	56,9	71,6	66,8	50,0	50,0
Brunéi Darussalam	65,9	68,8	59,8	52,3	95,8	73,7	20,0	76,5	75,2	68,9	84,8	65,0	50,0
Bulgaria	68,5	75,9	44,0	57,4	92,9	56,2	91,4	75,3	68,7	70,5	79,2	60,0	50,0
Burkina Faso	51,9	38,0	42,4	36,4	82,2	76,3	13,2	42,0	61,8	64,5	60,6	65,0	40,0
Burundi	38,4	28,2	12,0	7,1	76,0	67,6	10,7	27,7	41,9	60,3	49,6	50,0	30,0
Bután	55,4	67,3	71,0	64,2	83,6	61,8	36,5	67,0	56,7	69,2	37,6	20,0	30,0



TABLA 15 (continuación)

**Resultados globales del Índice de Libertad Económica 2024**

País	ILE 2024	Derechos de propiedad	Buen gobierno	Eficacia judicial	Carga fiscal	Gasto público	Salud fiscal	Libertad de empresa	Flexibilidad laboral	Estabilidad monetaria	Apertura comercial	Facilidad inversora	Solvencia financiera
Cabo Verde	62,9	63,7	49,1	75,4	84,6	72,8	3,8	72,1	52,0	74,8	66,4	80,0	60,0
Camboya	55,6	41,0	18,6	22,0	88,8	78,2	74,7	54,7	47,4	71,5	70,8	50,0	50,0
Camerún	53,6	38,8	40,7	10,4	72,5	91,4	86,4	46,8	46,2	75,9	53,6	30,0	50,0
Canadá	72,4	88,6	73,1	95,0	75,8	34,7	33,9	84,1	69,5	70,3	83,6	80,0	80,0
Chad	51,4	27,8	11,1	14,7	77,8	89,1	95,2	28,3	53,5	71,7	47,2	60,0	40,0
Chile	71,4	72,5	68,2	87,9	71,8	73,4	66,0	79,2	58,6	70,9	78,0	60,0	70,0
China	48,5	46,9	41,6	39,5	69,1	65,7	8,1	68,1	57,8	71,8	73,6	20,0	20,0
Chipre	72,2	83,7	55,9	88,7	79,9	45,5	79,3	78,6	66,7	74,5	79,2	75,0	60,0
Colombia	59,2	45,0	38,1	58,3	68,7	65,3	19,5	68,8	61,9	72,3	72,6	70,0	70,0
Comoras	52,0	24,6	14,1	20,4	65,4	89,3	89,2	48,8	55,7	71,7	69,6	45,0	30,0
Corea del Norte	2,9	16,0	3,6	5,4	0,0	0,0	0,0	5,0	5,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Corea del Sur	73,1	88,3	69,2	76,9	59,0	78,9	91,6	85,0	57,2	77,3	73,4	60,0	60,0
Costa de Marfil	58,4	44,1	33,3	29,7	78,9	86,7	41,1	64,6	57,1	66,3	73,6	75,0	50,0
Costa Rica	67,7	65,4	58,7	76,9	78,9	86,9	44,4	79,5	61,8	74,5	75,0	60,0	50,0
Croacia	67,2	79,8	51,3	71,0	81,7	27,1	74,8	76,5	68,2	67,4	79,2	70,0	60,0
Cuba	25,7	30,1	36,2	15,2	51,9	0,0	0,0	41,5	20,0	20,3	72,8	10,0	10,0
Dinamarca	77,8	98,6	97,4	89,6	41,8	26,8	98,2	92,7	64,9	74,3	79,2	90,0	80,0
Dominica	54,0	67,9	59,4	82,7	76,4	0,0	7,4	63,7	49,9	75,8	54,8	70,0	40,0
Ecuador	55,0	32,9	34,9	48,5	74,7	55,1	79,9	65,0	57,0	75,3	66,4	30,0	40,0
Egipto	49,7	40,0	26,2	21,9	85,4	80,8	11,8	48,9	32,8	72,9	60,2	65,0	50,0
El Salvador	54,4	41,6	33,6	14,4	76,6	71,7	42,8	62,5	54,8	64,9	70,0	60,0	60,0
Emiratos Árabes Unidos	71,1	64,8	64,9	35,2	100,0	78,4	98,1	80,2	65,3	78,3	78,0	50,0	60,0
Eritrea	39,5	8,3	15,0	4,6	80,3	62,3	69,0	30,7	51,4	63,8	68,4	0,0	20,0
Eslovaquia	68,1	84,5	55,8	70,6	76,5	41,4	64,2	76,3	58,1	66,1	79,2	75,0	70,0
Eslovenia	65,9	88,2	60,6	91,9	57,4	27,1	47,4	79,1	65,4	74,1	79,2	70,0	50,0
<b>España</b>	<b>63,3</b>	<b>87,2</b>	<b>64,0</b>	<b>73,6</b>	<b>57,0</b>	<b>26,0</b>	<b>0,0</b>	<b>79,7</b>	<b>63,6</b>	<b>74,1</b>	<b>84,2</b>	<b>80,0</b>	<b>70,0</b>
Estados Unidos	70,1	95,1	74,8	76,4	74,8	48,7	0,0	84,8	77,7	73,8	75,6	80,0	80,0
Estonia	77,8	92,8	81,2	93,4	80,8	46,8	85,4	83,2	64,2	66,2	79,2	90,0	70,0
Esuatini	55,6	44,9	29,9	36,4	78,3	72,6	63,6	46,4	54,8	76,6	73,6	50,0	40,0



TABLA 15 (continuación)

**Resultados globales del Índice de Libertad Económica 2024**

País	ILE 2024	Derechos de propiedad	Buen gobierno	Eficacia judicial	Carga fiscal	Gasto público	Salud fiscal	Libertad de empresa	Flexibilidad laboral	Estabilidad monetaria	Apertura comercial	Facilidad inversora	Solvencia financiera
Etiopía	47,9	27,7	33,8	20,6	78,4	94,4	79,0	44,1	39,3	49,8	57,4	30,0	20,0
Filipinas	59,0	46,1	33,8	42,2	78,2	79,2	40,5	69,7	57,8	65,8	74,4	60,0	60,0
Finlandia	76,3	100,0	94,2	97,6	67,8	8,2	74,3	88,8	65,5	75,4	79,2	85,0	80,0
Fiyi	58,0	59,9	52,5	46,2	89,7	67,0	3,4	64,9	69,1	73,8	64,4	55,0	50,0
Francia	62,5	93,1	73,7	84,2	53,1	0,0	6,9	82,0	60,5	71,6	79,2	75,0	70,0
Gabón	56,9	26,7	23,7	19,4	77,4	90,8	92,5	63,5	54,8	78,6	55,2	60,0	40,0
Gambia	58,2	55,3	36,2	45,4	79,3	84,3	62,5	49,0	47,6	60,0	64,4	65,0	50,0
Georgia	68,4	53,3	61,1	54,8	89,1	69,6	39,9	74,4	63,0	69,3	86,4	80,0	80,0
Ghana	55,8	50,1	43,9	57,3	79,5	75,5	2,9	52,9	55,7	58,6	63,0	70,0	60,0
Grecia	55,1	76,9	55,2	69,9	60,6	3,4	5,6	73,9	62,8	68,9	79,2	55,0	50,0
Guatemala	62,4	38,8	22,8	27,9	91,3	93,7	87,5	66,4	50,4	74,6	75,0	70,0	50,0
Guinea	53,3	21,7	23,9	26,7	70,1	92,7	92,2	44,9	48,8	69,0	59,4	50,0	40,0
Guinea Ecuatorial	47,7	21,0	5,7	8,3	75,1	92,9	97,6	33,3	46,4	72,8	48,8	40,0	30,0
Guinea-Bissau	42,7	26,5	19,3	14,7	88,9	83,1	7,1	32,4	55,0	74,2	50,6	30,0	30,0
Guyana	57,3	46,8	39,2	48,3	74,9	80,2	25,8	70,9	76,7	75,5	64,4	55,0	30,0
Haití	48,2	12,0	12,5	17,5	81,7	97,5	89,9	32,4	55,1	53,8	66,4	30,0	30,0
Honduras	58,6	37,5	21,3	27,7	83,0	78,6	88,8	64,5	38,7	67,7	70,4	65,0	60,0
Hungría	61,2	69,6	44,3	63,0	85,4	27,7	11,5	73,5	62,0	68,8	79,2	80,0	70,0
India	52,9	49,2	40,8	52,1	73,7	73,5	6,9	68,3	58,4	69,1	62,2	40,0	40,0
Indonesia	63,5	39,2	38,6	44,5	81,7	90,2	66,8	73,1	59,5	78,4	79,6	50,0	60,0
Irán	41,2	23,8	17,1	18,8	81,1	95,3	62,5	37,9	48,8	38,2	55,8	5,0	10,0
Iraq	-	14,8	18,3	7,3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Irlanda	82,6	93,5	83,4	94,3	78,0	82,4	91,7	91,3	62,8	74,5	79,2	90,0	70,0
Islandia	70,5	96,5	83,7	95,3	73,6	26,3	10,5	87,4	68,0	73,4	80,8	80,0	70,0
Islas Salomón	55,0	44,7	41,7	60,1	71,5	67,7	81,1	45,7	60,5	77,4	65,2	15,0	30,0
Israel	70,1	82,1	65,5	84,4	59,3	50,7	58,6	80,8	58,0	78,4	83,0	70,0	70,0
Italia	60,1	81,6	60,7	77,7	57,0	2,5	0,0	77,6	70,7	74,1	79,2	80,0	60,0
Jamaica	68,1	66,1	48,4	69,7	77,0	71,5	87,5	69,9	64,9	71,2	71,6	70,0	50,0
Japón	67,5	94,6	82,6	93,6	63,3	42,5	0,0	77,5	68,6	81,7	75,8	70,0	60,0



TABLA 15 (continuación)

**Resultados globales del Índice de Libertad Económica 2024**

País	ILE 2024	Derechos de propiedad	Buen gobierno	Eficacia judicial	Carga fiscal	Gasto público	Salud fiscal	Libertad de empresa	Flexibilidad laboral	Estabilidad monetaria	Apertura comercial	Facilidad inversora	Solvencia financiera
Jordania	58,3	54,0	48,4	43,4	84,4	67,8	2,3	62,8	56,5	78,7	71,4	70,0	60,0
Kazajistán	62,0	54,1	36,5	33,8	92,6	84,4	73,7	69,7	62,6	62,6	74,6	50,0	50,0
Kenia	53,6	40,8	31,0	47,7	79,7	82,8	11,1	57,7	57,3	73,2	57,2	55,0	50,0
Kirguistán	55,2	22,4	24,8	11,4	94,0	66,0	92,2	55,0	52,3	62,4	71,8	60,0	50,0
Kiribati	51,3	73,2	49,0	66,7	70,7	0,0	19,5	60,9	58,4	76,9	80,0	30,0	30,0
Kosovo	60,6	48,2	41,0	31,8	90,7	72,3	82,3	68,0	47,5	66,4	84,2	65,0	30,0
Kuwait	58,5	42,1	41,9	41,4	97,7	11,3	100,0	56,2	53,0	67,9	75,6	55,0	60,0
Laos	50,6	44,0	23,4	12,2	88,8	91,2	67,1	56,2	42,9	59,1	67,6	35,0	20,0
Lesoto	51,9	43,3	41,6	43,4	77,2	22,4	63,7	44,4	57,9	72,8	61,2	55,0	40,0
Letonia	71,5	87,6	64,8	73,0	76,6	48,5	67,3	82,0	66,3	67,8	79,2	85,0	60,0
Líbano	48,3	30,7	22,7	24,0	90,5	94,7	69,2	48,9	57,6	10,1	71,4	30,0	30,0
Liberia	49,9	32,4	24,9	23,4	86,1	71,8	69,2	34,6	43,6	71,6	66,8	55,0	20,0
Libia	-	5,9	10,2	4,2	93,2	-	-	-	-	-	-	-	-
Liechtenstein	-	92,8	82,4	86,0	-	-	-	88,2	-	-	86,4	80,0	80,0
Lituania	72,9	89,1	68,0	74,4	76,8	55,5	83,2	80,7	61,8	66,5	79,2	70,0	70,0
Luxemburgo	79,2	96,9	84,9	95,8	64,6	40,6	97,6	89,5	57,7	69,1	79,2	95,0	80,0
Macedonia del Norte	61,4	58,8	41,4	49,4	94,4	61,7	37,7	70,0	56,1	64,6	77,8	65,0	60,0
Madagascar	57,3	41,4	24,8	34,5	90,9	92,5	64,0	37,5	56,3	73,0	68,4	55,0	50,0
Malasia	65,7	65,7	48,2	65,6	83,9	81,4	42,8	70,5	58,2	79,1	83,0	60,0	50,0
Malawi	52,1	48,6	36,3	52,8	77,6	82,2	8,7	30,8	55,9	64,0	68,4	50,0	50,0
Maldivas	47,8	49,4	39,0	44,5	92,4	42,9	0,0	49,4	51,8	76,2	62,6	35,0	30,0
Malí	52,5	32,7	22,4	32,8	68,0	80,4	54,9	42,3	54,1	72,7	64,0	65,0	40,0
Malta	64,5	86,3	55,3	89,9	69,6	45,0	14,5	77,5	64,4	71,8	79,2	70,0	50,0
Marruecos	56,8	57,6	33,9	32,9	68,0	68,2	29,9	68,5	48,6	71,1	67,4	65,0	70,0
Mauricio	71,5	86,4	52,3	81,2	91,5	74,7	30,4	78,9	69,1	66,7	87,4	70,0	70,0
Mauritania	55,3	35,3	22,9	28,1	76,0	85,9	94,8	34,4	60,3	72,7	63,0	50,0	40,0
México	62,0	46,5	29,0	39,4	76,0	77,0	66,9	71,2	58,0	68,3	76,8	75,0	60,0
Micronesia	61,0	64,7	56,9	84,3	84,2	0,0	99,6	53,0	72,5	77,6	74,8	35,0	30,0
Moldavia	57,1	39,2	39,1	30,4	93,0	61,3	75,7	61,0	47,7	56,3	76,0	55,0	50,0



TABLA 15 (continuación)

**Resultados globales del Índice de Libertad Económica 2024**

País	ILE 2024	Derechos de propiedad	Buen gobierno	Eficacia judicial	Carga fiscal	Gasto público	Salud fiscal	Libertad de empresa	Flexibilidad laboral	Estabilidad monetaria	Apertura comercial	Facilidad inversora	Solvencia financiera
Mongolia	60,6	48,8	34,8	55,0	84,0	62,0	64,3	68,0	67,5	67,9	74,4	50,0	50,0
Montenegro	59,7	59,0	48,9	41,8	88,3	32,4	39,3	70,1	62,6	70,7	78,8	75,0	50,0
Mozambique	50,7	31,1	25,4	44,5	74,1	69,2	47,0	36,3	47,7	71,9	70,6	40,0	50,0
Namibia	57,5	63,9	50,6	67,1	72,2	54,2	10,2	55,6	63,3	75,7	72,0	65,0	40,0
Nepal	52,1	37,7	35,6	43,7	84,3	78,1	68,5	60,5	48,2	70,0	58,2	10,0	30,0
Nicaragua	53,4	27,5	15,6	10,5	74,6	74,3	94,9	52,2	47,3	66,5	67,4	60,0	50,0
Níger	52,3	38,4	31,6	37,3	77,6	84,5	40,5	34,0	54,0	72,3	63,0	55,0	40,0
Nigeria	53,1	24,5	21,7	34,5	84,8	94,7	44,2	42,9	73,7	63,2	67,6	45,0	40,0
Noruega	77,5	98,8	95,6	96,7	61,7	32,1	97,2	87,2	69,4	71,1	84,8	75,0	60,0
Nueva Zelanda	77,8	87,4	95,9	93,2	65,5	46,3	72,4	88,3	70,3	74,6	89,8	70,0	80,0
Omán	62,9	72,7	42,2	24,2	97,6	59,4	73,8	65,5	53,3	80,3	76,2	60,0	50,0
Países Bajos	77,3	95,6	87,8	96,2	53,1	37,1	88,1	88,6	60,5	71,5	79,2	90,0	80,0
Pakistán	49,5	29,3	24,9	30,5	78,3	88,5	10,7	48,3	52,2	63,8	67,6	60,0	40,0
Panamá	64,1	56,9	37,2	51,2	85,9	82,6	21,1	73,6	61,6	75,1	78,4	75,0	70,0
Papúa Nueva Guinea	49,4	42,9	28,7	43,6	71,9	84,8	17,2	34,9	64,9	70,8	77,8	25,0	30,0
Paraguay	60,1	45,0	27,3	37,2	96,0	81,6	46,4	69,0	39,8	67,3	77,2	75,0	60,0
Perú	64,8	44,9	36,3	48,2	79,1	81,8	67,8	69,5	59,3	74,0	81,4	75,0	60,0
Polonia	66,0	72,0	58,3	52,2	72,6	38,5	67,4	74,6	58,0	68,9	79,2	80,0	70,0
Portugal	68,7	89,4	65,5	90,6	59,8	33,0	65,2	79,3	57,6	75,0	79,2	70,0	60,0
Qatar	68,8	70,4	51,7	41,5	99,7	74,0	96,4	66,1	52,5	72,2	81,6	60,0	60,0
Reino Unido	68,6	94,6	84,1	84,3	62,3	34,3	0,0	82,7	63,2	73,6	83,6	80,0	80,0
República Centroafricana	41,3	7,2	16,7	4,8	65,3	87,0	56,1	26,6	39,7	70,9	46,6	45,0	30,0
República Checa	70,2	89,3	60,7	83,1	79,6	36,2	58,7	77,3	58,9	68,8	79,2	70,0	80,0
República del Congo	47,8	30,0	12,7	13,8	75,5	86,0	82,9	35,9	42,3	79,8	49,6	35,0	30,0
Rep. Democrática del Congo	47,6	15,1	11,3	12,6	74,2	93,0	93,1	32,6	55,6	65,6	68,2	30,0	20,0
República Dominicana	62,9	55,5	35,9	58,6	84,4	88,3	57,6	75,5	53,3	66,9	68,4	70,0	40,0
Ruanda	51,6	62,0	51,5	26,9	79,1	70,1	12,5	53,6	39,5	69,8	53,8	60,0	40,0
Rumanía	64,4	81,0	47,6	65,8	93,9	58,0	14,9	74,6	68,2	69,3	79,2	70,0	50,0
Rusia	52,0	20,9	25,9	32,1	89,8	59,7	95,6	54,4	57,4	58,9	69,4	30,0	30,0



TABLA 15 (continuación)

**Resultados globales del Índice de Libertad Económica 2024**

País	ILE 2024	Derechos de propiedad	Buen gobierno	Eficacia judicial	Carga fiscal	Gasto público	Salud fiscal	Libertad de empresa	Flexibilidad laboral	Estabilidad monetaria	Apertura comercial	Facilidad inversora	Solvencia financiera
Samoa	67,2	73,2	56,0	78,3	79,0	67,8	96,2	63,9	71,4	73,6	67,2	50,0	30,0
San Vicente y las Granadinas	59,8	66,7	62,3	77,3	76,3	61,1	4,5	65,4	59,6	77,0	57,8	70,0	40,0
Santa Lucía	62,2	67,2	58,4	74,4	77,3	76,8	28,8	69,5	57,9	75,9	60,0	60,0	40,0
Santo Tomé y Príncipe	60,5	51,6	46,6	61,4	88,0	80,5	87,8	52,5	41,5	60,6	65,0	60,0	30,0
Senegal	55,4	55,5	45,6	50,5	69,0	79,2	21,7	54,0	54,5	68,0	66,2	60,0	40,0
Serbia	62,7	58,6	36,8	50,4	87,1	36,3	73,9	74,0	67,8	70,9	76,6	70,0	50,0
Seychelles	60,4	72,0	72,1	65,2	79,1	54,6	12,4	76,9	50,8	77,0	80,2	55,0	30,0
Sierra Leona	44,6	33,6	34,9	42,0	87,4	76,6	1,7	31,7	23,7	60,2	63,6	60,0	20,0
Singapur	83,5	94,2	88,3	58,3	90,7	89,2	76,0	86,9	77,3	76,3	95,0	90,0	80,0
Siria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Somalia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sri Lanka	49,2	51,8	36,9	49,4	77,5	88,2	0,0	53,4	55,1	49,2	69,2	30,0	30,0
Sudáfrica	55,3	44,7	48,0	58,3	65,2	66,9	19,7	61,4	72,1	74,5	72,4	40,0	40,0
Sudán	33,9	12,5	19,5	4,8	85,0	95,1	66,5	27,7	41,8	0,0	29,6	5,0	20,0
Suecia	77,5	96,2	93,2	95,4	50,6	28,5	97,1	84,9	65,9	74,4	79,2	85,0	80,0
Suiza	83,0	94,2	91,3	98,1	70,4	64,6	95,7	89,3	60,7	80,8	86,4	85,0	80,0
Surinam	46,7	41,9	38,1	45,4	70,8	69,8	0,0	53,3	63,4	44,1	64,2	40,0	30,0
Tailandia	59,0	45,0	38,1	35,2	81,1	80,3	46,8	70,3	56,3	66,7	72,8	55,0	60,0
Taiwán	80,0	82,2	73,4	94,0	79,2	90,5	90,3	84,9	69,1	80,1	86,4	70,0	60,0
Tanzania	59,1	45,4	36,8	28,8	80,6	90,7	79,9	47,4	62,2	72,2	60,6	55,0	50,0
Tayikistán	51,3	29,4	17,3	12,4	92,6	76,1	93,0	56,2	43,7	67,8	72,2	25,0	30,0
Timor Oriental	50,2	39,9	44,3	36,2	97,9	29,5	19,9	63,8	56,4	70,0	80,0	45,0	20,0
Togo	50,9	36,6	27,5	37,0	69,6	83,0	19,9	51,2	51,9	69,1	65,0	60,0	40,0
Tonga	59,2	63,0	44,9	68,8	85,4	40,1	95,9	59,7	56,4	64,4	71,8	40,0	20,0
Trinidad y Tobago	60,4	58,1	44,8	59,8	79,9	69,6	21,1	76,0	60,4	76,7	68,6	60,0	50,0
Túnez	48,8	60,8	42,4	40,5	74,9	64,7	7,3	52,9	55,9	72,7	53,2	30,0	30,0
Turkmenistán	46,3	18,1	7,8	10,0	94,3	96,7	99,9	37,3	30,3	67,4	74,2	10,0	10,0
Turquía	56,2	40,6	35,0	24,4	72,5	71,0	77,5	59,2	54,6	38,5	70,8	70,0	60,0
Ucrania	-	23,0	32,5	30,4	-	-	-	-	-	-	73,2	-	-



TABLA 15 (continuación)

**Resultados globales del Índice de Libertad Económica 2024**

País	ILE 2024	Derechos de propiedad	Buen gobierno	Eficacia judicial	Carga fiscal	Gasto público	Salud fiscal	Libertad de empresa	Flexibilidad laboral	Estabilidad monetaria	Apertura comercial	Facilidad inversora	Solvencia financiera
Uganda	50,7	47,3	23,9	29,2	73,5	86,8	18,3	49,0	54,9	75,1	55,8	55,0	40,0
Uruguay	69,8	84,8	78,1	81,1	73,8	71,6	75,9	83,9	61,0	66,2	71,2	60,0	30,0
Uzbekistán	55,9	32,9	29,1	15,3	92,8	70,4	72,1	61,0	48,2	63,6	75,6	60,0	50,0
Vanuatu	62,2	63,3	47,9	71,0	98,8	45,0	90,4	55,1	40,1	69,9	59,6	65,0	40,0
Venezuela	28,1	0,0	6,4	3,3	75,9	96,6	36,5	31,0	35,7	0,0	42,2	0,0	10,0
Vietnam	62,8	49,6	38,7	35,4	80,4	87,9	94,6	73,9	54,6	69,3	79,8	40,0	50,0
Yemen	-	5,7	6,9	8,3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Yibuti	55,8	31,4	26,2	27,6	83,6	83,7	89,3	49,9	50,0	67,5	49,8	60,0	50,0
Zambia	48,4	36,2	30,0	44,1	74,1	71,7	0,6	49,0	40,4	66,2	63,4	55,0	50,0
Zimbabue	38,2	20,2	19,8	16,0	74,6	92,1	78,5	39,0	32,8	0,0	50,4	25,0	10,0

Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage (ILE 2024).



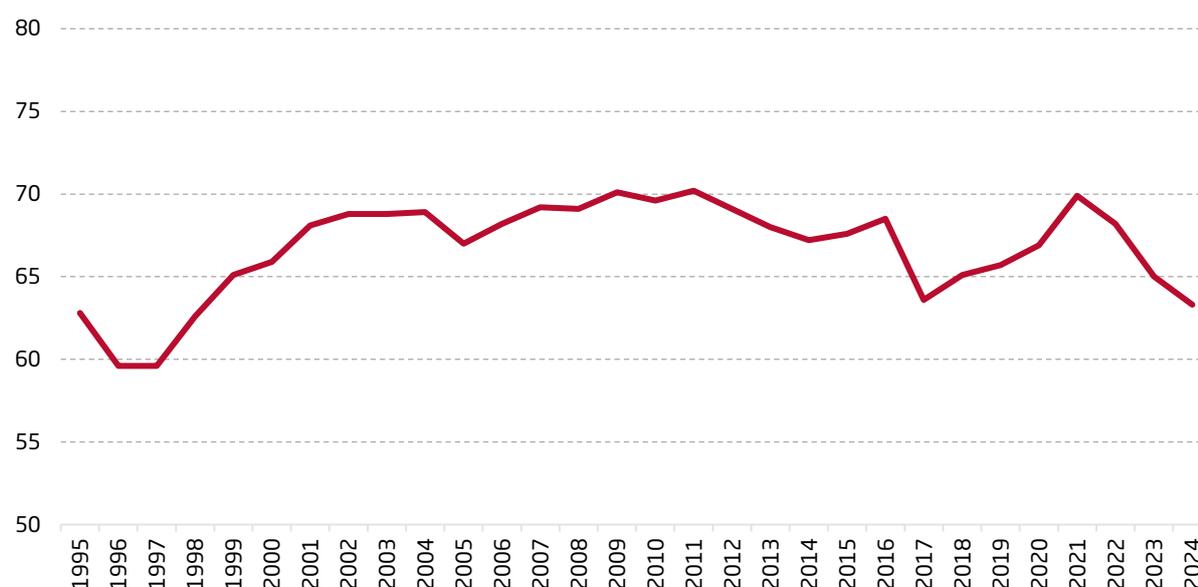
## 9. España en el Índice de Libertad Económica 2024

Si analizamos la trayectoria de España en los treinta años del ILE, podemos observar una tendencia preocupante. Tras el salto en materia de libertad económica del periodo comprendido entre 1996 y 2004, nuestro país frenó estos rápidos avances y experimentó solamente una tímida mejora hasta 2012.

El estallido de la *Gran Recesión* y las políticas adoptadas para lidiar con la crisis coincide con un periodo de progresiva reducción de la libertad económica que parecía invertirse en 2017-2018, pero que ha quedado revertido entre 2019 y 2024, como resultado de un **creciente intervencionismo que se ha reflejado en las clasificaciones de los tres últimos años**. El resultado cosechado en 2024 es el más bajo desde 1998; de hecho, los 63,3 puntos alcanzados son el quinto peor registro histórico de España en el ILE (Gráfico 7).

GRÁFICO 7

### Evolución de España en el Índice de Libertad Económica 1995-2024



Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage (ILE 2024).

Si estudiamos la **evolución de España en el ILE comparando los resultados de antes y después de la pandemia**, podemos apreciar mejor cuáles son las áreas que han propiciado el cambio a peor. En efecto, **el grueso del deterioro se produce en las variables dedicadas al tamaño del Estado, es decir, en la carga impositiva y, más especialmente, en las categorías de gasto público y salud fiscal**. También empeoran los resultados de dos de las tres variables incluidas en el bloque dedicado a la apertura de mercados (a saber, apertura comercial y facilidad inversora). Asimismo, empeora la estabilidad monetaria (Tabla 16).

TABLA 16

**Evolución de España en los doce pilares del Índice de Libertad Económica 2019-2024**

Categoría	ILE 2019	ILE 2024	Diferencia
ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA	65,7	63,3	-2,4
Derechos de propiedad	72,9	87,2	14,3
Buen gobierno	51,9	64,0	12,1
Efectividad judicial	51,4	73,6	22,2
Carga impositiva	62,3	57,0	-5,3
Gasto público	46,2	26,0	-20,2
Salud fiscal	51,1	0,0	-51,1
Libertad de empresa	66,8	79,7	12,9
Flexibilidad laboral	57,8	63,6	5,8
Estabilidad monetaria	87,5	74,1	-13,4
Apertura comercial	86,0	84,2	-1,8
Facilidad inversora	85,0	80,0	-5,0
Solvencia financiera	70,0	70,0	0,0

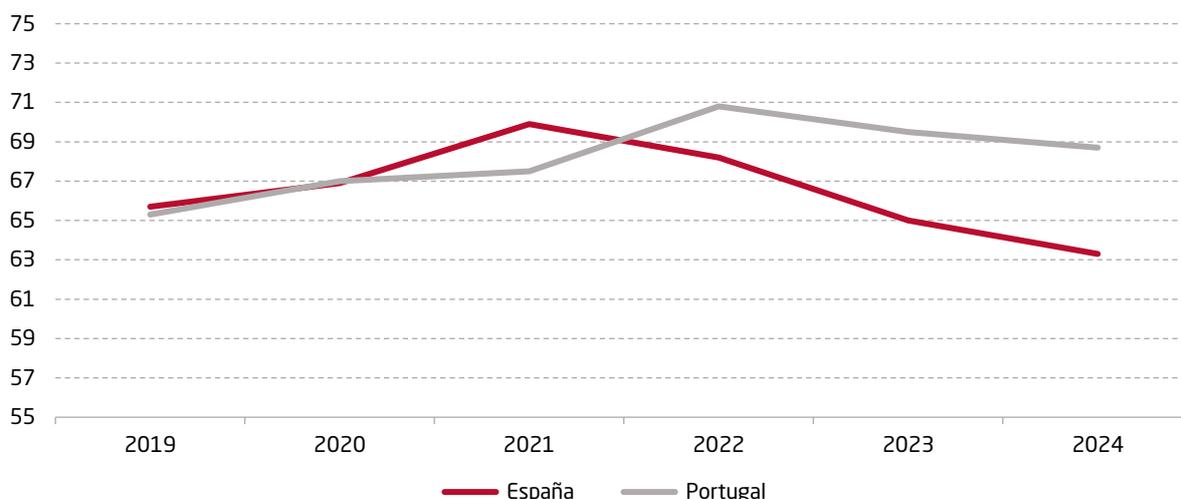
Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage (ILE 2024).

La comparativa con nuestro país vecino, Portugal, parece especialmente procedente, puesto que en los últimos años se han producido escenarios similares en términos de gobernanza política y, sin embargo, las medidas aplicadas han sido distintas. Así, **mientras que Portugal ha aumentado su libertad económica durante el último lustro, España la ha replegado**. De hecho, Portugal ha logrado el *sorpasso* y se coloca ahora por delante de nuestro país en el Índice (Gráfico 8).



GRÁFICO 8

**Evolución de España y Portugal en el ILE 2019-2024**

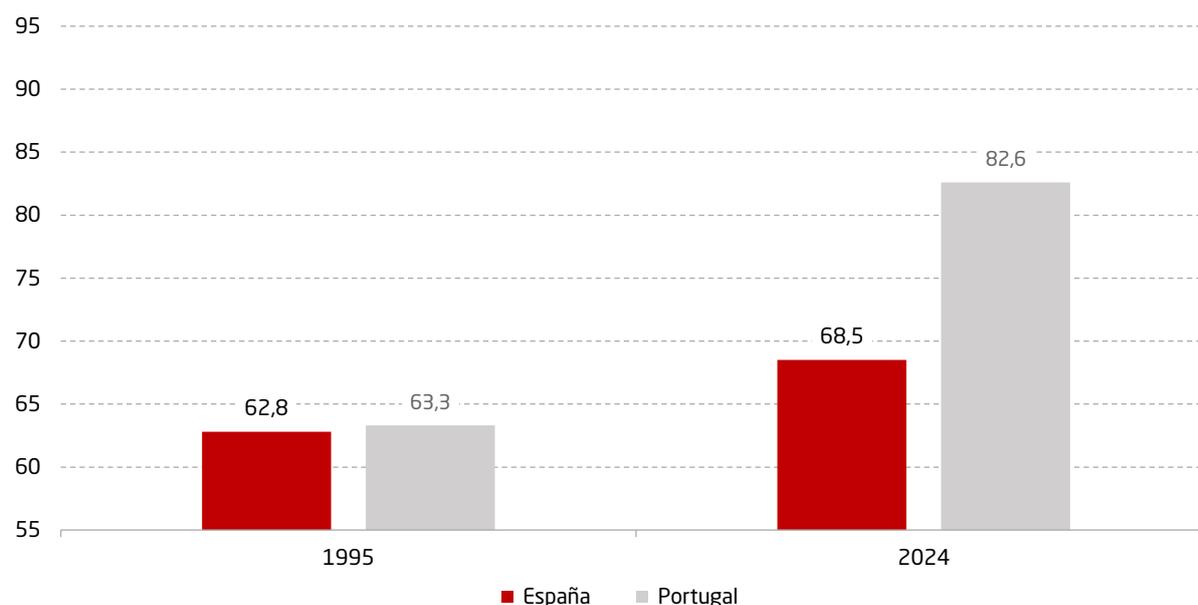


Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage (ILE 2024).

Más aleccionadora aún es la **comparativa entre España e Irlanda**. No hay que olvidar que el *Tigre Celta* presentaba, en 1995, un nivel de libertad económica relativamente moderado, casi a la par con los resultados que cosechaba nuestro país. En cambio, si repasamos los resultados obtenidos en el ILE de 2024, podemos apreciar que existe una brecha de casi 20 puntos entre los registros de libertad económica de España e Irlanda (Gráfico 9).

GRÁFICO 9

### Evolución de España e Irlanda en el Índice de Libertad Económica 1995 vs. 2024



Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage (ILE 2024).

Las recomendaciones de política pública para España no pueden ser más evidentes. A la luz de los hallazgos presentados en el ILE 2024, **parece evidente que nuestro país no va por el camino correcto en términos de liberalización económica, de modo que no puede sorprender que los resultados macroeconómicos estén por debajo de lo que cabría esperar**. Así, parece claro que **España debe tomarse en serio la tarea de consolidar sus cuentas públicas, moderando la carga fiscal y, sobre todo, controlando el gasto público y frenando el incremento de la deuda**. Por otro lado, **es fundamental mejorar el desempeño alcanzado en otras variables del ILE donde figuramos en la zona baja del ranking de resultados de la OCDE, como es el caso de los derechos de propiedad, el buen gobierno, la efectividad judicial o la libertad de empresa**.

## 10. Conclusiones

El avance de la libertad económica a nivel mundial ha sido la tónica general en los treinta últimos años, pero las amenazas que se ciernen sobre la apertura de mercados están más presentes

que nunca y se incrementan a raíz de la inestabilidad que generan los distintos acontecimientos geopolíticos producidos en los últimos años.

Los resultados son claros y ponen de manifiesto que **un mayor grado de libertad económica propicia, a su vez, un nivel de prosperidad y bienestar más elevado**. Lejos de existir cualquier tipo de dicotomía entre capitalismo y progreso, **los mercados libres y competitivos se confirman como el mecanismo más útil para facilitar el avance de nuestras sociedades**.

El ILE 2024 pone de manifiesto que **los países que han abierto su economía, siguiendo el paradigma de *laissez faire*, tienen más renta per cápita, menos pobreza, más crecimiento, más desarrollo humano, mejor desempeño medioambiental y mejores indicadores de democratización, progreso social o innovación**.

Hoy por hoy, los países de referencia en la OCDE a la hora de poner ejemplos de liberalización económica son Suiza, Irlanda, Luxemburgo, Dinamarca o Estonia, seguidos de Nueva Zelanda, Noruega, Suecia, los Países Bajos y Finlandia. También destacan para bien los resultados de Australia, Corea del Sur, Lituania, Canadá, Alemania, Letonia, Chile, Islandia, la República Checa o Israel. En cambio, resulta un tanto preocupante la progresiva pérdida de libertad económica en Estados Unidos, que antaño era un país de referencia en el ILE, pero hoy figura en la vigésimo primera posición del índice para la OCDE, justo por delante de Portugal y del Reino Unido.

**España aparece en el puesto 31 del ILE-OCDE, por detrás de Bélgica y por delante de Francia. Nuestra puntuación evoluciona a peor en comparación con 2023, retrocede significativamente en relación con 2019 y no experimenta mejoras relevantes durante los treinta últimos años. De hecho, el de 2024 es el peor resultado de nuestro país en el Índice desde el año 1998 y el quinto peor registro de toda la serie histórica.**

Si España quiere mejorar su puntuación debe fijarse en el pragmatismo de nuestra vecina **Portugal**, donde mayorías políticas de signo similar han logrado elevar la libertad económica en los cinco últimos años. En cualquier caso, el ejemplo a seguir parece claro y no es otro que el de **Irlanda**, que hace treinta años obtenía un resultado similar al de nuestro país, pero hoy se coloca casi veinte puntos por delante de España.

## Referencias bibliográficas

AFRICAN DEVELOPMENT BANK AND ORGANISATION FOR ECONOMIC COOPERATION AND DEVELOPMENT (2023): *African Economic Outlook 2023*.

 <https://www.afdb.org/en/news-keywords/african-economic-outlook-2023-0>

AFRICAN FINANCIAL MARKETS INITIATIVE (2023): *Country Financial Sector Profiles*.

 <https://www.afdb.org/en/countries>



ASIAN DEVELOPMENT BANK (2023): *ADB Data Library, Key Indicators for Asia and the Pacific*, 2023.

 <https://www.adb.org/publications/series/key-indicators-for-asia-and-the-pacific>

BANCO MUNDIAL (2023): *World Bank World Development Indicators Online*.

 <https://datacatalog.worldbank.org/search/dataset/0037712>

– (2023): *Worldwide Governance Indicators*.

 <https://www.worldbank.org/en/publication/worldwide-governance-indicators>

CIA (2024): *The World Factbook*, 2023-2024.

 <https://www.cia.gov/the-world-factbook/>

CREDENDO GROUP (2023): *Country Risk and Insights*, 2023.

 <https://credendo.com/en/country-risk>

DELOITTE (2024): *International Tax Source, Tax Guides and Highlights*.

 <https://dits.deloitte.com/>

FREEDOM HOUSE (2024): *Freedom in the World* 2023.

 <https://freedomhouse.org/report/freedom-world>

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (2023): *Article IV Consultation Staff Reports, various countries*, 2020-2023.

 <https://www.imf.org/en/Publications/SPROLLs/Article-iv-staff-reports#sort=%40imfdate%20descending>

– (2023): *Country Information*.

 <https://www.imf.org/en/Countries>

– (2023): *Selected Issues and Statistical Appendix*, various countries.

 <https://www.imf.org/en/Publications>

– (2023): *World Economic Outlook Database*, October 2023.

 <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2023/October>

GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS (2023): US Department of Commerce, *Country Commercial Guides*, 2023.

 <https://www.trade.gov/country-commercial-guides>

– (2023): US Department of State, Division for International Finance and Development, *Investment Climate Statements*, 2023.

 <https://www.state.gov/investment-climate-statements/>



– (2023): US Trade Representative, *2023 National Trade Estimate Report on Foreign Trade Barriers*, 2023.

 <https://ustr.gov/about-us/policy-offices/press-office/press-releases/2023/march/ustr-releases-2023-national-trade-estimate-report-foreign-trade-barriers>

NACIONES UNIDAS (2023): *Country statistical agencies, central banks, and ministries of finance, economy, and trade*.

 [https://unstats.un.org/home/nso\\_sites/](https://unstats.un.org/home/nso_sites/) y en <https://www.bis.org/cbanks.htm>

– (2023): Economic Commission for Latin America, Economic Development Division, *Economic Survey of Latin America and the Caribbean* 2023.

 <https://www.cepal.org/en/publications/67990-economic-survey-latin-america-and-caribbean-2023-financing-sustainable-transition>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, WTO (2023): *Trade Policy Reviews*, 1996-2023.

 [https://www.wto.org/english/tratop\\_e/tpr\\_e/tpr\\_e.htm](https://www.wto.org/english/tratop_e/tpr_e/tpr_e.htm)

– (2023): *World Tariff Profiles*.

 [https://www.wto.org/english/res\\_e/reser\\_e/tariff\\_profiles\\_e.htm](https://www.wto.org/english/res_e/reser_e/tariff_profiles_e.htm)

– (2023): *Data Portal*.

 <https://data.wto.org/es> y <https://stats.wto.org/>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TRABAJO (2023): «ILO Modelled Estimates (ILOEST Database)».

 <https://ilostat.ilo.org/resources/concepts-and-definitions/ilo-modelled-estimates/>

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, OCDE (2023): *Economic Outlook* N.º 113 (Edition 2023/1).

 [https://www.oecd-ilibrary.org/economics/data/oecd-economic-outlook-statistics-and-projections/oecd-economic-outlook-no-113-edition-2023-1\\_b27cc3a6-en](https://www.oecd-ilibrary.org/economics/data/oecd-economic-outlook-statistics-and-projections/oecd-economic-outlook-no-113-edition-2023-1_b27cc3a6-en)

– (2023): *OECD Stat*.

 <https://stats.oecd.org/>

– (2023): *OECD Website*.

 <https://www.oecd.org/>

PRICEWATERHOUSECOOPERS, PWC (2023): *Worldwide Tax Summaries*.

– (2023): *Corporate Income Tax (CIT) Rates*.

 <https://taxsummaries.pwc.com/quick-charts/corporate-income-tax-cit-rates>

– (2023): *Personal Income Tax (PIT) Rates*.

 <https://taxsummaries.pwc.com/quick-charts/personal-income-tax-pit-rates>



TRACE INTERNATIONAL (2023): *TRACE Bribery Risk Matrix*, 2023.

 <https://www.traceinternational.org/trace-matrix>

TRANSPARENCIA INTERNACIONAL (2023): *Índice de Percepción de la Corrupción*, 2023.

 <https://www.transparency.org/en/cpi/2023>

UNIÓN EUROPEA (2023): Comisión Europea, Eurostat.

 <https://ec.europa.eu/eurostat/data/database>

UNITED NATIONS CONFERENCE ON TRADE AND DEVELOPMENT (2023): *World Investment Report 2023: Investing in Sustainable Energy for All*.

 <https://unctad.org/publication/world-investment-report-2023>



# Publicaciones del Instituto de Estudios Económicos

## 2024

**COLECCIÓN INFORMES. Mayo.** La libertad de empresa en España. Índice de Libertad Económica 2024.

**OPINIÓN DEL IEE. Mayo.** La prórroga para 2024 de los Presupuestos Generales del Estado.

**COLECCIÓN INFORMES. Abril.** Competitividad fiscal 2023. El endurecimiento de la fiscalidad empresarial en España ralentiza el crecimiento económico.

**REVISTA DEL IEE. Febrero.** N.º 1/2024. La colaboración público-privada y el reto de la vivienda. Índice Internacional de Derechos de Propiedad 2023.

## 2023

**COYUNTURA ECONÓMICA. Diciembre.** N.º 79. Hay que crear un clima favorable a la empresa y a la inversión para garantizar el progreso de la economía española.

**REVISTA DEL IEE. Noviembre.** N.º 3/2023. La colaboración público-privada y su contribución a la eficiencia del gasto público en la provisión de servicios públicos.

**REVISTA DEL IEE. Octubre.** N.º 2/2023. La inversión en infraestructuras. El modelo concesional como palanca del crecimiento económico y social.

**OPINION OF THE IEE. July.** Good regulatory practices. A proposal for the Spanish electricity sector.

**COYUNTURA ECONÓMICA. Julio.** N.º 78. La incertidumbre política aumenta el riesgo de desaceleración de la economía española.

**COLECCIÓN INFORMES. Julio.** La libertad de empresa en España. Índice de Libertad Económica 2023.

**OPINIÓN DEL IEE. Junio.** Buenas prácticas regulatorias. Una propuesta para el sector eléctrico español.

**OPINIÓN DEL IEE. Mayo.** La subida de las cotizaciones sociales. Análisis y consecuencias en la economía española.

**OPINIÓN DEL IEE. Abril.** La competitividad fiscal de las entidades locales y de las comunidades autónomas. Factor determinante para su desempeño económico.

**PUNTO DE VISTA. Marzo.** Compromiso empresarial con la inversión: el rol de la empresa en la situación iberoamericana actual.

**REVISTA DEL IEE. Enero.** N.º 1/2023. El Impuesto sobre las Grandes Fortunas. Un análisis académico y doctrinal de su inconstitucionalidad.

**COLECCIÓN INFORMES. Enero.** La mejora de la calidad institucional del comercio en España: cuantificación de su impacto económico y social.

**COLECCIÓN INFORMES. Enero.** Competitividad fiscal 2022. España sigue perdiendo competitividad en el ámbito fiscal.

## 2022

**COYUNTURA ECONÓMICA. Diciembre.** N.º 77. La ralentización, principal riesgo de 2023.

**REVISTA DEL IEE. Noviembre.** N.º 4/2022. La unidad de mercado como reto pendiente para la libertad de empresa. Índice de Libertad Económica 2022.

**OPINIÓN DEL IEE. Octubre.** Los Presupuestos Generales del Estado para 2023.

**OPINIÓN DEL IEE. Octubre.** Por una mejora de los incentivos fiscales a los planes de pensiones. Análisis comparado de la tributación actual del segundo y tercer pilar en Europa.

**PUNTO DE VISTA. Octubre.** Consolidar la recuperación. Aprovechar las oportunidades del crecimiento verde en América Latina.

**COLECCIÓN INFORMES. Septiembre.** Estudio preliminar sobre la adecuación a la Constitución y al Derecho Comunitario del gravamen temporal a entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito.

**COYUNTURA ECONÓMICA. Julio.** N.º 76. La inflación y la incertidumbre frenan la recuperación de las empresas.

**REVISTA DEL IEE. Julio.** N.º 3/2022. La necesidad de garantizar la propiedad privada en España como condición para la mejora del mercado del alquiler. Índice Internacional de Derechos de Propiedad 2021.

**REVISTA DEL IEE. Junio.** N.º 2/2022. El impacto económico del sector de datos en España. Una propuesta de cuantificación.

**INFORME IEE-CEIM. Abril.** El crecimiento empresarial en la Comunidad de Madrid como factor de competitividad regional.

**REVISTA DEL IEE. Marzo.** N.º 1/2022. Por una mejora de la eficiencia del gasto público en España.

**EDICIONES ESPECIALES. Febrero.** Libro Blanco para la reforma fiscal en España. Una reflexión de 60 expertos para el diseño de un sistema fiscal competitivo y eficiente.



## 2021

- COYUNTURA ECONÓMICA. Diciembre.** N.º 75. Una coyuntura condicionada transitoriamente por la inflación.
- COLECCIÓN INFORMES. Diciembre.** Competitividad fiscal 2021. La competitividad fiscal como referencia obligada para la próxima reforma tributaria.
- INFORME IEE-CEIM. Noviembre.** El tamaño y el crecimiento empresarial en la Comunidad de Madrid como factor de competitividad regional.
- OPINIÓN DEL IEE. Noviembre.** Los Presupuestos Generales del Estado para 2022.
- COLECCIÓN ESTUDIOS. Octubre.** El Programa de Pago a Proveedores como instrumento de inyección de liquidez a la empresa.
- COLECCIÓN INFORMES. Septiembre.** Empresa, igualdad de oportunidades y progreso social. Indicador IEE de Igualdad de Oportunidades.
- COYUNTURA ECONÓMICA. Julio.** N.º 74. La recuperación de la economía española necesita de un clima empresarial favorable.
- PUNTO DE VISTA. Junio.** La situación actual y perspectivas de las inversiones energéticas y el sector eléctrico en América Latina.
- REVISTA DEL IEE. Mayo.** N.º 2/2021. La libertad de empresa en España. Índice de Libertad Económica 2021.
- INFORME DE OPINIÓN. Abril.** La competitividad fiscal de las comunidades autónomas. Condición necesaria para el desarrollo económico.
- COLECCIÓN INFORMES. Marzo.** La propiedad privada en España. La necesidad de reconocer los derechos de propiedad en materia de vivienda. Índice de Derecho de Propiedad 2020.
- PUNTO DE VISTA. Enero.** La situación actual de la economía en América Latina. Su incidencia sobre las empresas españolas.
- REVISTA DEL IEE. Enero.** N.º 1/2021. Adaptabilidad y flexibilidad para la recuperación económica.

## 2020

- COYUNTURA ECONÓMICA. Diciembre.** N.º 73. Más allá de los fondos europeos: la economía española necesita el impulso de las reformas estructurales.
- INFORME IEE-FIAB. Diciembre.** Impacto de la crisis del COVID-19 en la industria de alimentación y bebidas española.
- INFORME DE OPINIÓN. Noviembre.** Los Presupuestos Generales del Estado para 2021.
- INFORME DE OPINIÓN. Noviembre.** Una propuesta de mejora para los incentivos fiscales a la I+D+i.
- INFORME IEE-CEIM. Noviembre.** La tributación del ahorro y su incidencia en la reactivación económica desde la perspectiva de la competitividad regional.
- COLECCIÓN INFORMES. Octubre.** Competitividad fiscal 2020. ¿Por qué no se pueden subir más los impuestos en España?
- INFORME IEE-ASCOM. Octubre.** Estudio sobre la función de Compliance en las empresas españolas.
- INFORME DE OPINIÓN. Agosto.** El marco fiscal de los planes de pensiones. La necesidad de fomentar el ahorro para la jubilación.
- COLECCIÓN INFORMES. Julio.** Libertad económica y libertad de empresa en España. Índice de Libertad Económica España 2020.
- COYUNTURA ECONÓMICA. Julio.** N.º 72. Crisis de la COVID-19 en la economía española: la recuperación no es posible sin confianza empresarial.
- INFORME DE OPINIÓN. Junio.** Impacto económico de las medidas adoptadas en el contexto de la presente crisis. Los casos de la financiación privada avalada y los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo.
- INFORME DE OPINIÓN. Febrero.** Eficiencia del gasto público. Medición y propuestas de mejora.
- PUNTO DE VISTA. Enero.** El Capitalismo. Cambio, evolución y progreso.

## 2019

- COLECCIÓN INFORMES. Diciembre.** La deuda pública en España. Implicaciones sobre la política económica.
- COYUNTURA ECONÓMICA. Diciembre.** N.º 71. Una política económica ortodoxa para revertir la desaceleración y reducir la incertidumbre.
- INFORME DE OPINIÓN. Noviembre.** Las buenas prácticas regulatorias.
- COLECCIÓN INFORMES. Noviembre.** La propiedad privada en España. Índice de Derecho de Propiedad 2019.
- COLECCIÓN INFORMES. Octubre.** Índice de Competitividad Fiscal 2019.
- COYUNTURA ECONÓMICA. Junio.** N.º 70. A mayor inestabilidad política, más incertidumbre económica.
- INFORME DE OPINIÓN. Febrero.** Los Presupuestos Generales del Estado para el 2019.



**45 ANIVERSARIO**



INSTITUTO  
DE ESTUDIOS  
ECONÓMICOS

Desde 1979 defendiendo la empresa y la economía de mercado

El Índice de Libertad Económica (ILE) proporciona ejemplos prácticos de políticas exitosas que han sido puestas en acción y probadas de forma empírica. El avance de la libertad económica a nivel mundial ha sido la tónica general en los treinta últimos años, pero las amenazas que se ciernen sobre la apertura de mercados están más presentes que nunca y se incrementan a raíz de la inestabilidad que generan los distintos acontecimientos geopolíticos producidos en los últimos años. Los resultados indican que un mayor grado de libertad económica propicia, a su vez, un nivel de prosperidad y bienestar más elevado. El Índice de Libertad Económica 2024 pone de manifiesto que los países que han abierto su economía tienen más renta per cápita, menos pobreza, más crecimiento, más desarrollo humano, mejor desempeño medioambiental y mejores indicadores de democratización, progreso social o innovación.

En relación con España, el resultado cosechado en 2024 es el más bajo desde 1998. El grueso del deterioro se produce en las variables dedicadas al tamaño del Estado, es decir, en la carga impositiva y, más especialmente, en las categorías de gasto público y salud fiscal. También empeoran los desempeños en apertura comercial, facilidad inversora y estabilidad monetaria. Parece evidente que España no va por el camino correcto en términos de liberalización económica; nuestro país debe tomarse en serio la tarea de consolidar sus cuentas públicas, moderando la carga fiscal y, sobre todo, controlando el gasto público y frenando el incremento de la deuda. Por otro lado, es fundamental mejorar el desempeño alcanzado en otras variables del ILE donde figuramos en la zona baja del *ranking* de resultados de la OCDE.



**INSTITUTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS**

Tel.: 917 820 580

[iee@ieemadrid.com](mailto:iee@ieemadrid.com)

[www.ieemadrid.es](http://www.ieemadrid.es)